

Nombres y apellidos	Existe el 10. de enero de 1913	Otorgada en el mes de	Cesante por defunciones en el mes de	Existe el 31 de Dicie. 1913
Cerlindo Barahona S..	" "	Abril 1905		" "
R. B. v. de González..	" "	Setbre 1911		" "
Lucas Barquero B....	" "	Junio 1906		" "
Francisco Barquero S.	" "	Agosto 1907		" "
Noé Barrantes Zamora	" "	Octubre 1910		" "
Elena Baudrit González	" "	Agosto 1903		" "
Juan Benavides Solis..	" "	Setbre 1911		" "
Agustín Bermúdez A..	" "			" "
Custodio Berrocal C..	" "	Dicbre 1905		" "
A. de J. Blanco C....	" "	Agosto 1904		" "
Manuel Bolaños M....	" "	Abril 1905		" "
Juan Bolivar Duarte..	" "	Abril 1906		" "
Julián Bonilla Zúñiga.	" "	Abril 1905		" "
José Fidel Brenes.....	" "	Junio 1906		" "
Matías Brenes.....	" "	Novbre 1906		" "
J. de los A. Brenes V.	" "	Enero 1907	Marzo 1913	" "
Pascual Bolaños R....	" "	Mayo 1913		" "
Sebastiana Calderón V.	" "	Junio 1911		" "
Josefa C. v. de Cruz..	" "	Junio 1911		" "
Dolores C. Fernández.	" "	Novbre 1865		" "
María C. Calvo Mora	" "	Novbre 1865		" "
Pacífica Calvo Mora..	" "	Novbre 1865		" "
José Cabezas Alfaro..	" "	Agosto 1903		" "
Agatón Calvo Solano.	" "	Octubre 1906		" "
Santos Calvo Solano..	" "	Octubre 1906		" "
Rafael Campos Díaz..	" "	Mayo 1905		" "
Antonio Campos C....	" "	Abril 1905		" "
Ana Campos Ferreto..	" "	Junio 1900		" "
Matías Campos M....	" "	Mayo 1905		" "
Agustín Campos R....	" "	Dicbre 1905		" "
J. Canales Contreras..	" "	Abril 1906		" "
M. C. v. de Jiménez...	" "	Junio 1907		" "
Elena C. v. de Mora.	" "	Junio 1907		" "
Angela C. v. de Valle.	" "	Junio 1907		" "
Escolástica Carazo A.	" "	Agosto 1901		" "
María Carazo A.....	" "	Agosto 1901		" "
M. Carazo A.....	" "	Agosto 1901		" "
Felipe Carballo M....	" "	Abril 1905		" "
Tomás Carbonero S...	" "	Abril 1907		" "
Angelina Carranza R..	" "	Junio 1904		" "
María Carranza R....	" "	Junio 1904		" "
María Carranza F....	" "	Junio 1897		" "
Rafael Carranza F....	" "	Junio 1897		" "
Carolina Carrillo C...	" "	Octubre 1901	Agosto 1913	" "
Manuela Cascante B..	" "	Setbre 1897		" "
Rosa C. v. de Orozco.	" "	Julio 1894		" "
M. de J. Cascante M.	" "	Setbre 1906		" "
Manuel Castillo Muñoz	" "	Julio 1907		" "
Ramón Castillo ú. ap.	" "	Enero 1907		" "
Carlos Castillo R.....	" "	Abril 1905		" "
J. C. Castillo U.....	" "	Julio 1907		" "

Nombres y apellidos	Existe el 10. de Enero de 1913	Otorgada en el mes de	Cesante por defunciones en el mes de	Existe el 31 de Diciembre, 1913
Evaristo Fernández A.	" "	Abril 1905		" "
R. Fernández Amador	" "	Junio 1905		" "
A. F. v. de Castro e hjs.	" "	Julio 1907		" "
Franco. Fernández M.	" "	Febrero 1904		" "
Blas Fernández Mora	" "	Julio 1905		" "
Ramón Fernández V.	" "	Abril 1905		" "
Mariana Fernández S.	" "	Novbre 1906		" "
Hilaria F. v. de Retana	" "	Julio 1883		" "
Ponciano Flores ú. ap.	" "	Novbre 1906		" "
F. F. v. de Zamora...	" "	Julio 1906		" "
Delfin Fonseca Moya.	" "			" "
Rafael Fonseca F.....	" "	Abril 1905		" "
Cipriano Fonseca Q...	" "	Octubre 1905		" "
Ramón Fuentes L....	" "	Setbre 1903		" "
María Flores Z.....	" "	Junio 1912		" "
E. de J. Fonseca E...	" "	Octubre 1913		" "
L. A. y R. Gallegos E.	" "	Julio 1906		" "
Ponciano M. Gallardo	" "	Enero 1912		" "
Isabel García Arce....	" "	Octubre 1907		" "
Francisco García B...	" "	Junio 1907		" "
Franco García ú. ap...	" "	Julio 1899		" "
Carlos García G.....	" "	Enero 1906		" "
Trinidad Garita M....	" "	Novbre 1907		" "
Félix Gómez C.....	" "	Abril 1905		" "
Manuel Ma. Gómez Q.	" "	Dicbre 1905		" "
Ana J. González C...	" "	Julio 1901		" "
J. B. González Castro	" "	Agosto 1903		" "
Acisclo González F...	" "	Julio 1907		" "
Vicente González M...	" "	Julio 1910		" "
Eduardo González P...	" "	Novbre 1900		" "
Delia González U....	" "	Julio 1894		" "
Franca. G. de González	" "	Julio 1909		" "
D. G. de González....	" "	Dicbre 1906		" "
J. G. v. de Chaverri.	" "	Novbre 1905		" "
A. G. v. de Jiménez...	" "	Junio 1899		" "
Juan Granados Quirós	" "	Julio 1904		" "
Amalia Guerrero R...	" "	Setbre 1911		" "
C., B., R. y A. Guevara	" "	Agosto 1891		" "
Eusebio Guevara Z...	" "	Abril 1905		" "
Dolores G. de Ureña.	" "	Agosto 1905		" "
Doroteo Guido M....	" "	Novbre 1906		" "
Manuel Guillén C.....	" "	Mayo 1905		" "
Anastasio Gutiérrez...	" "	Junio 1905		" "
Eusebio Gutiérrez....	" "	Dicbre 1905		" "
D. G. v. de Ramos....	" "	Mayo 1909		" "
Joaquín Gutiérrez C...	" "	Dicbre 1910		" "
Adelina Gutiérrez U...	" "	Julio 1880		" "
Elisa Gutiérrez Umaña	" "	Junio 1904		" "
R. G. v. de Castro....	" "	Junio 1904		" "
Francisco Guzmán G...	" "	Mayo 1905	Mayo 1913	
Manuel Guzmán C....	" "	Junio 1908		" "

Nombres y apellidos	Existe el 10. de Enero de 1913	Otorgada en el mes de	Cesante por defunciones en el mes de	Existe el 31 de Diciembre 1913
Cristina, Delfina Esme- ralda, Juana Guardia..	" "	Junio 1912		" "
Segundo Guerrero S..	" "	Abril 1913		" "
E. G. de Campabadal	" "	Junio 1913		" "
Rafaela G. v. de Ruiz	" "	Agosto 1913		" "
Martin García C.....	" "	Enero 1913		" "
Francisco García F...	" "	Enero 1913		" "
Francisco Hernández.	" "	Enero 1907		" "
Rafael Hernández H..	" "	Dicbre 1905		" "
Rafael Hernández H..	" "	Junio 1909		" "
Agustín Hernández M.	" "	Abril 1905		" "
R. J. Hernández S...	" "	Setbre 1907		" "
Mario Hernández V..	" "	Agosto 1905		" "
Ramón Herrero Acuña	" "	Abril 1905		" "
Miguel Herrera M...	" "	Abril 1905		" "
M. C. H. v. de Mora..	" "	Julio 1905		" "
Santiago Hidalgo Ch..	" "	Abril 1905	Mayo 1913	
Franco. Jiménez ú. ap.	" "	Abril 1905		" "
J. Pilar Jiménez Ch..	" "	Abril 1905		" "
José Jiménez Hidalgo	" "	Octubre 1909		" "
Juana Jiménez Luna..	" "	Julio 1904		" "
M. J. v. de Fernández	" "	Agosto 1903		" "
Lorenzo Jiménez J....	" "	Mayo 1911		" "
Heleodoro Jirón A....	" "	Enero 907		" "
Raf. Jiménez Jiménez.	" "	Enero 1913		" "
Valerio León E.....	" "	Mayo 1905		" "
Juan León.....	" "	Octubre 1909		" "
J., J. A., M. y C. Lizano	" "	Julio 1909		" "
Brígida L. v. de Segura	" "	Junio 1904		" "
José Liberato Lobo B.	" "	Mayo 1905		" "
José C. Lobo Ramírez	" "	Mayo 1905		" "
David López Santana	" "	Novbre 1905		" "
Ubaldo López.....	" "	Novbre 1905		" "
M. E. L. v. de Soto...	" "	Agosto 1903		" "
J. de J. Loria A.....	" "	Mayo 1910		" "
Inocente Luna C.....	" "	Abril 1905		" "
Timoteo Luna Cordero	" "	Julio 1913		" "
Abraham Madrigal A.	" "	Junio 1910		" "
Emilia Madriz P.....	" "	Novbre 1906		" "
Virginia Madriz P...	" "	Novbre 1906		" "
Anita Marchena A....	" "	Agosto 1904		" "
Ernestina Marchena A.	" "	Agosto 1904		" "
Rasolía Marchena A..	" "	Agosto 1904		" "
Graciela Marchena M.	" "	Junio 1909		" "
Ildefonso Marín Q....	" "	Setbre 1906		" "
León Marín Solano...	" "	Agosto 1903		" "
T. M. v. de Fonseca..	" "	Julio 1905		" "
Evaristo Martínez D..	" "	Enero 1908		" "
Mercedes Martínez L.	" "	Junio 1905		" "
Pedro Masís Cedeño..	" "	Abril 1905		" "
Dolores Mata Araya..	" "	Abril 1905		" "
Vicente Mata.....	" "	Julio 1901		" "

Nombres y apellidos	Existe el 10. de Enero de 1913	Otorgada en el mes de	Cesante por defunciones en el mes de	Existe el 31 de Dicbre. 1913
Manuel Mata Segura..	" "	Novbre 1901		" "
Luis Matarrita R.....	" "	Dicbre 1905		" "
Yanuerio Matamoros F.	" "	Enero 1907		" "
Leopoldo Mayorga A.	" "	Junio 1896		" "
José Medina ú. ap....	" "	Octubre 1906		" "
José A. Mena Ch.....	" "	Abril 1907		" "
Antonio de J. Mena P.	" "	Octubre 1905		" "
María M. Méndez.....	" "	Novbre 1908		" "
Cruz Méndez Montero	" "	Abril 1905	Enero 1913	
José Méndez Tijerino.	" "	Dicbre 1905		" "
Juan C. Méndez T...	" "	Novbre 1906		" "
Amalia M. v. de Durán	" "	Agosto 1905		" "
Calixto Miranda ú. ap.	" "	Enero 1907		" "
Jesús Miranda Ch....	" "	Novbre 1907		" "
José María Miranda...	" "	Novbre 1910		" "
Juan Miranda O.....	" "	Abril 1905		" "
Pía Molina J.....	" "	Novbre 1905		" "
Eudoxia M. v. de Vega	" "	Julio 1899		" "
Mercedes Montalto...	" "	Mayo 1909		" "
Dolores Montealegre M.	" "	Agosto 1904		" "
M. M. v. de Salazar..	" "	Agosto 1904		" "
Ramón Montero P....	" "	Junio 1910		" "
Mariano Montero Q...	" "	Dicbre 1907		" "
Miguel Montiel P.....	" "	Abril 1905		" "
Bartolomé Montoya F.	" "	Mayo 1909		" "
Justo Montoya V.....	" "	Novbre 1910	Marzo 1913	
Dolores Montoya S...	" "	Agosto 1911		" "
Francisco Mora A....	" "	Agosto 1905		" "
Concepción Mora A...	" "	Setbre 1905		" "
Dolores Mora G.....	" "	Novbre 1906		" "
Dolores Mora Monge.	" "	Novbre 1904		" "
Toribio Mora Mora...	" "	Abril 1905		" "
Jovita Salvadora Mora	" "	Julio 1911		" "
Adela Mora Trejos....	" "	Agosto 1904		" "
Perfecto Mora Mora...	" "	Julio 1911		" "
Pedro Morales B.....	" "	Enero 1906		" "
Modesto Morales V...	" "	Agosto 1911		" "
Carlota Moya Giralt..	" "	Agosto 1904		" "
Emilia Moya Giralt...	" "	Agosto 1904		" "
Julia Moya Guiralt....	" "	Agosto 1904		" "
Luisa Moya Guiralt...	" "	Agosto 1904		" "
Clementina Moya S...	" "	Novbre 1905		" "
E. M. S. v. de Meza...	" "	Agosto 1904		" "
Jesús Muñoz Mora...	" "	Agosto 1910		" "
Jesús Muñoz López...	" "	Enero 1907	Agosto 1913	
Francisco Murillo S...	" "	Agosto 1906		" "
Ramón Masis Quirós..	" "	Marzo 1912		" "
Pacífica Moya Salinas.	" "	Agosto 1912		" "
Astelia Mora.....	" "	Agosto 1912		" "
Clodomiro Mosa.....	" "	Agosto 1912		" "
F. M. v. de Granados.	" "	Octubre 1905		" "

Nombres y apellidos	Existe el 10. de Enero de 1913	Otorgada en el mes de	Cesante por defunciones en el mes de	Existe el 31 de Dicbre. 1913
Nicolás Marín M.....	„ „	Marzo 1906		„ „
R. de R. Martínez B..	„ „	Setbre 1907		„ „
José Ma. Morales M..	„ „	Agosto 1911		„ „
Policarpo Navarrete..	„ „	Octubre 1905		„ „
Norberto Navarro M..	„ „	Marzo 1906		„ „
Ramón Navarro ú. ap.	„ „	Agosto 1911		„ „
Manuel María Núñez.	„ „	Agosto 1911		„ „
Manuel Obando A....	„ „	Abril 1905		„ „
Miguel María Obando.	„ „	Junio 1906		„ „
José León Obando S..	„ „	Mayo 1905		„ „
Cirilo Olivas S.....	„ „	Agosto 1905		„ „
Pedro Arias Rosales..	„ „	Agosto 1906		„ „
Julia O. v. de Herrera	„ „	Enero 1906		„ „
José A. Orozco Ch...	„ „	Mayo 1905		„ „
Mercedes Osés G.....	„ „	Setbre 1906		„ „
Gregorio Ovares A....	„ „	Julio 1911		„ „
Higinio Oviedo F.....	„ „	Novbre 1910		„ „
Jerónimo Oviedo G...	„ „	Marzo 1905		„ „
Sérvulo Obando R....	„ „	Julio 1905		„ „
Feliciano Pechaco G..	„ „	Abril 1905		„ „
Rafael Pacheco H....	„ „	Junio 1904		„ „
J. P. v. de Quesada...	„ „	Julio 1888		„ „
Inés P. v. de Zamora.	„ „	Julio 1887		„ „
Baltasar Parra P.....	„ „	Octubre 1903		„ „
Antonio Pastora C....	„ „	Marzo 1905		„ „
José María Peña C...	„ „	Julio 1905		„ „
Franco. Peñaranda M.	„ „	Abril 1906		„ „
José Peraza Castro...	„ „	Junio 1910		„ „
Juan Pérez Rivas.....	„ „	Enero 1907	Dicbre 1913	
Vicente Pérez S.....	„ „			„ „
L. P. v. de Soto.....	„ „	Agosto 1905		„ „
Trinidad Pérez.....	„ „	Agosto 1913		„ „
José Dolores Porras...	„ „	Julio 1904		„ „
Jose Santos Porras S.	„ „	Setbre 1910		„ „
Antonio Portilla P....	„ „	Febrero 1906		„ „
Sotero Portorrico.....	„ „	Mayo 1905		„ „
M. P. v. de Paniagua.	„ „	Marzo 1912		„ „
J. de los A. Pérez C...	„ „	Dicbre 1913		„ „
J. de D. Quesada C...	„ „	Abril 1905		„ „
Luz Quesada E.....	„ „	Marzo 1906		„ „
Jesús Q. v. de Mora..	„ „	Setbre 1905		„ „
S. D. Quesada R.....	„ „	Enero 1906		„ „
José Ma. Quesada G..	„ „	Abril 1905		„ „
Juan Ma. Quesada U..	„ „	Setbre 1903		„ „
José María Quirós.....	„ „	Setbre 1905		„ „
Pilar Quirós.....	„ „	Junio 1907		„ „
D. Q. v. de Rawson...	„ „	Junio 1907		„ „
Concepción Quesada..	„ „	Junio 1912		„ „
Juana Emilia Quirós..	„ „	Junio 1913		„ „
Augusta A. v. de Ruehl	„ „	Junio 1900		„ „
Policarpo Ramírez A.	„ „	Abril 1906		„ „

Nombres y apellidos	Existe el 10. de Enero de 1913	Otorgada en el mes de	Cesante por defunciones en el mes de	Existe el 31 de Dicbre. 1913
Laureano Ramírez A..	" "	Junio 1907		" "
Ramón Ramírez C....	" "	Agosto 1910		" "
J. R. v. de Arroyo....	" "	Julio 1899		" "
Manuel Ramírez R....	" "	Abril 1905		" "
Felipe Ramírez R....	" "	Junio 1908		" "
Bernardo Ramos A...	" "	Enero 1907		" "
Eugenio Retana A....	" "	Abril 1905		" "
Salvador Rivas ú. ap..	" "	Dicbre 1905		" "
Matías Robles D.....	" "	Agosto 1905		" "
Jesús Rodríguez B....	" "	Mayo 1905		" "
Nicolás Rodríguez G..	" "	Junio 1905		" "
Vidal Rodríguez M...	" "	Abril 1906		" "
Ramón Rodríguez M..	" "	Agosto 1904	Junio 1913	
Félix Rodríguez S....	" "	Octubre 1907		" "
Joaquín Rodríguez U..	" "	Junio 1906		" "
José Rodríguez P....	" "	Marzo 1911		" "
Juan A. Rojas.....	" "	Junio 1911		" "
Pio Rojas P.....	" "	Agosto 1903		" "
Ramón Rojas Rivero..	" "	Junio 1910		" "
Juan Rojas R.....	" "	Junio 1905		" "
Clotilde R. v. de Avila	" "	Setbre 1908		" "
José Román H.....	" "	Mayo 1904		" "
Apolonio Romero A...	" "	Novbre 1903		" "
J. B. Romero Casal...	" "	Mayo 1911		" "
Rafael Rosales ú. ap..	" "	Agosto 1906		" "
J. L. Ramírez M.....	" "	Marzo 1912		" "
Mercedes Ramírez M..	" "	Junio 1912		" "
Rosaura Rodríguez G.	" "	Agosto 1912		" "
Jesús M. Ramírez R..	" "	Novbre 1912		" "
Juan Rojas Prieto.....	" "	Junio 1913		" "
Santana Rodríguez Z..	" "	Octubre 1913		" "
Nicolás Rivas F.....	" "	Dicbre 1913		" "
Clemencia Sáenz R...	" "	Dicbre 1906		" "
Manuela Sáenz R....	" "	Dicbre 1906		" "
Jesús Saborío R.....	" "	Julio 1911	Abril 1913	
M. P. S. v. de Bonilla	" "	Novbre 1906		" "
P. Salas Campos.....	" "	Febrero 1906		" "
Juan Salas Ch.....	" "	Julio 1907		" "
Manuel Salas	" "	Abril 1906		" "
Manuel Salazar B....	" "	Abril 1905		" "
José Salazar C.....	" "	Enero 1908		" "
Ramón Sanabria A....	" "	Marzo 1905		" "
Carlos Sánchez L.....	" "			" "
Lorenzo Sánchez R...	" "	Octubre 1907		" "
Ramón Sancho M.....	" "	Julio 1907	Mayo 1913	
Gerónimo C. Segura...	" "	Abril 1905		" "
Casimiro Segura Ch...	" "	Abril 1905	Abril 1913	
Santiago Segura G....	" "	Novbre 1910		" "
L. I. y L. Segura....	" "	Julio 1894		" "
Procopia Sequeira C..	" "	Octubre 1906		" "
Luis Serrano M.....	" "	Novbre 1905		" "

Nombres y apellidos	Existe el 10. de Enero de 1913	Otorgada en el mes de	Cesante por defunciones en el mes de	Existe el 31 de Dicbre. 1913
Guillermo Sevilla Ch..	" "	Agosto 1911		" "
José M. Sirias A.....	" "	Abril 1906		" "
Juan Solano Araya....	" "	Setbre 1903	Junio 1913	
Manuel Solano Castro.	" "	Abril 1905		" "
J. de la C. Solano G..	" "	Abril 1908		" "
Vicente Solano G.....	" "	Junio 1906		" "
E. S. v. de Matamoros	" "	Junio 1890		" "
Francisco Solano V...	" "	Febrero 1904		" "
Nicolás Solera P.....	" "	Agosto 1902		" "
José M. Solera V....	" "	Julio 1907		" "
Graciano Solís A.....	" "	Agosto 1907		" "
Vicente Solís Sojo....	" "	Abril 1905		" "
Gerónimo Solís O.....	" "	Abril 1905	Julio 1913	
Pedro Solís F.....	" "			" "
Jesús Solórzano Cruz.	" "	Abril 1905	Dicbre 1913	
Leonardo Steller B....	" "	Julio 1899		" "
Policarpo Soto G.....	" "	Octubre 1912		" "
Víctor Sandoval ú. ap.	" "	Dicbre 1912		" "
Silverio Solera C.....	" "	Febrero 1907		" "
Manuel N. Sáenz.....	" "	Mayo 1913		" "
Tomás Solano Q.....	" "	Octubre 1913		" "
Vicente Soto Herrera.	" "	Dicbre 1913		" "
Miguel Salas Barboza.	" "	Dicbre 1913		" "
Ramón Soto C.....	" "	Dicbre 1913		" "
Moisés Salvatierra....	" "	Dicbre 1913		" "
Dolores Tenorio A....	" "	Abril 1907		" "
Paulino Tenorio A....	" "	Abril 1905		" "
Domingo Tenorio.....	" "	Abril 1905		" "
D. T. v. de Herrera..	" "	Octubre 1909		" "
Nicolás Torres A.....	" "			" "
L. de J. Torres J.....	" "	Enero 1906		" "
Pilar Torres L.....	" "	Abril 1905		" "
Juan M. Torres M....	" "	Enero 1907		" "
M. C. v. de Jiménez...	" "	Mayo 1907		" "
T. T. v. de Flores....	" "	Junio 1904		" "
Antonio Tores Gómez.	" "	Abril 1913	Cancelada	
E. U. S. v. de Gómez.	" "	Junio 1891		" "
T. U. S. v. de Cordero	" "	Agosto 1904		" "
Dionisio Ulloa G.....	" "	Abril 1913		" "
Juan Umaña Marín...	" "	Junio 1913	Dicbre 1913	
José Ulloa Aguirre....	" "	Octubre 1913		" "
Manuel Valerín Araya	" "	Agosto 1904		" "
Manuel Valerín R....	" "	Octubre 1911		" "
José M. Valverde B..	" "			" "
Adolfo Valverde García	" "	Mayo 1890		" "
Brígida Valverde L....	" "	Mayo 1907		" "
Matías Vallejos O....	" "	Octubre 1905		" "
Marcelino Varela A...	" "	Mayo 1911		" "
Juan R. Varela B....	" "	Mayo 1905		" "
José Ana Varela.....	" "	Marzo 1905		" "
Pedro Vargas Arce...	" "	Octubre 1905		" "

Nombres y apellidos	Existe el 10. de Enero de 1913	Otorgada en el mes de	Cesante por defunciones en el mes de	Existe el 31 de Dicbre. 1913
Liborio Vargas Ch....	" "	Julio 1905		" "
Samuel Vargas R.....	" "	Octubre 1906		" "
A. V. de Fernández...	" "	Julio 1900		" "
Gregorio Vargas V...	" "	Marzo 1904		" "
Gerónimo Vega G....	" "	Setbre 1903		" "
Ignacio Vázquez M...	" "	Marzo 1889		" "
Juan B. Venegas C...	" "	Abril 1905		" "
Salomón Venegas S...	" "	Abril 1905		" "
Juan M. Villalobos O.	" "	Julio 1911		" "
Adriano Villavicencio.	" "	Novbre 1906		" "
Pio Villegas A.....	" "	Marzo 1909		" "
Victor Villegas S.....	" "	Junio 1908		" "
José Franco. Víquez G.	" "	Agosto 1905		" "
Guadalupe Vargas V..	" "	Novbre 1905		" "
Casimiro Zamora A...	" "	Enero 1907		" "
Lorenzo Zamora A...	" "	Mayo 1905		" "
Fermín Zamora Ch...	" "	Abril 1905		" "
T. Zamora v. de Ruíz.	" "	Agosto 1904		" "
A. Z. v. de Cerdas....	" "	Junio 1902		" "
Vicenta Zumbado L...	" "	Mayo 1911		" "
Ana M. Z. de Sáenz..	" "	Setbre 1911		" "
Jesús Zúñiga C.....	" "	Agosto 1906		" "
Mateo Zúñiga M.....	" "	Abril 1905		" "
Angel Zúñiga M.....	" "	Dicbre 1905		" "
Francisco Zúñiga P...	" "	Novbre 1902		" "
Félix Zúñiga S.....	" "	Dicbre 1902	Octubre 1913	
Luisa Zamora V.....	" "	Marzo 1902		" "
Julia Z. v. de Soto....	" "	Agosto 1902		" "
Ramón Zúñiga V.....	" "	Enero 1913		" "
A. Z. v. de Obregón..	" "	Agosto 1913		" "
Andrés Zárate Montero	" "	Dicbre 1913		" "
Jacinto Castro Ch....	" "	Abril 1905		" "
María Godines R.....	" "	Mayo 1870		" "
Ana María Orozco....	" "	Junio 1904		" "

Contaduría Mayor.—San José, 22 de enero de 1913

M. SOTO LARA

San José, 30 de Enero de 1914.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Comercio

S. D.

Señor:

Tengo el honor de presentar a Ud. el informe correspondiente del movimiento habido en esta Aduana Principal, durante el año económico recientemente transcurrido.

Por el cuadro sintético de la Contabilidad de esta Aduana, que el señor Ministro se servirá hallar adjunto al presente informe, puede verse que hubo una notable disminución en las entradas de este año, comparadas con las del año precedente. Esa diferencia de menos se eleva a la suma de ₡ 385,696 05 y se explica por el hecho de que según se ve del cuadro de la misma Contabilidad a que vengo refiriéndome entraron en las bodegas de esta Aduana durante el año de que doy cuenta 53.143 bultos de menos de los que se recibieron en el año anterior. También fué inferior el rendimiento en ₡ 54,971-42 a la suma calculada en la partida del Presupuesto correspondiente a esta rama de la renta fiscal.

En mi concepto la notable diferencia apuntada obedece a causas pasajeras, propias del año que acaba de transcurrir, y durante el cual el comercio, siempre prudente, hubo de restringir la importación en cantidad bastante considerable, por el temor de que pudieran influir desfavorablemente en la balanza financiera, las operaciones de política interna a que el país entero estuvo entregado durante casi todo el año, para la renovación de los Supremos Poderes; pero pasado ese período de natural agitación, que se experimenta siempre por iguales motivos en todas las democracias, creo no equivocarme al augurar que se restablecerá el nivel alcanzado por la renta aduanera, con el aumento consiguiente al crecimiento progresivo de la población y de la riqueza nacional.

El régimen interior de la Aduana ha sido durante el año estricto y severo, como lo impone su reglamento, y los empleados todos han llenado cumplidamente su deber. Me complazco en hacer de ellos el merecido elogio, con particular mención de los que ejercen las delicadas funciones de alcaides, que se han hecho notar por su constante actividad y celo.

Para más detalles, me permito referirme a los laboriosos estados que como anexos a este informe se han enviado a la Contabilidad Nacional.

Soy del señor Secretario, muy respetuosamente, su muy atto. S. S.

MANUEL MONTEALEGRE

San José, 20 de Enero de 1914.

Señor Administrador de Aduana

Pte.

Tengo el gusto de dar a Ud. los datos sobre el movimiento habido en esta Aduana durante el año de 1913.

Movimiento rentístico

Remesas enviadas a la Contaduría Mayor	237
Pólizas autorizadas por esa Administración	9787

Producto liquido

Bodegaje.....	¢	13.708 29
Muellaje de importación		71.029 84
Impuesto de Teatro		22 099 64
Impuesto Consular		6.546 04
Derechos de Aduana.....		2.637.417 42
Remate de mercaderías		2.208 60
Comisiones $\frac{1}{2}$ % depósitos en Limón.....		18 75
Suma	¢	<u>2.753.028 58</u>

Entradas comparadas con las presupuestas

Entradas calculadas para el año de 1913.....	¢	2.808.000 00
Producto de la Aduana Principal.....		2.753.028 58
Déficit.....	¢	<u>54.971 42</u>

Entradas comparadas con las del año anterior

Producto en el año de 1912.....	¢	3.138.724 63
" " " " " 1913.....		2.753.028 58
Disminución.....	¢	<u>385.696 05</u>

Movimiento de Bodega

Guías recibidas de Limón	2576
" de carga en tránsito.	64
" recibidas de Puntarenas.....	17
Suma	<u>2657</u>
Carros descargados en el año.....	1742
" en tránsito	41
Suma	<u>1783</u>

Entrada de bultos

Recibidos de Limón	285286
" " Puntarenas	137
En tránsito el 31/12/1913	6007
Existencia en bodega el 1º/1/1913	13647
Suma igual	305077

Salida de bultos

Con pedimentos	286662
Destruídos	33
Rematados	99
Reembarcados	481
En tránsito el 31/12/1913	6007
Existencia en bodega el 31/12/1913	11795
Suma igual	305077

Detalle de bultos y kilogramos desalmacenados

Sección Comercial	2847 B/	560990 Kilogs.
Libres de todo derecho	45098 "	3925024 "
Libres de sólo derechos Aduanas	8720 "	596321 "
Aforados	229997 "	13753423 "
Reembarcados	481 "	39314 "
Destruídos	33 "	1615 "
Rematados	99 "	11914 "
Sumas	287275 B/	18888601 Kilogs.

Promedio por día de desalmacenajes

Enero	1068-69 B/	67583-53 Kilogs.
Febrero	744-29 "	50424-25 "
Marzo	847-09 "	59764-23 "
Abril	814-00 "	49744-92 "
Mayo	1137-00 "	77107-72 "
Junio	1255-12 "	73067-32 "
Julio	921-23 "	61812-34 "
Agosto	913-80 "	62214-04 "
Setiembre	893-36 "	61506-12 "
Octubre	903-93 "	64612-67 "
Noviembre	944-80 "	59526-12 "
Diciembre	953-54 "	62454-69 "

Año de 1912 comparado con el año de 1913

Guías recibidas de menos en este año	214
Carros descargados de menos en este año	260
Bultos recibidos de menos en este año	53143
Pólizas autorizadas de menos en este año	588
Bultos salidos de menos en este año	51656
Kilogramos salidos de menos en este año	286464
Número de muestras enviadas al Laboratorio en este año ...	276

Se han enviado a la Contabilidad Nacional diez estados que demuestran con mayor abundancia de datos y mejor detallado, el movimiento habido en esta Aduana, durante el año de 1913.

Soy de Ud. atto. S. S.

ELIAS FONSECA CALVO.

PRODUCTO LIQUIDO DE LA ADUANA PRINCIPAL

DURANTE EL AÑO DE 1913

MESES	NUMERO DE		Rembas	Polizas	Rodegaje	Muelleaje	Teatro	Impuesto Consular	Aduana	Remates	Comisiones $\frac{1}{4}$ % Dpts. Limón	TOTAL
	Listas											
Enero	1 á 20	20	906	769 13	7018 36	1056 08	340 50	268544 90				277728 97
Febrero ..	21 » 39	19	759	1214 41	4518 31	1124 93	377 43	188797 60				196032 68
Marzo	40 » 54	15	697	2628 70	4779 75	1395 13	395 58	160311 86				169511 02
Abril	55 » 71	17	720	1203 95	5057 54	1188 29	514 39	212358 96				220323 13
Mayo	72 » 88	17	887	1194 82	6270 13	2029 82	937 34	224230 50		2208 60		236871 21
Junio	87 » 106	18	828	877 51	6964 23	3374 87	765 14	241612 43				253612 93
Julio	107 » 131	25	789	742 15	6777 44	3188 79	924 61	229347 57				240980 56
Agosto ...	132 » 149	18	809	2307 52	5563 30	2188 44	684 27	222268 48				236012 01
Setbre....	150 » 173	24	783	526 28	5300 52	1670 20	445 14	192214 49				200156 63
Octubre ..	174 » 194	21	865	602 79	6589 84	1988 20	540 67	232789 95				242511 45
Novbre...	195 » 214	20	808	967 17	6253 36	1684 86	333 70	226792 99				236032 08
Diciembre	215 » 237	23	936	673 86	5937 06	1210 03	287 27	235147 69				243255 91
Sumas...	1 á 237	237	9787	13708 29	71029 84	22099 64	6546 04	2637417 42		2208 60	18 75	2753028 58

San José, 31 de Diciembre de 1913

Vº Bº

ELÍAS FONSECA CALVO

MANUEL MONTEALEGRE

El Administrador,

Estado No. 3

CUADRO COM DEL MOVIMIENTO RENTISTICO

DURANTE LOS AÑOS

AÑO DE 1912							MESES
Bodegaje	Muellaje	Teatro	Impuesto Consular	Aduana	Remates	Total	
546 66	6913 63	13640 08	4572 88	228640 52		254313 77	... Enero ...
1315 31	7328 27	14602 17	4758 26	237611 11		265615 12	... Febrero ...
2166 21	8603 31	17172 71	5402 65	271431 69		304803 57	... Marzo ...
595 56	7589 57	9885 49	3059 31	226248 05		247377 98	... Abril ...
1293 19	6601 94	3843 19	1259 43	244310 78		257308 53	... Mayo ...
897 79	5476 44	3486 26	935 51	206557 69		217353 69	... Junio ...
1412 02	6604 03	4697 09	791 01	204855 48		218359 63	... Julio ...
1206 17	7456 21	2992 58	1356 68	269467 91	324 37	282803 92	... Agosto ...
597 99	6181 00	2246 98	454 59	218622 91		228103 47	... Setiembre ...
909 22	7258 05	2879 89	690 11	261316 12		273053 39	... Octubre ...
1051 20	8180 41	2846 87	706 95	303120 23		315905 66	... Noviembre ...
543 49	6347 34	1171 29	306 78	265357 00		273725 90	... Diciembre ...
12534 81	84567 20	79464 60	24294 16	2937539 49	324 37	3138724 63	... SUMAS ...

COMPROBACION

Producto de la Aduana Principal en el año de 1912..... ₡ 3.138,724-6

» » » » » » 1913 2.753,028-5

Disminución en el año de 1913 ₡ 385,696-0

PARATIVO DE LA ADUANA PRINCIPAL

DE 1912 Y 1913

AÑO DE 1913								Diferencia		Disminución
Bodegaje	Muellaje	Teatro	Impto. Consular	Aduana	Remat.	Comisiones 4 % Dep. Limón	Total	De menos	De más	
769 13	7018 36	1056 08	340 50	268544 90			277728 97		23415 20	385,696-05
1214 41	4518 31	1124 93	377 43	188797 60			196032 68	69582 44		
2628 70	4779 75	1395 13	395 58	160311 86			169511 02	135292 55		
1203 95	5057 54	1188 29	514 39	212358 96			220323 13	27054 85		
1194 82	6270 13	2029 82	937 34	224230 50	2208 60		236871 21	20437 32		
877 51	6964 23	3374 87	765 14	241612 43		18 75	253612 93		36259 24	
742 15	6777 44	3188 79	924 61	229347 57			240980 56		22620 93	
2307 52	5563 30	2188 44	684 27	225268 48			236012 01	46791 91		
526 28	5300 52	1670 20	445 14	192214 49			200156 63	27946 84		
602 79	6589 84	1988 20	540 67	232789 95			242511 45	30541 94		
967 17	6253 36	1684 86	333 70	226792 99			236032 08	79873 58		
673 86	5937 06	1210 03	287 27	235147 69			243255 91	30469 99		
13708 29	71029 84	22099 64	6546 04	2637417 42	2208 60	18 75	2753028 58	467991 42	82295 37	

Contabilidad de la Aduana Principal.—San José, 31 de Diciembre de 1913.

ELÍAS FONSECA CALVO.

Vº Bº—El Administrador,

MANUEL MOTEALEGRE.

Estado No. 2

ENTRADAS GENERALES

de la Aduana Principal, comparadas con las presupuestas para el año de 1913

CUENTAS	Entradas año de 1913	Presupuesto año de 1913	DIFERENCIA	
			de menos	de más
Bodegaje.....	₡ 13.708 29	₡ 10.000 00	₡.....	₡ 3.708 29
Muellaje e Impuesto de Teatro.....	93.129 48	150.000 00	56.870 52	
Impuesto Consular.....	6.546 04	48.000 00	41.453 96	
Derechos de Aduana...	2.637 417 42	2.600.000 00		37.417 42
Remate de Mercaderías.	2.208 60			2 208 60
Comisiones $\frac{1}{2}$ % Depósitos en Limón.....	18 75			18 75
SUMAS.....	₡2.753.028 58	₡2.808.000 00	₡ 98.324 48	₡ 43.353 06

Entradas calculadas para el año 1913.....	2.808.000 00
Producto de la Aduana Principal.....	2.753.028 58
Déficit.....	<u>54.971 42</u>

San José, 31 de Diciembre de 1913.

ELÍAS FONSECA CALVO.

Vº Bº—El Administrador,

MANUEL MONTEALEGRE.

Estado No. 4

ADUANA PRINCIPAL

BALANCE DEL "MAYOR", AL 31 DE DICIEMBRE DE 1913

Fol.	CUENTAS	SUMAS		SALDOS	
		Debe	Haber	Debe	Haber
6	Tesoro Nacional....	€ 2.802.853 94	€ 22.426 13	€ 2.780.427 81	€
12	Bodegaje.....	1.994 36	15.702 65		13.708 29
36	Impuesto de Teatro	25 54	22.125 18		22.099 64
37	Rte. de Mercaderías		2.208 60		2.208 60
52	Muellaje de Import.	151 13	71.180 98		71.029 84
54	Comisiones (¼ % Dpts. Limón)		18 75		18 75
55	Derechos de Aduana	25.326 41	2.662.743 83		2.637.417 42
56	Cuentas Corrientes .	2.803.866 58	2.831.265 81		27.399 23
57	Impuesto Consular..	12 10	6.558 14		6.546 04
	Sumas iguales	€ 5.634.230 06	€ 5.634.230 06	€ 2.780.427 81	€ 2.780.427 81

San José, 31 de Diciembre de 1913.

ELÍAS FONSECA CALVO

Vº Bº—El Administrador,

MANUEL MONTEALEGRE

Estado No. 5

ADUANA PRINCIPAL

Balance de las Cuentas Corrientes al 31 de Diciembre de 1913

Folios	Cuentas	SUMAS		SALDOS	
		Debe	Haber	Debe	Haber
5	A. Hererro & Cia....	108,423.47	108,483.37		59.90
7	A. Leiva & Cia.....	8,977.97	9,541.01		563.04
11	A. Asch & Bros.....	34,947.56	34,943.56	4.00	
12	Alberto T. Brenes....	1,707.81	1,712.63		4.72
14	Augusto Marín Rico...	6,405.67	6,426.19		20.52
16	Alberto Odio & Cia...	6,229.50	6,229.50		
18	Abelardo Vázquez....	2,221.12	2,230.42		9.30
21	Antonio Urbano & Hno.	32,213.92	32,381.38		167.46
22	Alfredo Esquivel.....	1,670.60	1,661.16	9.44	
24	Ant. Lehmann & Cia..	4,345.26	4,345.26		
25	Alfredo Mata	1,518.70	1,518.70		
27	A. Bresciani & Cia....	21,275.94	21,809.72		533.78
28	Alfredo Mata & Cia..	312.77	400.43		87.66
30	Angelo Yafullo.....	3,423.30	3,446.00		22.70
30	Adolfo de la Guardia..	88.94	88.94		
31	Alberto Bertheau.....	5,060.37	5,064.87		4.50
32	Antonio Portuguez....	41.46	41.46		
32	Ariodante Boschini...	7.81	7.81		
33	A. T. Pirie & Cia.....	242.50	242.50		
33	Astorga Hermanos ...	570.20	578.00		7.80
35	Alberto Ardáens	3,114.70	3,142.21		27.51
264	A. L. Moreno.....	30.00	30.00		
269	Alberto Odio	7,058.39	7,058.39		
272	Antonio Montealegre...	100.00	110.00		9.90
286	Abangarez Gold Field of Costa-Rica	4,894.89	7,522.00		2,627.11
290	A. H. & Cia. (Bazar de San José	9,346.20	10,295.00		948.80
36	Benigno González ...	300.48	300.48		
36	Bliss & Erb.....	659.08	659.08		
41	Basigó & Alvarado....	128,405.58	129,138.99		733.41
44	Bejos M. Yamuni.....	11,612.12	11,613.49		1.37
44	Balma & Corvetti....	3,588.06	3,984.20		396.14
46	Carranza & Boletti....	6,520.00	6,520.00		
47	Carlos A. Silva R.....	4,111.69	4,138.85		27.16
49	Calixto Madrigal.....	551.75	564.86		13.11
49	Carranza Hermanos...	1,326.69	1,325.00	1.69	
50	Cuentas en suspenso...	1.08	41.23		40.15
50	Castells Hermanos....	248.36	248.36		
50	Clare & Jiménez.....	128.75	130.00		1.25
287	Carmine Maffio.....	920.00	920.00		
288	Cesáreo G. García....	6,855.60	7,210.75		355.15
51	Domingo V. Vargas....	1,415.43	1,415.43		

Folios	Cuentas	SUMAS		SALDOS	
		Debe	Haber	Debe	Haber
56	Domiciano Constantino	37.41	40.00		2.59
57	Domingo Musmani....	334.31	334.35		0.04
287	Diego Povedano	178.45	180.00		1.55
55	Eugenio de Benedictis.	18.893.73	18.875.27	18.46	
57	Ernestina G. de Sothers	1.032.65	1.032.65		
59	E. A. Robles.....	20.263.26	20.260.37	2.89	
61	Eugenio Lamicq.....	3.387.64	3.524.97		137.33
63	Eduardo Bengoechea..	1.957.19	2.017.44		60.25
68	Edgar Knohr & Cía....	95.996.06	95.022.00	974.06	
71	Eduardo Tovar	80.00	80.00		
71	Enrique Velázquez z....	822.71	822.71		
285	Eduardo J. Pinto.....	317.92	317.92		
72	Florida Ice & Farm Co.	56.71	56.71		
76	Francisco Jiménez N...	28.647.95	29.079.58		431.63
77	Fabián Esquivel	366.35	367.33		0.98
77	Francisco Müller.....	1.060.79	1.068.14		7.35
295	Fortich, Espriella & Co.	51.606.63	51.827.06		220.43
298	F. J. Alvarado & Co...	202.204.60	199.920.51	2.284.09	
98	Fábrica Nal. de Calzado	2.221.17	2.221.17		
90	Francisco Mainieri	297.29	290.00	7.29	
91	Félix Guerra.....	0.75	0.75		
284	Félix Aschmer	1.256.97	1.256.97		
284	Francisco Maffio.....	337.50	337.50		
91	Gustavo Pradilla		0.77		0.77
95	Guillermo Niehaus	37.689.63	38.003.01		313.38
100	Gabriel Vargas	11.575.30	11.562.20	13.10	
103	Guillermo R. Lahmann	24.072.57	24.072.57		
279	Gabriel Vargas & Cía..	7.055.01	7.056.00		0.99
107	Herrero Hermanos ...	27.992.74	28.023.87		31.13
109	Herrero & Gil.....	4.103.68	4.182.53		78.85
111	Harold. Millard	553.35	553.35		
115	Hermann & Zeledón...	32.122.00	32.341.85		219.85
116	Isidro Perera B.....	282.61	308.03		25.42
277	I. Perera & Cía.....	2.002.05	2.002.05		
117	José María Calvo.....	2.374.48	2.435.77		61.29
118	José A. Tabush.....	60.71	60.75		0.04
118	Juan Bta. Quirós.....	404.21	500.00		95.79
120	Juan Rafael Mata.....	9.897.17	9.902.00		4.83
120	José Corvetti	20.12	20.12		
121	Jaime Carranza	509.34	542.97		33.63
122	J. J. A. Montero.....	414.19	600.90		186.71
124	José María Odio.....	2.292.63	2.283.46	9.17	
125	J. Morales Bejarano...	7.830.22	7.824.45	5.77	
126	José Victory	17.88	17.88		
126	José Reventós	745.26	825.00		79.74
297	Juan Knohr hijos.....	201.560.19	203.301.35		1.741.16
255	J. P. Rodríguez & Hno.	88.922.86	89.468.69		545.83
133	Justino Alvarez García	8.180.83	8.300.00		119.17
133	Jorge Hine	672.89	672.89		
135	José Esquivel	10.794.19	11.036.85		242.66
137	J. A. Robles & Cía....	446.92	446.92		
137	José María Tristán....	1.154.92	1.159.90		4.98

Folios	CUENTAS	SUMAS		SALDOS	
		Debe	Haber	Debe	Haber
138	José Araujo	1687.36	1.750.62		63.26
139	Juan Carranza G.....	14.80	14.80		
140	J. Mayoral & Cía.....	5.332.37	5.421.96		89.59
142	Juan Guillermo Zamora	2.620.71	2.621.44		0.73
143	José Sarquis	126.51	128.41		1.90
143	Jorge Castro G.....	5771.15	5.953.01		181.86
144	Julián Pastor	761.46	754.85	6.61	
144	J. Aniceto Odio y Odio	5.70	5.70		
145	José Acosta	641.40	641.40		
157	John N. Bliss	9.574.03	9.327.49	246.54	
148	José Vicedomini	2.994.71	3.150.00		155.29
149	Jacinto Roig	1.755.50	1.755.50		
274	Juan Fernández M.....	1.673.10	1.674.00		0.90
280	J. Cruxent & Cía.....	1980.75	2.025.00		44.25
281	José R. Hernández....	2.632.30	2635.00		2.70
153	Koberg & Echandi....	22.083.50	22.093.14		9.64
154	Luis Martínez.....	989.33	1.030.49		41.16
154	Luis Fait	200.00	200.00		
155	Luring & Wille.....	70.25	70.25		
155	Luciano Sartoressi ...	368.58	369.90		1.32
268	Luciano Rojas	1.345.22	1.340.00	5.22	
161	María v. de Carboni...	889.12	901.00		11.88
158	Manuel J. Grillo.....	768.36	768.36		
158	Manuel Ortega	0.75	0.75		
159	Manuel Suárez		0.74		0.74
159	Manuel Veiga	1.110.07	1.121.54		11.47
160	María v. de Lines.....	2.309.94	2.309.94		
162	M. Catuna	1.130.58	1.125.00	5.58	
162	Manuel Hernández I...	68.39	85.00		16.61
167	Mariano Jiménez R....	13.295.32	13.320.23		24.91
168	Miguel Turull	13.238.73	13.396.79		158.06
172	Miguel Macaya & Cía..	50.515.71	51.291.54		775.83
173	Maximilian Kepfer...	5.521.53	5.530.79		9.26
175	Mauro Pascual	5.491.10	5.685.58		194.48
176	Miguel Carranza G....	7.97	0.97		
176	Miguel Obregón	1.02	1.02		
176	Musmani Hermanos...	635.06	818.70		183.64
178	Manuel Romero P.....	9.301.92	9.230.57	71.35	
179	Murray & Cía.....	5.505.26	5.548.74		43.48
182	Miguel Borrás.....	213.52	221.54		8.02
271	Montvde. & Poltronieri	1.552.50	1586.75		34.25
273	Macabeo Vargas	238.72	238.72		
296	Monchen Bross.....	12.953.55	13.061.00		107.45
262	Nicolás Feoli	83.23	90.00		6.77
264	Nicolás Musmnai	337.50	337.50		
182	Odio & del Barco	337.50	337.50		
184	Oscar Sittenfeld	74.001.86	74.292.97		291.11
186	Oscar Rohrmoser	54.94	54.94		
186	Odio & Herrera.....	2.30	2.30		
283	Octavio Saborío Soto..	262.65	285.00		22.35
192	Pagés Hermanos	192.804.02	195.935.89		3.149.87
193	Pablo Torrens	2.431.26	2.463.92		32.66

Folios	CUENTAS	SUMAS		SALDOS	
		Debe	Haber	Debe	Haber
198	Pagés & Cía.....	188.212.60	189.510.75		1.298.15
199	Paulina C. de Lahmann	236.85	225.00	11.85	
200	Pierre Falcimagne.....	56.17	56.17		
200	Pedro Padovani & Cía.	337.50	338.75		1.25
201	Paulino Ardón & Cía..	299.12	300.67		1.55
263	Pedro Cardos	2.652.26	2.720.00		67.74
275	Prudencio Odio	3.550.70	3.550.70		
285	Páez & Corfield.....	1.258.21	1.265.00		6.79
202	Quintana & Ballester..	1.523.60	1.538.42		14.82
203	Ricardo Iglesias	1461.84	1.494.54		32.70
205	Rafael Iglesias	1.63.	22.18		20.55
205	Ramón Madrigal	3759.74	4.003.20		243.46
207	Robert Hermanos	15.121.80	17.096.90		1.975.10
215	R. Cañas & Cía.....	125.808.13	126.260.80		452.67
216	Raúl L. Bonilla.....		0.02		0.02
217	R. N. Delcore Sucs....	290.69	180.00	110.69	
217	Rafael Vargas R. Sucs.	867.59	929.00		61.41
218	R. N. Delcore.....	23.78	24.00		0.22
219	R. E. Smith & Cía.....	719.79	950.00		230.21
221	Raúl Odio	2.586.87	2.585.77	1.10	
223	Ramón Ortiz e hijo....	2.372.73	2.385.59		12.86
263	Roberto Ramón.....	490.05	492.00		1.95
276	Rubén Herrera P....	425.00	425.00		
293	Republic Tobacco Co..	104.294.74	108.531.89		4.237.15
226	Scaglietti & Sobrinos..	5.722.37	6.176.47		454.10
229	Segundo Zonta.....	34.205.13	34.352.28		147.15
230	Salvador Jirón	421.61	436.27		14.66
231	Samuel E. L. Maduro..	11.48	20.08		8.60
231	Swift & Co.....	49.614.43	50.272.25		657.82
270	Socdad. Jabonera S. José	1.685.42	1.685.42		
	Sociedad Jabonera Indtrial.	502.48	656.03		153.55
275	Sauter & Cía.....	2.847.13	2.827.98	19.15	
280	Sucesión E. de Srothers	509.41	509.41		
237	The C. R. E. L. & T. Co. Ltd.....	1.085.10	1.163.18		78.08
239	T. Fernández & Hno..	9.576.93	10.123.43		546.50
241	Trejos Hermanos	614.65	614.00	0.65	
243	The English Ction. Co.	4.289.27	4.609.05		319.78
294	T. Assmann & Cía....	89.033.68	89.354.10		320.42
244	Vito Fabia	100.00	100.00		
245	V. Montero e hijo....	1872.05	1.872.05		
249	Victor M. Ross & Cía..	37.701.19	38.343.85		642.66
250	Valiente & Cía.....	1.991.78	1.991.78		
251	Victor Cruz.....	7.815.35	7.816.50		1.15
254	Walter J. Ford.....	64.538.60	64.467.97	70.63	
260	W. Steinvorth & Hno..	229.595.78	231.878.14		2.282.36
261	W. A. Tefel.....	86.13	93.00		6.87
262	Yanuario Arroyo.....	29.21	29.21		
	Saldo Ctas. Corrientes.	27.399.23		27.399.23	
	Sumas iguales.....	€ 2.831.265.81	€ 2.831.265.81	€ 31.278.56	€ 31.278.56

San José, 31 de diciembre de 1913.

Elias Fonseca Calvo

Vó. Bo.—El Administrador.

Manuel Montealegre

ENTRADAS				SALIDAS			
DETALLE	NUMERO DE		MESES	DETALLE	NUMERO DE		
	Cuños	Carreros			Remesas	Pólizas	Bultos
Existencia en bodega el 1º enero 1913. . .	225	156	Enero.....	Desalmacenados con pedimento	20	906	27759
Recibido de Limón según lista No. 1	182	128	Febrero.....	" "	19	759	17827
" " " " " " " "	148	87	Marzo.....	" "	15	697	17770
" " " " " " " "	210	127	Abril.....	" "	17	710	21085
" " " " " " " "	243	179	Mayo.....	" "	17	887	28265
" " " " " " " "	261	163	Junio.....	" "	18	828	31299
" " " " " " " "	195	131	Julio.....	" "	25	789	24851
" " " " " " " "	207	133	Agosto.....	" "	18	809	22804
" " " " " " " "	238	172	Septiembre.....	" "	24	783	22295
" " " " " " " "	223	170	Octubre.....	" "	21	865	24377
" " " " " " " "	178	117	Noviembre.....	" "	20	808	23574
" " " " " " " "	266	179	Diciembre.....	" "	23	936	24757
" " " " " " " "	17	...		Destruídos en el año según actas	33	33	33
" " " " " " " "	64	41		Rematados " " " "	99	99	481
" " " " " " " "	...	...		Reembarcados en el año s/ 103 guías			6007
" " " " " " " "	...	...		Bultos en tránsito según estado No. 9			11795
" " " " " " " "	...	...		Existencia en bodega el 31 de diciem- bre de 1913			305077
Bultos en tránsito según estado No. 9	2657	1783		Suma igual de bultos	237	9787	305077

37 37

MANUEL MONTEALEGRE,
El Administrador.

Estado No. 7

BULTOS Y DESALMACENADOS EN DURANTE EL

Meses	Número de			LIBRES DE DERECHOS					
				Sección Comercial		De todo derecho		De Aduana	
	Listas	Remesas	Pólizas	Bultos	Kilog.	Bultos	Kilog.	Bultos	Kilog.
Enero.....	1 á 20	20	906	322	60.028	2.572	252.061	632	56.422
Febrero.....	21 » 39	19	759	156	29.776	2.303	273.741	111	27.465
Marzo.....	40 » 54	15	697	94	7.071	3.361	302.668	273	38.762
Abril.....	55 » 71	17	720	64	11.528	2.574	225.780	173	23.138
Mayo.....	72 » 88	17	887	125	14.230	8.068	618.746	717	55.317
Junio.....	89 » 106	18	828	129	17.848	8.839	401.304	2.265	64.582
Julio.....	107 » 131	25	789	177	11.076	2.726	300.053	1.058	64.893
Agosto.....	132 » 149	18	809	313	109.754	4.380	321.648	427	65.443
Setiembre.....	150 » 173	24	783	63	6.874	3.472	462.675	1.473	44.921
Octubre.....	174 » 194	21	865	743	149.601	2.258	257.713	375	63.646
Noviembre.....	195 » 214	20	808	138	24.962	1.573	197.161	1.025	52.910
Diciembre.....	215 » 237	23	936	523	118.242	2.972	311.474	191	38.822
Sumas.....	1 á 237	237	9787	2847	560.990	45.098	3.925.024	8.720	596.321

COMPROBACION

RESUMEN	BULTOS
Total de los bultos de este Estado.....	287.275
Bultos en tránsito según el Estado N ^o 9.....	6.007
Existencia en Bodega.....	11.795
Suma igual al Estado N ^o 6.....	305.077

KILOGRAMOS

LA ADUANA PRINCIPAL

AÑO DE 1913

Aforados		Reembarcados		Destruídos		Rematados		Totales		Promedio por día		Días hábiles
Bultos	Kilog.	Bultos	Kilog.	Bultos	Kilog.	Bultos	Kilog.	Bultos	Kilog.	Bultos	Kilog.	
24.233	1.386.959	27	1.702	...		...		27.786	1.757.172	1.068.69	67.583.53	26
15.257	876.563	36	2.637	...		...		17.863	1.210.182	744.29	50.424.25	24
14.042	905.880	19	668	...		...		17.789	1.255.049	847.09	59.764.23	21
18.274	1.026.988	79	5.934	...		...		21.164	1.293.368	814.00	49.744.92	26
19.355	1.223.126	53	4.154	8	206	99	11.914	28.425	1.927.693	1.137.00	77.107.72	25
20.066	1.332.236	77	10.063	2	650	...		31.378	1.826.683	1.255.12	73.067.32	25
20.890	1.291.093	20	1.714	2	104	...		24.873	1.668.933	921.23	61.812.34	27
17.683	1.055.222	42	3.284	...		...		22.845	1.555.351	913.80	62.214.04	25
17.287	1.020.243	37	2.831	2	109	...		22.334	1.537.653	893.36	61.506.12	25
21.001	1.251.244	26	2.192	3	146	...		24.406	1.744.542	903.93	64.612.67	27
20.838	1.210.644	35	2.187	11	289	...		23.620	1.488.153	944.80	59.526.12	25
21.071	1.153.225	30	1.948	5	111	...		24.792	1.623.822	953.54	62.454.69	26
229.997	13.753.423	481	39.314	33	1.615	99	11.914	287.275	18.888.601			

San José, 31 de diciembre de 1913

ELÍAS FONSECA CALVO

Vº Bº—El Administrador,

MANUEL MONTEALEGRE

Estado No. 8

Cuadro comparativo del movimiento

DURANTE EL

ENTRADAS												1913	MESES
AÑO DE 1912			AÑO DE 1913			DIFERENCIAS							
Número de			Número de			de menos			de más				
Gufas	Carros	Bultos	Gufas	Carros	Bultos	Gufas	Carros	Bultos	Gufas	Carros	Bultos	Menos	
237	180	31121	225	156	26180	12	24	4941	...	...		GUFAS 214 CARROS 260 BULTOS 53143	... Enero ...
171	155	26164	182	128	18925	...	27	7239	11	...			.. Febrero ..
245	161	32578	148	87	13024	97	74	19554	..	...			... Marzo ...
261	189	29360	210	127	22723	51	62	6637	...	...			... Abril ...
246	172	22030	243	179	30404	3	...		...	7	8374		... Mayo ...
196	137	22065	261	163	31969	...	...		65	26	9904		... Junio ...
240	187	27739	195	131	23219	45	56	4520	...	...			... Julio ...
230	158	30028	207	133	20301	23	25	9727	...	...			... Agosto ...
217	169	28220	238	172	26847	...	...	1373	21	3			.. Setiembre ..
262	179	31955	223	170	23437	39	9	8518	...	...			.. Octubre ..
283	168	33703	178	117	22925	105	51	10778	...	...			.. Noviembre ..
233	147	25882	266	179	25332	...	...	550	33	32			.. Diciembre ..
...	...		...	...		...	...		...	...		..(*) Varios ..	
49	41	5644	64	41	6007	...	...		15	...	363	.. En tránsito ..	
...	...	11717	...	...	13647	...	...		...	...	1930	.. En bodega ..	
...	...	14	77	...	137	...	...		16	...	123	.. Puntarenas ..	
2871	2043	358220	2657	1783	305077	375	328	73837	161	68	20694	Menos	Sumas

(*) Bultos rematados, destruidos y reembarcados.

ELIAS FONSECA CALVO.

de bodega en la Aduana Principal

AÑO DE 1913

S A L I D A S													1913
AÑO DE 1912			AÑO DE 1913			DIFERENCIAS							
Número de			Número de			de menos			de más				
Póizas	Bultos	Kilogs.	Póizas	Bultos	Kilogs.	Póizas	Bultos	Kilogs.	Póizas	Bultos	Kilogs.	Menos	
772	30673	1786671	906	27759	1755470	...	2914	31201	134			POLIZAS 588 BULTOS 51654 K. 2860466	
876	27749	1730873	759	17827	1207545	117	9932	523328	...				
849	32430	2044161	697	17770	1254381	152	14660	789780	...				
846	29239	1991266	720	21085	1287434	126	8154	703832	...				
985	25685	2044058	887	28265	1911419	98		132639	...	2580			
711	20060	1704291	828	31299	1815970	...			117	11239	111679		
818	29902	1935666	789	24851	1667115	29	5051	268551	...				
929	28916	1814111	809	22803	1552067	120	6113	262044	...				
786	26109	1659962	783	22295	1534713	3	3814	125249	...				
875	30045	1710572	865	24377	1742204	10	5668		...		31632		
981	30994	1844599	808	23574	1485677	173	7420	358922	...				
947	26503	1444138	936	24757	1621763	11	1746		...		177625		
...	624	38699	..	613	52843	...	11		...		14144		
...	5644		...	6007		...			...	363			
...	13647		...	11795		...	1852		...				
...			...			...			...				
10375	358220	21749067	9787	305077	18888601	839	67325	3195546	251	14182	335080	Menos	

San José, 31 de diciembre de 1913.

Vo. Bo.—El Administrador,

MANUEL MONTEALEGRE.

Estado No. 9

ADUANA PRINCIPAL

BULTOS EN TRANSITO DE LIMON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1913

Fecha	NUMERO DE		
	Guías	Carros	Bultos
Diciembre 17	1807 D	774	48
» 17	618/9 E	594	354
» 18	1722 D	774	54
» 19	0189 E	1631	37
» 19	1810 D	677	14
» 20	0195 E	577	210
» 22	1124/5 D	655	152
» 22	1514/5 D	774	194
» 22	1814 D	606	41
» 23	1724 D	677	73
» 23	1310/11 D	604	167
» 23	1220 D	560	24
» 23	1650 E	606	146
» 23	1649 E	678	96
» 24	0411 D	587	10
» 24	1221 D	560	109
» 24	1222 D	587	100
» 24	1516 D	604	19
» 24	1727 D	684	1
» 24	0736 E	1631	520
» 26	1047 D	762	9
» 27	1651 E	747	1
» 27	0523 E	478	2
» 27	1226/7 D	762	142
» 27	1050 D	1628	75
» 27	1048 D	762	5
» 27	1049 D	596	100
» 27	1731 D	639	195
» 27	1817 D	1613	16
» 27	1816 D	293	19
» 29	1732 D	541	150
» 29	1733 D	677	27
» 29	1734 D	675	33
» 29	1735 D	675	87
» 29	1736 D	675	1
» 29	1737 D	669	43
» 29	1228 D	596	61
» 29	1229 D	651	128
» 29	1818 D	767	300
» 29	1819 D	453	79
» 29	1518/9 D	628	689
» 29	1520 D	565	34
» 30	1127 D	Local	8

Fecha	NUMERO DE		
	Guías	Carros	Bultos
Diciembre 30	1231 D	Local	1
» 30	1131 D	651	144
» 30	1128 D	651	11
» 30	1129/30 D	453	82
» 30	1738/9 D	565	86
» 30	1740 D	543	92
» 30	1741 D	775	59
» 30	1521 D	680	3
» 30	1820 D	543	62
» 30	0414 D	669	217
» 30	0413 D	543	9
» 30	0412 D	Local	3
» 31	1132 D	653	341
» 31	1133 D	473	22
» 31	1134 D	473	1
» 31	1746 D	775	1
» 31	1744/5 D	473	85
» 31	1742/3 D	775	126
» 31	1821 D	299	75
» 31	1822 D	1647	2
» 31	0198 D	770	32
Sumas . . .	64 Guías	41 Carros	6007

San Jo é, 31 de diciembre de 1913.

ELIAS FONSECA CALVO

Vo. Bo.—El Administrador,

MANUEL MONTEALEGRE.



Muestras enviadas por la Aduana Principal al Laboratorio Químico Comercial, durante el año de 1913

DETALLE	Número
Aceites	8
Cerecina	2
Desinfestantes	2
Drogas	10
Frazadas	5
Jabones	4
Jamones	3
Leche condensada	5
Licores	5
Manteca	3
Medicinas de patente	4
Objetos plateados	4
Pinturas	11
Pinturas de agua	7
Tejidos de algodón	7
Tejidos de lana	72
Tejidos de lino	16
Tejidos de lana y seda	4
Tejidos de seda	56
Vino blanco	2
Vino de sidra	4
Vino tinto de mesa	6
Vino tinto dulce	3
Varios	33
Suma	276

Contabilidad de la Aduana Principal.—San José, 31 de Diciembre de 1913.

Vº Bº,—El Administrador,

ELÍAS FONSECA CALVO.

MANUEL MONTEALEGRE.

DEPARTAMENTO DE PAQUETES POSTALES

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Comercio

S. D.

SEÑOR:

En cumplimiento de mi deber tengo el honor de enviar a Ud. el informe anual de este Departamento, correspondiente al año económico que terminó el día 31 de diciembre próximo pasado, el cual es como sigue:

IMPORTACION

En el año económico a que me refiero se importaron al país 45.711 paquetes postales, cuyo producto neto pagado por derechos de Aduana alcanzó á ₡ 287.146-95. El número de pólizas expedidas fué de 11.710. Comparado con el año anterior de 1913 el número de éstas superó en 951 y el producto en ₡ 18.836-67.

La importación por países fué la siguiente:

PROCEDENCIA	Nº de paquetes	Derechos	I. C.	Muelle	Teatro	Ferrocarril	TOTAL
Alemania.....	15457	110221 56	10 57	339 91	2 08	8 80	₡ 110575 00
Estados Unidos	13520	47904 34	65 72	210 00	8 52	3507 02	51695 60
Francia	8619	66964 73	7 79	179 51	37	12 30	67164 70
Inglaterra.....	4532	28897 52	7 78	91 14	2 41	11 90	29010 75
Italia.....	3058	25899 97	60	71 55	18	4 40	25976 70
Bélgica	260	1401 36		4 89	...	1 30	1407 55
México	81	1019 32		1 43	...		1020 75
Guatemala.....	67	126 38	08	1 03	01	3 20	130 70
San Salvador..	56	440 81	08	65	01	30	441 85
Honduras	37	152 52	08	44	01	40	153 45
Nicaragua	24	50 62	15	33	05	90	52 05
Sumas	45711	283079 13	92 85	892 96	13 64	3550 52	₡ 287629 10
Sumas a deducir por giros devolutivos							482 15
Saldo							₡ 287146 95

El Contador,

PRÓSPERO MORALES

El Jefe,

J. R. MORA MONTES DE OCA

Con el propósito de que se vea el incremento que cada día va tomando este Departamento, expongo en seguida el movimiento rentístico habido desde el año 1904 hasta el año a que este informe se refiere:

De 1904 á 1905	€	90.178 50
„ 1905 „ 1906		104.818 70
„ 1906 „ 1907		138.103 35
„ 1907 „ 1908		170.218 15
„ 1º de abril al 31 de diciembre de 1908		109.048 00
En 1909		126.647 01
„ 1910		164.879 70
„ 1911		246.631 00
„ 1912		268.310 28
„ 1913		287.146 95
„ 10 años	€	<u>1.705.981 64</u>

EXPORTACION

Los paquetes postales expedidos al exterior fueron 1.514 y produjeron por franqueo € 1.816.60. En el año anterior se enviaron 1.447 con un producto de € 1.712.45, aumentaron por consiguiente el año de 1913, los paquetes 67 y el producto € 104.15.

El total general recaudado por importación y exportación alcanzó á € 288.963.55.

Detallado por países la exportación es como sigue:

DESTINO	No. Paquetes	Franqueo	Valor calculado	Kilos	Gms.
Alemania	246	€ 319 85	€ 2643 00	886	540
Estados Unidos	532	501 25	4391 85	1197	100
Francia	219	297 90	1935 85	722	604
Inglaterra	106	191 55	1987 15	174	470
Italia	190	233 40	1190 60	875	860
Bélgica	36	61 80	918 81	140	260
México	3	1 35	66 00	4	600
Guatemala	45	59 75	1840 00	109	240
El Salvador	12	12 50	47 70	22	430
Honduras	9	13 75	125 00	24	840
Nicaragua	116	123 50	2109 75	230	100
Sumas.	1514	€ 1816 60	€ 17256 21	4388	044

El Contador,

PRÓSPERO MORALES

El cuadro número 3 expresa el producto líquido de los derechos percibidos en este Departamento de Paquetes Postales durante el año de 1913.

PROCEDENCIA	Nº de paquetes	Derechos	I. C.	Muelle	Teatro	Ferrocarril	TOTAL
Alemania	509	3828 17	11	10 49	23	..	€ 3839 00
Estados Unidos	278	755 90	88	3 64	13	68 30	828 85
Francia	125	982 46	05	2 49	..	..	985 00
Inglaterra	86	284 37	10	1 16	02	70	286 35
Italia	133	962 39	..	2 86	..	..	965 25
Bélgica	7	162 39	..	16	..	..	162 55
México	...	..	..	..	..	..	
Guatemala	5	2 95	..	05	..	30	3 30
San Salvador	...	..	..	..	..	..	
Honduras	1	8 44	..	01	..	..	8 45
Nicaragua	...	..	..	..	..	..	
Sumas..	1126	€ 6987 07	€1 14	€ 20 86	€0.38	€ 69 30	€ 7078 75

En atención al gran movimiento alcanzado en esta oficina Ud. tuvo a bien crear dos plazas más de guardas, mejora que ha dado un buen resultado.

Adjuntos tengo la honra de acompañar a Ud. tres cuadros del movimiento habido.

Sin otro particular por ahora concluyo este pequeño informe, dando a Ud. las gracias por la atención que le han merecido todas mis indicaciones.

Soy de Ud. con toda consideración muy atento y seguro servidor,

J. R. MORA MONTES DE OCA

Jefe del Depmto de Paquetes Postales

San José, 16 de enero de 1914.

PRODUCTO LIQUIDO

de los derechos cobrados en el Departamento de Paquetes Postales de

SAN JOSE

del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1913

	Cobrado en el año	A deducir	Producto líquido
Derechos de Aduana.....	₡ 283.079.13	₡ 482.15	₡ 287.146.95
Impuesto Consular	92.85		
Muellaje de importación.....	892.96		
Impuesto de Teatro.....	13.64		
Reembolso de fletes.....	3.550.52		
	₡ 287.629.10	₡ 482.15	₡ 287.146.95

COMPROBACION

Enteros del mes de Enero	27.291.75
— — — — Febrero	16.407.30
— — — — Marzo	17.937.35
— — — — Abril	19.663.70
— — — — Mayo	19.440.80
— — — — Junio	17.771.80
— — — — Julio	26.585.35
— — — — Agosto	23.361.70
— — — — Setiembre	27.063.30
— — — — Octubre	30.661.20
— — — — Noviembre	19.654.35
— — — — Diciembre	41.790.50
	₡ 287.629.10

Enero	13—Dev. s/g No. 0127 o	M. Romero & Co.....	₡ 8.65
—	28— " " " 0128 „	María v. de Lines.....	7.50
Febrero	8— " " " 0130 „	Guier Hermanos.....	19.90
Marzo	5— " " " 0131 „	R. Cañas & Co.....	10.00
—	8— " " " 0133 „	W.Steinvorth y Hno.....	7.50
—	13— " " " 0134 „	Carlos Brenes.....	3.40
—	26— " " " 0135 „	Luis Valenzuela.....	7.20
—	26— " " " 0136 „	T. Assmann & Co.....	8.60
Abril	1— " " " 0137 „	Hermann & Zeledón.....	19.95
—	4— " " " 0138 „	J. C. Badilla.....	24.30
—	19— " " " 0139 „	W. Steinvorth & Hno.....	16.40
Mayo	7— " " " 0140 „	Otto Gomert.....	35.20
—	19— " " " 0141 „	Alfonso Altschull.....	11.05
—	30— " " " 0142 „	Balma y Corvetti.....	22.75
—	30— " " " 0143 „	Miguel Macaya & Co.....	46.15

Pasan ₡ 245.15

				Vineen	₡	245.15
Junio	10—	„	„	0444 „ Pagés Hermanos.....		11.00
—	17—	„	„	0145 „ Bettina de Holts.....		14.40
Julio	8—	„	„	0146 „ Koberg y Echandi.....		14.90
—	14—	„	„	0147 „ Antonio Lehmann y Co.....		10.00
—	14—	„	„	0148 „ Herrero y Gil.....		13.00
—	15—	„	„	0149 „ Hermann & Zeledón.....		5.70
—	17—	„	„	0150 „ Koberg y Echandi.....		3.00
—	24—	„	„	0151 „ Mariano Jiménez R.....		1.60
—	26—	„	„	0152 „ Mariano Jiménez R.....		2.80
Agosto	22—	„	„	0153 „ Basigó y Alvarado.....		2.00
Octubre	16—	„	„	0158 „ W. Steinvorth y Hno.....		1.35
—	20—	„	„	0159 „ Abangares Gold Field of C. Rica		1.80
—	21—	„	„	0160 „ Carlos A. Silva R.....		63.60
—	21—	„	„	0161 „ Basigó y Alvarado.....		6.80
—	22—	„	„	0162 „ R Cañas y Co.....		30.20
—	22—	„	„	0163 „ A. Herrero y Co.....		11.70
—	28—	„	„	0164 „ Sauter & Co.....		1.50
—	28—	„	„	0165 „ Max Kepfer.....		9.80
Nbre.	13—	„	„	0167 „ Max Kepfer.....		4.95
—	18—	„	„	0168 „ Luis A. París.....		4.10
Dicbre.	10—	„	„	0169 „ W. Steinvorth y Hermano.....		4.85
—	18—	„	„	0170 „ T. Assmann y Co.....		10.60
—	26—	„	„	0172 „ Francisco Jiménez N.....		9.35
Total.....					₡	482.15

RESUMEN:

Depósitos ₡ 287.629.10
 Cantidad devuelta.. 482.15

Saldo ₡ 287.146.95

San José, Diciembre 31 de 1913.

El Jefe del Departamento de Paquetes Postales,

J. R. MORA M. DE OCA

El Contador,

PROSPERO MORALES.

ADUANA DE LIMON

Señor Secretario de Estado en los Despachos de Hacienda y Comercio.

San José

Limón, Enero de 1914

Señor Ministro:

Cumplo con el honroso deber de informar a Usted acerca del estado y movimiento de esta Aduana durante el año de 1913.

El arribo de embarcaciones alcanzó a la cifra de 558 de las cuales 149 vinieron en lastre y las otras trajeron 1.000.592 bultos así:

Vapores de la Hamburg American Line	278.304
Vapores de la United Fruit Co. y otras líneas Europeas	719.041
Las embarcaciones menores	3.247
El total de Pedimentos durante el año es del modo que sigue:	
Pedimentos de desalmacenaje	8.596
Pedimentos de Embarque	1.278
Pedimentos de Reembarques	312

La cantidad de carga recibida durante el año ha sido tan grande que contra lo que se esperaba y lo manifestado en mi informe anterior, no fué posible como se creyó prescindir de ocupar las antiguas bodegas.

Dado el irremediable inconveniente de tener que dividir la mercadería en distintas bodegas y que había que implantar un plan que presentara menos dificultades al comercio para el despacho pronto de sus mercaderías, pensé como único medio el siguiente: En el momento de descargar la mercadería de abordó, hacer la distribución como sigue: harina, trigo y maíz son cargados en carros separados y van directamente a la Bodega No. 2; maquinaria, tubos y cemento a la Bodega de Plataforma; explosivos se depositan en lugar separado de las mercaderías y mercaderías generales ocupan todo el nuevo edificio de la Bodega Nueva.

El chequeo de la mercadería se practica a la vez por cuatro, cinco o seis chequeadores, según lo requieran las necesidades del servicio, dando eso por resultado que la mercadería entra en bodega pocas horas después de llegado el vapor. Los bultos son marcados al entrar en bodega con el número del vapor que le corresponde, con pintura del mismo color del lápiz que usa el chequeador para en caso de error, poder determinar con facilidad el responsable de la equivocación. Las mercaderías son estivadas por orden de marcas evitando en lo posible errores y confusiones en los bultos; pero muchas veces a pesar de mis buenos deseos y empeño por guardar todo orden en la separación de marcas, no me ha sido posible conseguirlo, debido más que a todo, al continuo cambio de peones en las bodegas, quienes generalmente son negros y completamente ignorantes del trabajo de que se trata. En honor a la verdad debo decirle que los empleados superiores del Ferrocarril, a insinuaciones mías, se han preocupado por estudiar un nuevo sistema de reglamentar sus cuadrillas de peones, pero hasta ahora no han encontrado la solución a tan difícil problema.

Con fecha 27 del mes p. pdo. recibí su nota No. 611 que tuvo a bien dirigirme referente al trabajo que se debe hacer en estos días del relleno con piedra de una parte de la Bodega Nueva: se consigue con tan acertada disposición por lo pronto, colocar las romanas en debida forma y se da principio a un trabajo que considero muy urgente como es el de rellenar toda la bodega. Juzgo que cualquiera que sea la suma de dinero invertida en esta reforma se recompensará con creces ahorrando en los cambios de piso y en el aumento de cabida en la bodega por razón de la mayor resistencia del piso.

Para proveer de agua el edificio de la Aduana se instaló un motor de gasolina, que hasta ahora ha dado excelentes resultados.

El Departamento de Paquetes Postales se ha instalado en un cómodo y espacioso local en uno de los extremos de la Bodega destinada hoy para el despacho de pasajeros. El resultado alcanzado en este departamento es el siguiente:

Derechos percibidos en el año de 1913	₡ 30.201.15
Derechos percibidos en el año de 1912	23.415.90
Diferencia a favor del año de 1913	6.785.25

No me extendiendo a suministrar a Usted datos acerca del movimiento restístico de esta Aduana porque ellos con toda precisión serán suministrados a Usted por la Contabilidad Nacional.

Como un acto de estricta justicia debo consignar aquí que las relaciones de la Aduana con el personal de las Agencias y del Ferrocarril han sido por demás lisonjeras y siempre tendientes a subsanar inconvenientes y a expeditar el despacho. Del personal a mis órdenes estoy satisfecho. Todos hacen lo posible por cumplir con su deber.

Acompaño cuadros mostrando el Balance del Libro Mayor, del Cuenta Corrientes, estado de saldos y del movimiento general de entradas y salidas de bultos: y cierro mi informe manifestando al señor Presidente de la República y a Usted señor Ministro, mi agradecimiento por la confianza que hasta ahora me han dispensado.

Soy de Usted muy atento y seguro servidor,

El Administrador.

G. VOLIO.



ADUANA DE LIMON

CUADRO DEMOSTRATIVO

del Movimiento General de Entradas y Salidas de bultos habidos
en la Aduana Principal del 1º de enero al 31 de diciembre de 1913.

Saldo anterior. Inventario del 31 de Diciembre de 1912.	23.249	
Bultos chequeados durante el año.....	1.000.592	
Muestras, Equipajes y Encomiendas	1.548	
Despachados para la Aduana Principal		286.703
Desalmacenados por Pedimentos.....		703.020
Despachados por Boletas en los Muelles.....		7.896
Reembarcados		1.603
Vendidos en Subasta Pública		1.274
Destruídos según Actas.....		313
Diferencias por errores en cheques.....		162
Bultos en Bodega, según Inventario del 31 de Diciem- bre de 1913.....		24.418
	<u>1.025.389</u>	<u>1.025.389</u>

NOTA: Quedan pendientes de chequeo los cargamentos de los vapores siguientes:

No.	555	Ex-Schwarzwald	27/12/13
»	556	Ex-Edga	27/12/13
»	557	Ex-John Wilson	28/12/13
»	558	Ex-Cartago	31/12/13

Limón, Enero de 1914.

El Tenedor de Libros,

ISMAEL ALVARADO.

Vº Bº—El Administrador,

G. VOLIO.

ADUANA DE LIMON

BALANCE DE SALDOS DEL MAYOR

Al 31 de diciembre de 1913.

CUENTAS	Debe	Haber
5 Bodegaje.....	₡	₡ 4.024 69
6 Bodega Nueva.....		45 57
17 Cuentas Corrientes.....		18.475 66
25 Cuenta en Suspense.....		1.499 50
27 Comisiones.....		2.721 45
33 Depósitos de Aduana.....	1.677.772 68	
38 Derechos de Aduana.....		1.513.601 62
41 Derechos cobrados en los muelles....		37.253 18
46 Derechos de Faro.....		8.000 00
51 Derechos de Tonelaje.....		32.619 00
57 Hospital de Limón.....		57.123 65
62 Impuesto Consular.....		15.968 13
67 Impuesto de Teatro.....		16.259 63
69 Impuesto de Emigración.....		72 00
72 Muelle de Importación.....		73.246 57
77 Muelle de Exportación.....		4.718 36
81 Paquetes Postales.....		30.214 64
85 Productos Eventuales.....		2.793 08
93 Remesas Pendientes.....		
97 Reembarques.....		2 141 24
100 Servicio Extraordinario.....		43.042 50
102 Tesoro Nacional.....	31.916 85	
104 United Fruit Co. (Cta. Tesorería)....	159.031 61	
108 Remate de Mercaderías.....		4.900 67
	₡ 1.868.721 14	₡ 1.868.721 14

Limón, Enero de 1914.

El Tenedor de Libros,

ISMAEL ALVARADO.

Vº Bº—El Administrador,

G. VOLIO

ADUANA DE LIMON

BALANCE DEL LIBRO MAYOR

al 31 de Diciembre de 1913

CUENTAS	SUMAS		SALDOS	
	Debe	Haber	Debe	Haber
5 Bodegajes.....	173 21	4197 90		4024 69
6 Bodega Nueva.....		45 57		45 57
17 Cuentas corrientes...	1716056 19	1734531 85		18475 66
25 Cuentas en suspenso ..	61 78	1561 28		1499 50
27 Comisiones.....	0 63	2722 08		2721 45
33 Depósitos de Aduana.	1678507 78	735 10	1677772 68	
38 Derechos de Aduana .	27676 28	1541277 90		1513601 62
41 Derechos cobrados en los Muelles.....	33 89	37287 07		37253 18
46 Derechos de Faro....		8000 00		8000 00
51 Derechos de Tonelaje.		32619 00		32619 00
57 Hospital de Limón...	1308 98	58432 63		57123 65
62 Impuesto Consular...	98 50	16066 63		15968 13
67 Impuesto de Teatro..	185 16	16444 79		16259 63
69 Impuesto Emigración.		72 00		72 00
72 Muelle de importación	798 88	74045 45		73246 57
77 Muelle de exportación	191 19	4909 55		4718 36
81 Paquetes Postales....		30214 64		30214 64
85 Productos eventuales.		2793 08		2793 08
93 Remesas pendientes..	1717054 90	1717054 90		
97 Reembarques.....	149 83	2291 07		2141 24
100 Servicio extraordinario		43042 50		43042 50
102 Tesoro Nacional	32998 51	1081 66	31916 85	
104 United Fruit Compa- ny (Cta. Tesorería).	159031 61		159031 61	
108 Remate de Mercaderías		4900 67		4900 67
	5334327 32	5334327 32	1868721 14	1868721 14

Limón, Enero de 1914.

El Tenedor de Libros,

ISMAEL ALVARADO.

Vº Bº—El Administrador,

G. VOLIO.

ADUANA DE LIMON

Balance de saldos de Cuentas Corrientes

Al 31 de Diciembre de 1913

CUENTAS	DEBE:	HABER:
17 Basigó & Alvarado.....		2.75
23 Bertheau & Co.....		9.10
27 Costa Rica Soda Water Co.....		3.56
28 C. E. D. Mears.....		1.77
31 Cipriano Ardón.....		974.47
57 Felipe J. Alvarado & Co.....		66.93
61 Frank Hudson.....		1.76
62 Luis Vanni L.....		8.63
64 Florida Ice & Fram Co.....		1.084.27
66 Belisario Ramirez J.....		11.20
67 Federico Golcher.....		0.23
75 Raúl Odio.....		75.48
78 Guillermo Niehaus.....		91.28
83 F. A. Mirhige.....		53.34
84 Flash & Papayorgo.....		193.10
85 Hop Lee Bros.....		13.47
86 Jureidini & Mirhige.....		0.36
90 Zacarías Chévez.....		71.06
93 Hermann & Zeledón.....		300.58
112 J. P. Rodriguez & Hno.....		536.30
118 José Bartoli.....		14.58
121 John Hepburn.....		1.15
124 Jaime Villanueva.....		8.41
134 Lindo Bros.....		653.08
140 Juan Jnohr Hijos.....		1.246.24
148 Andrés Barzone.....		8.57
149 Ernesto Williams.....		1.93
151 Malick Bros.....		0.71
153 David L. Lindo.....		3.39
154 Eugenio Lamicq.....		63.77
156 Edgar Knohr & Co.....		108.55
162 Nicolás Casasola.....		129.39
164 N. & N. Jureidini & Co.....		0.95
170 Northern Ry C.....		1.577.75
173 Oscar Sittenfeld.....		40.56
176 Pagés Hnos.....	₡ 191.75	
180 Peña Hnos.....		19.90
185 Quinto Vaglio.....		24.81
186 Juan José León.....		512.24
191 R. Cañas & Co.....		16.50
194 Maduro & Sons.....		142.00
207 R. E. Smyth & Co.....		15.99
Pasan.....	₡ 191.75	₡ 8.100.21

Vienen	₡	191.75	₡	8.100.21
217 S. & C. Breedy & Co.....				4.60
219 Samuel C. Nation.....				2.78
219 Salomón Esna.....				0.01
222 Simón Cohn.....				39.92
230 T. Assmann & Co.....				28.52
231 T. Garnier Hno.....				1.87
232 Teodoro Beckley.....				0.02
234 Jorge Morales Bejarano.....				1.12
237 J. F. Gore.....				4.16
238 Isidro Perera Boid.....				9.82
239 D. Thomas.....				0.67
247 United Fruit Co.....		3.761.86		
249 Juan Capela G.....				15.13
250 Víctor M. Salazar.....				0.73
263 Emanuel Ho.....		6 15		
265 English Construction Co.....				1.510.61
267 Manuel Velázquez.....				0.09
270 Joseph Lee.....				3.09
272 Samuel A. de Pass.....				5.25
274 Francisco Garrón.....				1.05
277 Pagés & Co.....				215.26
279 A. Herrero & Co.....				236.27
281 A. F. Pirie & Co.....				163.76
283 Swift & Co.....				484.83
286 E. A. & E. G. Orane.....				247.75
287 Isaac C. Lean.....				31.85
289 Rothery & Co.....				57.64
291 Juan Fernández Morúa.....				786.57
294 Sauter & Co.....				27.79
296 Alejandro León.....				93.82
298 W. Steinvorth & Hno.....				10.219.92
303 Kirkpatrick Hnos.....				150.59
	₡	3.959.76	₡	22.435.42
Menos:			₡	3.959.76
			₡	18.475.66

Limón, Enero de 1914.

El Tenedor de Libros,

ISMAEL ALVARADO

Vo. Bo.

El Administrador,

G. VOLIO

ADUANA DE LIMON

Balance del Libro de Cuentas Corrientes

Al 31 de Diciembre de 1913

CUENTAS	SUMAS		SALDOS	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER
6 Avelino de la Peña.....	11.11	11.11		
15 Abramo Bresciani & Co....	168.44	168.44		
16 Atlantic Fruit & Steam- ship Co.....	51.02	51.02		
16 A. Leiva & Co.....	100.00	100.00		
17 Basigó & Alvarado.....	6.32	8.89		2.57
18 Belisario Ramírez R.....	4.48	4.48		
23 Bertheau & Co.....		9.10		9.10
24 Antonio Lehmann & Co..	505.00	505.00		
27 Costa Rica Soda Water Co		3.56		3.56
28 C. E. D. Mears.....		1.77		1.77
31 Cipriano Ardón.....	13,391.49	14,365.96		974.47
37 Eduardo Beeche.....	321.09	321.09		
42 E. L. Hubbard.....	98.98	98.98		
46 D. D. Gómez Casseres...	61.20	61.20		
57 Felipe J. Alvarado & Co..	172,784.48	172,851.41		66.93
59 Enrique Flash.....	6.90	6.90		
61 Frank Hudson.....		1.76		1.76
62 Luis Vanni L.....	1,382.43	1,391.06		8.63
63 John N. Bliss.....	277.03	277.03		
64 Florida Ice & Farm Co...	8,925.73	10,010.00		1,084.27
66 Belisario Ramírez J.....	2,906.18	2,917.38		11.20
67 Federico Golcher.....	2.77	3.00		0.23
68 María v. de Lines.....	956.28	956.28		
69 Juan Vallejos.....	126.48	126.48		
75 Raúl Odio.....	109.52	185.00		75.48
78 Guillermo Niehaus.....	91,047.70	91,138.98		91.28
83 F. A. Mirhige.....	5,927.21	5,980.55		53.34
84 Flash & Papayorgo.....	2,396.05	2,589.15		193.10
85 Hop Lee Bros.....	206.53	220.00		13.47
86 Juredini & Mirhige.....	632.14	632.50		0.36
89 Henry Lyew & Co.....	47.44	47.44		
90 Zacarías Chévez.....	7,399.84	7,470.90		71.06
93 Hermann & Zeledón.....	774.42	1,075.00		300.58
105 Julián Pagán.....	530.76	530.76		
112 J. P. Rodríguez & Hno...	2,771.28	3,307.58		536.30
118 José Bartoli.....	25.42	40.00		14.58
119 Jacob Delvalle.....	275.00	275.00		
121 John Hepburn.....	27.60	28.75		1.15
123 Koberg & Echandi.....	1,066.00	1,066.00		
124 Jaime Villanueva.....	910.74	919.15		8.41
128 A Odio & Co.....	4,556.25	4,556.25		
129 W. Young.....	20.45	20.45		

Pasan..... ₡ 310,891.51 ₡ 325,335.66

₡ 3,523.50

SUMAS

SALDOS

CUENTAS	SUMAS		SALDOS	
	DEBE	HABER	HABER	DEBE
Vienen.....	€ 310.891.51	€ 325.335.66		€ 3.523.50
134 Lindo Bros.....	73.815.47	74.468.55		653.08
137 Lindo & Co.....	94.645.19	94.645.19		
140 Juan Knohr hijos.....	168.412.72	169.658.96		1.246.24
142 Mandas & Flash.....	1.574.06	1.574.06		
148 Andrés Borzone.....	4.544.47	4.553.04		8.57
149 Ernesto Williams.....	3.97	5.90		1.93
151 Malick Bros.....		0.71		0.71
153 David L Lindo.....		3.39		3.39
154 Eugenio Lamicq.....	20.445.08	20.508.85		63.77
156 Edgar Knohr & Co.....	24.113.25	24.221.80		108.55
161 Alberto Odio.....	2.700.00	2.700.00		
162 Nicolás Casasola.....	620.20	749.59		129.39
164 N. & N. Jureidini & Co...		0.95		0.95
168 Nicolás Montejo.....	546.76	546.76		
170 Northern Ry Co.....	19.771.94	21.349.69		1.577.75
173 Oscar Sittenfeld.....	650.82	691.38		40.56
176 Pagés Hermanos.....	191.75		191.75	
180 Peña Hermanos.....	15.244.39	15.264.29		19.90
185 Quinto Vaglio.....		24.81		24.81
186 Juan José León.....	49.336.93	49.849.17		512.24
190 José Joaquín Torres B....	23.92	23.92		
191 R. Cañas & Co.....	13.01	29.51		16.50
193 Yanuario E. Arroyo.....	25.00	25.00		
193 Federico Maubach.....	37.82	37.82		
194 Maduro & Sons.....	37.739.87	37.881.87		142.00
207 R. E. Smyth & Co.....	54.267.13	54.283.12		15.99
217 S. & C. Breedy & Co.....	9.640.70	9.645.30		4.60
218 Samuel C. Nation.....		2.78		2.78
219 Salomón Esna.....	1.730.15	1.730.16		0.01
222 Simón Cohn.....	613.63	653.55		39.92
225 S. M. Sarquis o Sarquis Miguel	2.790.31	2.790.31		
230 T. Assmann & Co.....	2.74	31.26		28.52
231 T. Carnier & Hermano....		1.87		1.87
232 Teodoro Beckley.....	195.59	195.61		0.02
233 K. L. Núñez.....	73.76	73.76		
234 Jorge Morales Bejarano...	378.38	379.50		1.12
235 W. Grant.....	11.94	11.94		
235 Salvador Avilés hijo.....	112.73	112.73		
236 Percy Martin.....	300.55	300.55		
236 Luciano Beeche.....	237.09	237.09		
237 José Elías D'Azevedo....	32.06	32.06		
237 J. F. Gore.....	0.84	5.00		4.16
238 Isidro Perera Boid.....	90.18	100.00		9.82
239 D. Thomas.....	24.33	25.00		0.67
239 M. Catuña.....	20.70	20.70		
240 Félix de la Peña.....	112.78	112.78		
247 United Fruit Co.....	280.452.75	276.690.89	3.761.86	
240 Juan Capela G.....	681.43	696.56		15.13
Pasan.....	€ 1.187.048.47	€ 1.191.334.09	3.953.61	€ 14.236.87

CUENTAS	SUMAS		SALDOS	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER
Vienen	₡ 1.187.048.47	₡ 1.191.334.09	₡ 3.953.61	₡ 14.236.87
250 Víctor M. Salazar.....		0.73		0.73
263 Emanuel Ho.....	15.235.33	15.229.18	6.15	
265 English Construction Co..	5.198.56	6.709.17		1.510.61
266 E. Brovwer de Saba.....	41.89	41.89		
267 Manuel Velázquez.....		0.09		0.09
270 Joseph Lee.....	3.997.79	4.000.88		3.09
272 Samuel A. de Pass.....	20.40	25.65		5.25
274 Francisco Garrón.....	1.148.67	1.149.72		1.05
275 Vicente Lines.....	1.77	1.77		
277 Pagés & Co.....	13.780.75	13.996.01		215.26
279 A. Herrero & Co.....	12.691.29	12.927.56		236.27
281 A. F. Pirie & Co.....	5.653.50	5.817.26		163.76
283 Swift y Co.....	58.478.39	58.963.22		484.83
286 E. A. & E. G. Orane.....	3.292.25	3.540.00		247.75
287 Isaac C. Lean.....	6.514.22	6.546.07		31.85
289 Rothery & Co.....	3.828.36	3.886.00		57.64
291 Juan Fernández Morúa...	20.54536	21.331. 93		786.57
293 J. A. Abdelnour.....	952.66	952.66		
294 Sauter & Co.....	274.54	302.33		27.79
296 Alejandro León.....	39.967.13	40.060.95		93.82
298 W. Steinvorth & Hno.....	331.173.26	341.393.18		10.219.92
302 Ricardo Mora F.....	1.384.50	1.384.50		
303 Kirkpatrick Hnos.....	4.837.42	4.988.01		150.59
	₡ 1.716.056.19	₡ 1.734.531.85	₡ 3.959.76	₡ 22.435.42

Limón, enero de 1914.

El Tenedor de Libros,

ISMAEL ALVARADO

Vo. Bo.

El Administrador,

G. VOLIO

Sixola, Marzo 25 de 1914.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda

San José.

En cumplimiento de lo dispuesto por esa Secretaría, procedo a dar el informe correspondiente al movimiento habido en la Aduana de Sixola, que fue creada por acuerdo del Supremo Gobierno, N° 108 de fecha 4 de Junio del año próximo pasado, y de la cual fuí nombrado Administrador tan luego como su creación fue acordada.

Las operaciones de esta Aduana, de que debo tratar en este informe como correspondientes al año económico anterior, comprenden los últimos siete meses de dicho año, y los resultados que se han obtenido han sido realmente positivos como se podrá ver por el siguiente detalle:

Producto líquido de la Importación

Junio de 1913	₡ 4.972 55
Julio	9.772 00
Agosto	7.183 16
Setiembre	6.840 72
Octubre	4.924 96
Noviembre	5.523 64
Diciembre	7.069 43
Total	<u>₡ 46.286 46</u>

La exportación de bananos hecha por esta Aduana durante los mismos meses fue de 977.834 racimos que, a un centavo oro, dieron un producto de \$ 9.778-34 o sea al cambio de 115% ₡ 21.023-43.

RESUMEN

Importación	₡ 46.286 46
Exportación	21.023 43
Total	<u>₡ 67.309 89</u>

No está por demás advertir que la importación de mercaderías por Sixola, para consumo de esta región, goza de una rebaja de 25% sobre lo asignado en la respectiva Tarifa de Aduana, con lo cual el Supremo Gobierno ha querido facilitar el desarrollo agrícola empezado recientemente en estos lugares, aliviándoles en esa proporción las erogaciones del impuesto. También conviene advertir que no hay mercaderías en bodega, porque el desalmacenaje de ellas se verifica siempre inmediatamente después de su llegada.

Como se ve por el producto de los siete meses últimos del año próximo pasado a que se contrae este informe, la suma percibida por el Tesoro Público como rendimiento de esta Aduana, no deja de ser de alguna importancia, y es de esperarse que ella aumente a medida que la agricultura se ensanche, lo que habrá de verificarse sin duda alguna, habida cuenta de la asombrosa fertilidad de estos terrenos para diversos géneros de cultivos. Los gastos, por otra parte, han sido y seguirán siendo muy pequeños en relación con aquel producto, pues ellos ascienden ordinariamente a una suma inferior a ₡ 1.000-00 mensuales para el manejo completo de la Aduana.

Soy del señor Ministro de Hacienda muy respetuoso y atento servidor,

F. MORA E.

Administrador

ADUANA DE PUNTARENAS

Señor Ministro de Hacienda

San José.

En cumplimiento a lo dispuesto, tengo el honor de vertir el informe correspondiente al movimiento de esta Aduana durante el año que acaba de finalizar.

Siendo la parte más interesante de lmovimiento dicho el que a las rentas se refiere, creo de mi deber hacer notar que éstas han disminuído algo, pues en 1912 alcanzó a la cifra de ₡ 828.230-71 y en 1913 a ₡ 739.499-23, lo que da una diferencia en contra de este último de ₡ 88.731-49.

Desde luego, las cifras anteriores tienen relación directa con las entradas y salidas de mercaderías, esto es, con el movimiento de bultos. En el año 1912, salieron mercaderías con un total de 186684 bultos, y el que se refiere este informe, sólo alcanzó a 154246, dando, por consiguiente, una diferencia, también en contra, de 32438 bultos. Lo que ha aumentado más es la exportación, pues supera al año anterior en 2484 bultos. En 1912 alcanzó la exportación a 29226 bultos, y en 1913 a 31710 bultos, quedando en favor de la exportación por este puerto, el número de 2484 bultos.

En todos los años anteriores, desde que ocupo esta Administración, he tenido, al dar este informe, que ocuparme del mal estado en que están, tanto el edificio de la Aduana, como el Muelle. Al uno como al otro, se le han hecho constantes reparaciones, pero todas de carácter provisional; en espera de que el Gobierno pueda emprender en ellos, obra de carácter formal y definitivo.

Se está tratando, a solicitud del señor Director General de Correos, y por orden de usted, de instalar en el alto de la esquina sur de esta Aduana, una oficina postal para el despacho de paquetes que vengan para esta Provincia y la de Guanacaste. Esta mejora será de gran beneficio para el comercio y público, de estos lugares, que por hoy, tienen que ocurrir a la oficina postal de San José, por

sus paquetes. Como la nueva oficina, quedará bajo la jurisdicción de esta Aduana, los paquetes serán liquidados por un empleado de ella, y los derechos serán pagados en la Tesorería Auxiliar Nacional como se pagan los de todas las mercaderías que salen de la Aduana.

Esta oficina, siguiendo sus instrucciones, será servida por empleados de esta Aduana, sin que implique remuneración por este recargo. Creo que así podrá hacerse, mientras no sean muchos los paquetes.

Nada le diré sobre los depósitos de los inflamables en la punta, puesto que hace pocos días, me dijo que están tratando de cambiarlos a otro lugar, en donde no ofrezcan el peligro que actualmente ofrecen.

Aunque se vigila y cuida mucho el depósito de la gasolina, que está dentro de la Aduana, siempre será un peligro que ojalá pudiera evitarse trasladándola a otra parte.

Sin más que manifestarle, que envío en esta misma fecha a la Contabilidad Nacional, los cuadros en detalle del movimiento a que he hecho referencia, termino mi informe y me suscribo del Sr. Ministro muy atento seguro servidor,

MIGUEL H. CÉSPEDES,
Administrador.

Aduana de Puntarenas

ESTADO DEL MAYOR EL 31 DE DICIEMBRE DE 1913

CUENTAS	MOVIMIENTO MENSUAL		SALDOS GENERALES	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER
Administración de Rentas	₡ 494.91		₡ 5.488.68	
Boletas de Equipaje ..		₡ 149.41		₡ 2.112.47
Bodegaje		275.14		1.490.46
Cuentas Corrientes ...	56.203.18	56.646.24		13.075.52
Cuentas Suspensas ..				73.33
Depósito de Aduana ..	56.554.82		747.159.39	
Derechos de Aduana ..	90.64	52.076.34		681.092.70
Derechos de Reembarque		349.65		1.126.74
Derechos de Faro		10.00		320.00
Impuesto de Teatro ..		557.21		9.377.37
Impuesto Consular ..		647.43		7.794.60
Impuesto de Emigración				55.00
Muellaje de Importación	00.78	2.076.09		30.078.59
Muellaje de Exportación		181.07		3.020.69
Remate de Mercaderías		310.75		1.658.60
Tonelaje		65.00		1.372.00
Suman:.....	₡ 113.344.33	₡ 113.344.33	₡ 752.648.07	₡ 752.648.07

Puntarenas, 31 de Diciembre de 1913.

Vº Bº—El Administrador,

MIGUEL H. CESPEDES.

El Tenedor de Libros,

GINES DE PAREDES.

Aduana de Puntarenas

Estado de Cuentas Corrientes en el mes de diciembre de 1913

CUENTAS	Debe	Haber	SALDOS	
			Debe	Haber
Alberto Fait y Co.....	511.53	516.31	4.78	
Abangarez G. F. of C. R....	19,817.38	22,358.15	2,540.77	
A. Herrero y Co.....	47,301.84	47,613.36	221.52	
A. Asch Bros.....	10,924.02	10,483.16	440.86	
Agustín Guido.....	35.00	37.00	2.00	
Andrés Sandoval.....		5.33	5.33	
Aniceto Esquivel.....	6,224.34	6,224.62	0.28	
Arturo Guevara.....		0.01	0.01	
Antonio Urbano y Hermano..	3,371.97	3,380.86	8.98	
Alberto Odio.....	4,875.50	4,767.50	108.00	
Antonio Argüello.....	0.88		0.88	
A. Inglés.....	42.08	41.98	0.10	
A. Leiva y Co.....	701.41	750.00	48.59	
Basigó y Alvarado.....	1,805.49	1,828.23	22.74	
Cox y Co.....	51,245.47	51,245.07	0.40	
Cipriano Ardón.....	887.64	887.65	0.01	
Dolores Duarte.....	176.68	175.45	1.23	
David Naja.....	2,814.27	2,814.27		
Benigno Garzón.....	11.03	11.05	0.02	
Enrique Mc. Adam R.....	1,086.71	1,090.83	4.12	
E. A. Robles.....	52,902.89	53,234.95	332.06	
E. de Benedictis.....	1,104.69	1,288.42	183.73	
Edgar Knöhr y Co.....	5,603.92	6,488.96	885.04	
Empresa Luz E. Puntarenas...	4.72	32.05	27.33	
Emilio García.....	547.96	547.96		
Emp. Trans. Mar. G. de Nicoya	166.63	185.78	19.15	
Emilia V. de Santos.....	7.38	7.40	0.02	
Felipe J. Alvarado y Co.....	72,829.12	73,030.98	201.86	
Fernando Asch.....		0.04	0.04	
Francisca Salamanca.....	590.05	541.71	48.34	
Francisco Chin.....		0.03	0.03	
Federico Sobrado.....	681.95	675.10	6.85	
Gabriel Sáenz.....	1,531.74	1,555.85	24.11	
Herrero Hermanos.....	4,428.02	4,599.26	171.24	
Hermann y Zeledón.....	406.19	717.51	311.32	
Héctor Esquivel.....	5,353.03	5,618.49	265.46	
Humberto Alvarez.....		0.02	0.02	
Hermenegildo Briceño.....		0.05	0.05	
Humberto Guevara.....		0.02	0.02	
José Chen Apuy y Co.....	72,238.36	73,264.36	1,026.00	
Jorge Castro G.....	7,367.12	7,442.00	74.88	
Pasan	377,686.51	373,461.77	606.66	6,381.51

Cuentas	Debe	Haber	SALDOS	
			Debe	Haber
Vienen.....	₡ 377.686.51	₡ 373.461.77	606.66 ₡	6.381.51
Juan Benito Wong y Co.....	17.059.68	17.539.31		479.63
Juan Knohr H.....	9.494.30	10.108.43		614.13
J. P. Rodríguez y Hno.....		58.52		58.52
José Esquivel.....	4.790.41	5.009.64		219.23
Joaquín Li Chong.....	1.832.60	1.854.59		21.99
Juan Alsina.....		0.50		0.50
José J. Rayo.....		0.48		0.48
Juan Suñol.....		1.67		1.67
Juana Trigueros de Zamora...		0.01		0.01
José L. López		0.03		0.03
Juan Bautista Romero Casal..		1.36		1.36
Juan Chan Liz.....		0.04		0.04
Juan Guillermo Zamora.....	899.33	920.00		20.67
Koberg y Echandi.....	897.40	953.52		56.12
Luis Casalvolone	8.369.81	8.454.84		58.03
L. Z. Hermoso de Mendoza..		1.36		1.36
Luis Pacheco	0.23		0.23	
L. A. Márquez.....	2.703.33	2.780.86		77.53
Manuel J. Grillo y Co.....	6.941.46	6.950.29		8.83
Miguel H. Céspedes.....	0.01		0.01	
Manuel Barahona y Co.....		1.37		1.37
Mauro Pascual		0.52		0.52
Miguel Nemi.....		0.01		0.01
Monteverde y Poltronieri....	686.25	696.25		10.00
Mario Urpí.....		99.28		99.28
Manuel Burgos.....		7.62		7.62
Nicolás Lizano.....		0.29		0.29
Pagés y Co.....	19.185.51	19.736.59		551.08
Pagés y Hermanos.....	52.501.17	55.578.91		3.077.74
Pedro A. Rosés.....		1.17		1.17
Purdy Engineering Co.....	1.17	5.21		4.04
Paul Heller.....		3.22		3.22
Pedro Hurtado H.....		0.02		0.02
Quong Tai Chong y Co.....	38.342.98	38.268.59	74.39	
R. Cañas y Co.....	7.335.02	4.144.50		809.48
Roberto Alstor.....	36.30	33.00	3.30	
Roberto Esquivel.....		0.33		0.33
J. Cruxent.....		0.79		0.79
Juan Chan Liz.....		0.04		0.04
Ramón Araya V.....	590.77	590.88		0.11
Raul Streber.....	0.10		0.10	
Rafael Mazza.....	1.94		1.94	
Rafael Vargas (Sucesores)...		35.00		35.00
Rafael Iglesias.....		98.47		98.47
Ricardo G. Veranes.....	71.92		71.92	
Serafín Saravia.....	16.154.49	16.191.52		37.03
	₡ 573.536.60	₡ 585.521.72	758.55 ₡	12.738.70

CUENTAS	Debe	Haber	SALDOS	
			Debe	Haber
Vienen.....	€ 573.536.69	€ 585.521.72	€ 758.55	12.738.70
Swift Company.....	13.791.71	13.858.19		66.48
Salvador Arauz.....	3.114.06	3.268.36		154.30
Samuel L. Maduro B.....	9.53	5.57	3.96	
Ship y Feltus.....		6.82		6.82
Sam Wo y Cia.....	3.338.15	3.351.92		13.77
Sarkis M. Brais.....	580.80	574.79	6.01	
T. Assmann y Cia.....	15.486.13	15.613.99		127.86
Teodoro Roiz.....	23.857.71	24.043.93		186.22
Tack Hing Lung y Co.....	22.167.87	22.405.99		238.12
Tomás Fernández y Hno.....	3.350.55	3.379.75		29.20
Víctor Céspedes D.....	564.41	564.38	0.03	
Veliz y Co.....	0.01		0.01	
Víctor M. Mora.....		0.21		0.21
Víctor H. Guillén.....		0.02		0.02
W. Steinvorth y Hno.....	52.137.63	52.406.79		269.16
Walter J. Ford.....	9.156.83	9.242.73		85.90
Wo Chong y Cia.....	4.463.75	4.390.15	73.60	
Wing Tai Ong y Co.....		0.04		0.04
Suman	€ 725.555.83	€ 738.631.35	€ 841.28	13.916.80

Saldo Haber € 13.075.52

V.º B.º El Administrador,

MIGUEL H. CESPEDES.

El Tenedor de Libros,

GINES de PAREDES.

RENTAS COBRADAS Y LIQUIDADAS DURANTE EL AÑO DE 1913

M E S E S	Boletas de Equipaje	Boletaje	Derechos de Aduana	Derechos de Remborsque	Derechos de Fero	Impuesto de Tránsito	Impuesto Consular	Impuesto de Emigración	Medallaje de Importación	Medallaje de Exportación	Remate de Mercaderías	Tonelaje
Enero.....	186 21	34 70	68000 70		30 00	779 98	318 73	...	3427 84	391 94		195 00
Febrero.....	90 48	442 85	57394 86		10 00	899 35	385 85		2866 79	126 52		65 00
Marzo.....	73 77	127 48	59542 03		10 00	386 06	522 99		1601 42	531 96		65 00
Abril.....	310 01	72 48	72454 31	4 08	30 00	690 06	941 45		3245 11	256 40	312 35	180 00
Mayo.....	242 62	62 94	55449 33		30 00	763 99	551 85		2398 34	258 99	62 45	180 00
Junio.....	354 89	35 82	56963 44		10 00	764 19	587 59		2220 67	235 85		65 00
Julio.....	191 40	68 64	50994 16	41 05	120 00	771 52	579 22	5 00	2287 99	298 91		130 00
Agosto.....	200 67	172 67	62282 97	4 45	20 00	865 02	682 38	5 00	2839 09	341 23		117 00
Setiembre.....	84 12	553 11	46338 07	361 45	20 00	1108 49	759 16	30 00	2016 85	138 39	907 55	115 00
Octubre.....	124 07	80 28	41108 57	334 36	20 00	761 61	654 29	15 00	1702 15	185 45	65 50	130 00
Noviembre.....	115 68	42 38	59718 03	40 35	10 00	1030 36	663 92		2449 46	123 90		65 00
Diciembre.....	149 41	275 14	52076 34	349 65	10 00	557 21	647 43		2076 09	181 07	310 75	65 00
SUMAN.....	2123 33	1568 49	682822 81	1135 39	320 00	9377 84	7794 86	55 00	30311 80	3110 61	1658 60	1372 00
Menos.....	10 86	78 03	1730 11	-8 65		0 47	0 26		233 21	89 92		
Líquido cobrado....	2112 47	1490 46	681092 70	1126 74	320 00	9377 37	7794 60	55 00	38078 59	3020 69	1658 60	1372 00

Vº Bº

Puntarenas, 31 de Diciembre de 1913.

El Administrador,

El Tenedor de Libros,

MIGUEL H. CÉSPEDES

GINÉS DE PAREDES

ADUANA DE PUNTARENAS

MOVIMIENTO DE BULTOS HABIDO EN EL AÑO DE 1913

SALIDAS

MESES	Con todos los derechos	Con Aduana y muelle	Con Consulado y muelle	Con sólo muelle	Con sólo Consulado	Libres	Rematados	Destruídos
Enero.....	6360	10472	627	364	314	1624	...	...
Febrero..	3526	9624	163	123	492	968	...	...
Marzo.....	5625	8738	220	213	121	696	...	...
Abril.....	3526	7625	140	241	326	148	...	...
Mayo.....	2124	5897	96	79	103	2625	96	...
Junio.....	2837	6798	63	49	68	1632	3	200
Julio.....	4623	9685	146	89	124	897	...	...
Agosto.....	3546	6865	123	168	325	232	...	...
Setiembre.....	4826	9754	421		68	1625	68	...
Octubre.....	2623	5352	218	260	186	968	123	3
Noviembre.....	1824	8768	321	140	326	843	...	...
Diciembre.....	2532	9625	868	98	79	1648	79	11
Suman.....	43972	89176	3406	1784	2532	13906	269	214

ENTRADAS

MESES			BULTOS
Enero.....	Bultos recibidos		18324
Febrero	..		16420
Marzo	..		9523
Abril.....	..		10648
Mayo.....	..		14596
Junio.....	..		13820
Julio.....	..		16240
Agosto.....	..		9680
Setiembre	..		10525
Octubre.....	..		8648
Noviembre.....	..		13264
Diciembre.....	..		12648
Suman.....	..		154246

Puntarenas, 31 de Diciembre de 1913.

Vº Bº

El Administrador,
MIGUEL H. CÉSPEDES.

El Tenedor de Libros,
GINÉS DE PAREDES.

REGISTRO PUBLICO

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda

San José, 3 de Febrero de 1914.

Para lo que Ud. tenga a bien disponer, me hago la honra de remitirle adjunto el Balance General de Prueba de las operaciones de la Tesorería del Registro Público, correspondiente al año fiscal de Enero a Diciembre de mil novecientos trece.

Con toda consideración, me suscribo de Ud. atto. y S. S.,

J. ECHEVERRIA G.

Tesorería del Registro Público

BALANCE DE PRUEBA.—AÑO ECONOMICO DE 1913

	SUMAS		SALDOS	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER
Balance de entrada		₡ 4392 63		₡ 4392 63
Archivo	₡ 6299 57	2 50	₡ 6297 07	
Diferencias a cobrar	5117 55	194 20	4923 35	
Diferencias a devolver	2759 10	9561 00		6801 90
Caja	39468 80	39468 80		
Presentación		37547 35		37547 35
Certificaciones		1724 75		1724 75
Admon. del Tesoro Nacional	36709 70		36709 70	
Rectificación de derechos....	2815 66	279 15	2536 51	
	₡ 93170 38	₡ 93170 38	₡ 50466 63	₡ 50466 63

El Tesorero y Archivero,

EMILIO FONSECA S.

San José, 31 de marzo de 1914.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda.

Señor:

Con la honra de informar a usted sobre las operaciones de arqueos practicadas en los Bancos de Emisión el año pasado, tengo la de manifestarle que en todas ellas encontré en la caja de los Bancos una reserva en oro acuñado, para el respaldo de los billetes en circulación, superior a la legal.

Todos los meses efectué un arqueo en cada uno de los Bancos emisores y el resultado aparece en cuatro de los cuadros que acompaño, correspondiente uno a cada Banco.

Se hicieron además en el año tres arqueos simultáneos en los cuatro Bancos: uno el 6 de enero, otro el 30 de junio y el tercero el 31 de diciembre. La circulación de billetes de los Bancos en esas fechas y la existencia de oro acuñado y la distribución de éste en moneda nacional y extranjera, constan en los otros doce cuadros acompañados, que establecen la comparación de esos valores entre los dichos arqueos y entre éstos y el estado de los Bancos el 28 de diciembre de 1912. Según lo muestran esos cuadros comparativos, en el primer semestre del año hubo un aumento en la circulación de billetes de ₡ 485.090-00 y una disminución de reserva de ₡ 432.975-30, que se compone de ₡ 14.605-00 de moneda nacional y ₡ 418.370-30 de moneda extranjera; en el segundo semestre aumentó la circulación de billetes en ₡ 163.130-00 y disminuyó el oro acuñado en ₡ 202 401-63, cantidad que se forma de ₡ 13.030-00 de moneda nacional y ₡ 189.371-63 de oro extranjero; y en todo el año el aumento en la circulación de billetes fué de ₡ 648.220-00 y la disminución del oro acuñado de ₡ 635.376-93, que se distribuye así: ₡ 27.635-00 de moneda nacional y ₡ 607.741-93 de oro extranjero. Ignorándose, como se ignora, la cantidad de oro acuñado que hubiera en manos de particulares en las fechas de los arqueos simultáneos comparados, es aventurado, como lo dije en mi informe anual anterior, señalar la causa de la disminución de la reserva metálica de los Bancos.

En el año pasado, solamente el Banco Comercial de Costa Rica y el Banco mercantil de Costa Rica aumentaron su emisión de billetes, así: el primero en ₡ 200.000-00 el 10 de noviembre como complemento del aumento equivalente al 50% de su capital pagado, a que le da derecho el contrato de 15 de julio de 1910, celebrado por esa Secretaría con los Bancos emisores, de acuerdo con la autorización legislativa de 23 de junio del mismo año; y el segundo, en ₡ 35 370-00 el 1.º de abril, por razón de su aumento de capital.

Con protestas de respetuosa consideración, soy del señor Secretario de Estado muy atento y seguro servidor,

CARLOS BRENES,

Interventor Oficial de los Bancos de Emisión.



BANCO DE COSTA RICA

AÑO DE 1913

CAPITAL PAGADO ₡ 2.000,000-00 EMISION ₡ 2.000,000-00

FECHA DEL ARQUEO	CUENTA DE EMISION			RESERVA METÁLICA			Relación entre la reserva y la circulación
	Billetes retirados	Billetes en caja	Billetes en circulación	Colonos	Oro extranjero al cambio legal	%	
Enero 25..		₡ 742035 00	₡ 1257965 00	₡ 88490 00	₡ 1513750 50	50	127,36
Febrero 25..		839540 00	1160460 00	216505 00	1233476 50	50	124,94
Marzo 28..	...	570175 00	1429825 00	128750 00	1229509 75	75	94,99
Abril 12..		511195 00	1488805 00	40980 00	1120085 50	50	77,98
Mayo 24..	₡ 25000 00	521720 00	1453280 00	152720 00	958351 75	75	76,45
Junio 2..	25000 00	552820 00	1422180 00	183990 00	808238 75	75	69,76
Julio 23..		627850 00	1372150 00	189475 00	795027 00	00	71,74
Agosto 12..		599590 00	1400410 00	276430 00	763131 75	75	74,23
Setiembre 29..	50000 00	632005 00	1317995 00	247810 00	760270 10	10	76,48
Octubre 28..	50000 00	663575 00	1286425 00	121150 00	757773 30	30	68,32
Noviembre 22..		647965 00	1352035 00	89525 00	756810 75	75	62,59
Diciembre 19..	35000 00	511315 00	1453685 00	94085 00	692611 75	75	54,11
Promedios....	₡ 15416 66	₡ 618315 41	₡ 1366267 91	₡ 152492 50	₡ 949086 45	45	80,62

San José, marzo de 1914

El Interventor Oficial,

CARLOS BRENES

BANCO ANGLO COSTARRICENSE

AÑO DE 1913

CAPITAL PAGADO ₡ 1,200,000-00 EMISION ₡ 1,690,000-00

- 359 -

FECHA DEL ARQUEO	CUENTA DE EMISIÓN			RESERVA METÁLICA			Relación entre la reserva y la circulación
	Billetes retirados	Billetes en caja	Billetes en circulación	Colonos	Oro extranjero al cambio legal		
Enero 23....	₡ 270.000	00 ₡ 845.665	00 ₡ 574.335	00 ₡ 260.605	00 ₡ 291.980	75	96,21 %
Febrero 27...	270.000	00 758.950	00 661.050	00 312.395	00 291.196	00	91,30
Marzo 31...	270.000	00 571.250	00 848.750	00 244.350	00 281.002	50	63,07
Abril 26....	270.000	00 625.255	00 794.745	00 312.385	00 290.561	75	75,86
Mayo 30....	270.000	00 651.535	00 768.465	00 242.895	00 290.798	25	69,44
Junio 26...	370.000	00 617.400	00 702.600	00 266.840	00 290.260	75	79,29
Julio 29....	370.000	00 652.875	00 667.125	00 270.815	00 289.949	00	84,05
Agosto 27....	370.000	00 670.745	00 649.255	00 271.205	00 289.959	75	86,43
Setiembre 20....	370.000	00 700.785	00 619.215	00 357.865	00 289.121	25	104,48
Octubre 25....	370.000	00 685.980	00 634.020	00 432.565	00 288.949	25	113,79
Noviembre 26....	370.000	00 657.175	00 662.825	00 491.120	00 288.960	00	117,69
Diciembre 20....	370.000	00 712.090	00 607.910	00 357.925	00 288.702	00	106,36
Promedios.....	₡ 328.333	33 ₡ 679.142	08 ₡ 682.524	58 ₡ 318.413	75 ₡ 290.120	10	89,15

San José, marzo de 1914.

El Interventor Oficial,

CARLOS BRENES

BANCO COMERCIAL DE COSTA RICA

AÑO 1913

CAPITAL PAGADO ₡ 1.500,000

Fecha del Arqueo	CUENTA DE EMISIÓN				RESERVA METALICA		Relación entre la reserva y la circulación
	Emisión	Billetes retirados	Billetes en Caja	Billetes en circulación	Colones	Oro extranjero al cambio legal	
Enero 27....	₡ 2050000 00	₡ 180000 00	₡ 754830 00	₡ 1115170 00	₡ 504540 00	₡ 142016 29	57,97
Febrero 15....	2050000 00	180000 00	588635 00	1281365 00	480025 00	245003 25	56,58
Marzo 17....	2050000 00	180000 00	326055 00	1543945 00	534600 00	229534 00	49,49(a)
Abril 9....	2050000 00	180000 00	380790 00	1489210 00	615465 00	221288 52	56,18
Mayo 15....	2050000 00	180000 00	391960 00	1478040 00	642060 00	190823 25	56,35
Junio 30....	2050000 00	180000 00	493810 00	1376190 00	605825 00	163859 45	55,92
Julio 25....	2050000 00	180000 00	423490 00	1446510 00	558665 00	157490 60	49,50
Agosto 19....	2050000 00	180000 00	471265 00	1398735 00	628775 00	153217 42	55,90
Setiembre 12....	2050000 00	180000 00	542310 00	1327690 00	515835 00	144711 02	49,75
Octubre 30....	2050000 00	180000 00	568545 00	1301455 00	515180 00	126006 07	49,26
Noviembre 18....	2250000 00	180000 00	746940 00	1323060 00	489235 00	128786 69	46,71
Diciembre 15....	2250000 00	180000 00	661765 00	1408235 00	496125 00	242767 65	52,46
Promedios.....	₡ 2083333 33	₡ 180000 00	₡ 529199 58	₡ 1374133 75	₡ 548860 83	₡ 178792 01	52,95

(a) Relación entre ₡ 600,000-00 de reserva de oro y ₡ 1.500,000-00 de circulación igual al capital pagado, 40%; relación entre ₡ 164.134-00, saldo de la reserva de oro y ₡ 43,945-00, excedente de la circulación sobre el capital pagado, 373, 49%.

San José, Marzo de 1914.

El Interventor Oficial,

CARLOS BRENES

BANCO MERCANTIL DE COSTA RICA

AÑO DE 1913

CAPITAL PAGADO ₡ 1.500.000-00

FECHA DEL ARQUEO	CUENTA DE EMISIÓN				RESERVA METÁLICA		Relación entre la reserva y la circulación
	Emisión	Billetes retirados	Billetes en caja	Billetes en circulación	Colones	Oro extranjero al cambio legal	
Enero 15.	₡ 1864630 00	15600 00	₡ 433680 00	₡ 1415350 00	₡ 442875 00	₡ 411637 05	% 60,37
Febrero 24.	1864630 00	15600 00	412405 00	1436625 00	256136 00	632206 00	61,83
Marzo 14.	1864630 00	17500 00	320710 00	1526420 00	349465 00	628627 60	64,07
Abril 29.	1900000 00	19500 00	289160 00	1591340 00	302605 00	726284 80	64,65
Mayo 23.	1900000 00	20500 00	293540 00	1585960 00	195035 00	792296 50	62,25
Junio 17.	1900000 00	21500 00	360050 00	1518450 00	1 7315 00	785816 25	59,47
Julio 10.	1900000 00	21500 00	365250 00	1513250 00	256090 00	763116 50	67,35
Agosto 28.	1900000 00	24000 00	511770 00	1364230 00	43680 00	766695 05	59,40
Setiembre 23.	1900000 00	24000 00	518450 00	1357550 00	159600 00	739694 95	66,24
Octubre 9.	1900000 00	25000 00	575950 00	1299050 00	144220 00	738447 35	67,94
Noviembre 28.	1900000 00	27000 00	557465 00	1315535 00	208340 00	645392 95	64,89
Diciembre 29.	1900000 00	28000 00	464430 00	1407570 00	192810 00	618667 20	57,65
Promedios.....	₡ 1891157 50	21641 66	₡ 425238 33	₡ 1444277 50	₡ 222347 50	₡ 687406 85	62,99

San José, marzo de 1914.

El Interventor Oficial,

CARLOS BRENES

BANCOS DE EMISION

Circulación y reserva metálica el 28 de diciembre de 1912 y el 6 de enero de 1913

FECHA	Banco de Costa Rica		Banco Anglo Costarricense		Banco Comercial de Costa Rica		Banco Mercantil de Costa Rica	
	Circulación	Reserva	Circulación	Reserva	Circulación	Reserva	Circulación	Reserva
Diciembre 28 de 1912	€ 1265560 00	€ 1736924 67	€ 518460 00	€ 431984 00	€ 1184575 00	€ 572587 28	€ 1437780 00	€ 918442 45
Enero 6 de 1913	1241165 00	1677920 50	519160 00	445175 50	1218250 00	594863 87	1416660 00	921960 10
Diferencia de más	€ 24395 00	€ 58004 17	€ 700 00	€ 13191 50	€ 33675 00	€ 22276 59	€ 21120 00	€ 3517 65
Diferencia de menos								

RESUMEN DE DIFERENCIAS

Circulación	Reserva
Diferencia de más	
Diferencia de menos	
	€ 34375 00
	45515 00
Diferencia de menos	€ 11140 00
	€ 38985 74
	58004 17
Diferencia de menos	€ 19018 43

San José, marzo de 1914.

El Interventor Oficial.

CARLOS BRENES

BANCOS DE EMISION

Distribución de la reserva metálica el 28 de diciembre de 1912 y el 6 de enero de 1913

FECHA	Banco de Costa Rica		Banco Anglo Costarricense		Banco Comercial de Costa Rica		Banco Mercantil de Costa Rica	
	Colones	Oro extranjero	Colones	Oro extranjero	Colones	Oro extranjero	Colones	Oro extranjero
Diciembre 28 de 1912	¢ 105930 00	¢ 1570994 67	¢ 139455 00	¢ 202529 00	¢ 409630 00	¢ 162957 28	¢ 493340 00	¢ 425102 45
Enero 6 de 1913	111265 00	1367715 50	152625 00	202550 50	440415 00	154448 87	506865 00	415095 10
Diferencia de más			¢ 13170 00	¢ 21 50	¢ 30785 00		¢ 13525 00	
Diferencia de menos	¢ 54725 00	¢ 3279 17				¢ 8508 41		¢ 10007 35

RESUMEN DE DIFERENCIAS

	Colones	Oro extranjero
Diferencia de más	¢ 57480 00	¢ 21 50
Diferencia de menos...	54725 00	21794 93
Diferencia de más	¢ 2755 00	¢ 21773 43

San José, marzo de 1914.

El Interventor Oficial.

CARLOS BRENES

BANCOS DE EMISION

Circulación y reserva metálica el 28 de diciembre de 1912 y el 30 de junio de 1913

FECHA	Banco de Costa Rica		Banco Anglo Costarricense		Banco Comercial de Costa Rica		Banco Mercantil de Costa Rica	
	Circulación	Reserva	Circulación	Reserva	Circulación	Reserva	Circulación	Reserva
Diciembre 28 de 1912	₡ 1265560 00	₡ 1736924 67	₡ 518460 00	₡ 431984 00	₡ 1184575 00	₡ 572587 28	₡ 1437780 00	₡ 918442 45
Junio 30 de 1913	1335475 00	934642 85	682000 00	524925 75	1376190 00	769684 45	1497800 00	997710 05
Diferencia de más	₡ 69915 00		₡ 163540 00	₡ 92941 75	₡ 191615 00		₡ 60020 00	₡ 79267 60
Diferencia de menos		₡ 802281 82						

RESUMEN DE DIFERENCIAS

Circulación	Reserva metálica
Diferencia de más...	₡ 369306 52
Diferencia de menos.	802281 82
Diferencia de más...	₡ 485090 00
Diferencia de menos.	₡ 432975 30

San José, marzo de 1914.

El Interventor Oficial,

CARLOS BRENES.

BANCOS DE EMISION

Distribución de la reserva metálica el 28 de diciembre de 1912 y el 30 de junio de 1913

FECHA	Banco de Costa Rica		Banco Anglo Costarricense		Banco Comercial de Costa Rica		Banco Mercantil de Costa Rica	
	Colones	Oro extranjero	Colones	Oro extranjero	Colones	Oro extranjero	Colones	Oro extranjero
Diciembre 28 de 1912	¢ 165930 00	¢ 1570994 67	¢ 139455 00	¢ 292529 00	¢ 409630 00	¢ 162957 28	¢ 493340 00	¢ 425102 45
Junio 30 de 1913	125666 00	808977 85	234665 00	290280 75	605825 00	163859 45	227595 00	770115 05
Diferencia de más			¢ 95210 00		¢ 196195 00	¢ 902 17		¢ 345012 60
Diferencia de menos	¢ 40265 00	¢ 762016 82		¢ 2288 25			¢ 265745 00	

RESUMEN DE DIFERENCIAS

	Colones	Oro extranjero
Diferencia de más...	¢ 291405 00	Diferencia de más... ¢ 245914 77
Diferencia de menos.	306010 00	Diferencia de menos. 764285 07
Diferencia de menos.	¢ 14605 00	Diferencia de menos. ¢ 418370 30

San José, marzo de 1914.

El Interventor Oficial,

CARLOS BRENES.

BANCOS DE EMISION

Circulación y reserva metálica el 28 de diciembre de 1912 y el 31 de diciembre de 1913

FECHA	BANCO DE COSTA RICA		BANCO ANGLO COSTARRICENSE		BANCO COMERCIAL DE COSTA RICA		BANCO MERCANTIL DE COSTA RICA	
	Circulación.	Reserva.	Circulación.	Reserva.	Circulación.	Reserva.	Circulación.	Reserva.
Diciembre 28 de 1912.....	₡ 1.265.560.00	₡ 1.736.924.67	₡ 518.460.00	₡ 431.984.00	₡ 1.184.575.00	₡ 572.587.38	₡ 1.437.780.00	₡ 918.442.45
Diciembre 31 de 1913.....	1.503.430.00	750.017.50	643.565.00	630.615.00	1.450.960.00	732.859.07	1.456.640.00	911.060.90
Diferencia de más.....	₡ 237.870.00		₡ 125.105.00	₡ 198.631.00	₡ 266.385.00	₡ 160.271.79	₡ 18.860.00	
Diferencia de menos.....		₡ 986.907.17						₡ 7.372.55

RESUMEN DE DIFERENCIAS

Circulación	Reserva metálica
Diferencia de más.....	₡ 358.902.79
Diferencia de menos.....	994.279.72
Diferencia de más.....	₡ 648.220.00
Diferencia de menos.....	₡ 635.376.93

San José, marzo de 1914.

El Interventor Oficial,

Carlos Brenes.

BANCOS DE EMISION

Distribución de la reserva metálica el 28 de diciembre de 1912 y el 31 de diciembre de 1913

FECHA	BANCO DE COSTA RICA		BANCO ANGLO COSTARRICENSE		BANCO COMERCIAL DE COSTA RICA		BANCO MERCANTIL DE COSTA RICA	
	Colones.	Oro Extranj.	Colones.	Oro Extranj.	Colones.	Oro Extranj.	Colones.	Oro Extranj.
Diciembre 28 de 1912.....	₡ 165,030.00	₡ 1,570,004.67	₡ 139,455.00	₡ 292,529.00	₡ 409,630.00	₡ 162,957.28	₡ 493,340.00	₡ 425,102.45
Diciembre 31 de 1913.....	100,180.00	649,837.50	341,870.00	288,745.00	447,815.00	285,044.07	290,855.00	620,214.90
Diferencia de más.....								
Diferencia de menos.....	₡ 65,750.00	₡ 921,157.17	₡ 202,415.00	₡ 3,784.00	₡ 38,185.00	₡ 122,086.79	₡ 202,485.00	₡ 193,112.45

RESUMEN DE DIFERENCIAS

	Colones	Oro extranj.
Diferencia de más.....	₡ 240,600.00	₡ 317,199.24
Diferencia de menos.....	268,235.00	924,941.17
Diferencia de menos.....	₡ 27,635.00	₡ 607,741.93

San José, marzo de 1914.

El Interventor Oficial,

Carlos Brenes.

BANCOS DE EMISION

Circulación y reserva metálica el 6 de enero y 30 de junio de 1913

FECHA	BANCO DE COSTA RICA		BANCO ANGLO COSTARRICENSE		BANCO COMERCIAL DE COSTA RICA		BANCO MERCANTIL DE COSTA RICA	
	Circulación.	Reserva.	Circulación.	Reserva.	Circulación.	Reserva.	Circulación.	Reserva.
Enero 6 de 1913.....	₡ 1.241.165.00	₡ 1.678.020.50	₡ 519.160.00	₡ 445.175.50	₡ 1.218.250.00	₡ 594.863.87	₡ 1.416.660.00	₡ 921.660.10
Junio 30 de 1913.....	1.335.475.00	934.642.85	682.000.00	524.925.75	1.376.190.00	769.654.45	1.497.800.00	997.710.05
Diferencia de más:.....	₡ 94.310.00		₡ 162.840.00	₡ 79.750.25	₡ 157.940.00	₡ 174.820.58	₡ 81.140.00	₡ 75.749.95
Diferencia de menos:.....		₡ 744.277.65						

RESUMEN DE DIFERENCIAS

Circulación	Reserva metálica
	Diferencia de más..... ₡ 330.320.78
	Diferencia de menos..... 744.277.65
Diferencia de más..... ₡ 496.230.00	Diferencia de menos..... ₡ 413.956.87

San José, marzo de 1914.

El Interventor Oficial,
Carlos Brenes.

BANCOS DE EMISION

Distribución de la reserva metálica el 6 de enero y 30 de junio de 1913

FECHA	BANCO DE COSTA RICA		BANCO ANGLO COSTARRICENSE		BANCO COMERCIAL DE COSTA RICA		BANCO MERCANTIL DE COSTA RICA	
	Colones.	Oro Extranj.	Colones.	Oro Extranj.	Colones.	Oro Extranj.	Colones.	Oro Extranj.
Enero 6 de 1913.....	₡ 111.205,00	₡ 1.507.715,50	₡ 152.625,00	₡ 292.550,50	₡ 440.415,00	₡ 154.448,87	₡ 506.865,00	₡ 415.095,10
Junio 30 de 1913.....	125.665,00	808.977,85	234.665,00	290.250,75	605.825,00	163.859,45	227.595,00	770.115,05
Diferencia de más.....	₡ 14.460,00		₡ 282.040,00		₡ 165.410,00	₡ 9.410,58		₡ 355.019,95
Diferencia de menos.....		₡ 758.737,05		₡ 2.289,75			₡ 279.270,00	

RESUMEN DE DIFERENCIAS

	Colones	Oro extranj.
Diferencia de más.....	₡ 261.910,00	₡ 364.430,53
Diferencia de menos.....	279.270,00	761.027,40
Diferencia de menos.....	₡ 17.360,00	₡ 396.596,87

San José, marzo de 1914.

El Interventor Oficial,

Carlos Brenes.

BANCOS DE EMISION

Circulación y reserva metálica el 6 de enero y 31 de diciembre de 1913

FECHA	BANCO DE COSTA RICA		BANCO ANGLO COSTARRICENSE		BANCO COMERCIAL DE COSTA RICA		BANCO MERCANTIL DE COSTA RICA	
	Circulación.	Reserva.	Circulación.	Reserva.	Circulación.	Reserva.	Circulación.	Reserva.
Enero 6 de 1913.....	₡ 1.241.165.00	₡ 1.678.920.50	₡ 510.160.00	₡ 445.175.50	₡ 1.218.250.00	₡ 594.863.87	₡ 1.416.600.00	₡ 921.960.10
Diciembre 31 de 1913.....	1.503.430.00	750.017.50	643.565.00	630.615.00	1.450.900.00	732.859.07	1.456.640.00	911.069.90
Diferencia de más.....	₡ 262.265.00		₡ 124.405.00	₡ 185.439.50	₡ 232.710.00	₡ 137.995.20	₡ 39.980.00	₡ 10.890.20
Diferencia de menos.....		₡ 928.903.00						

RESUMEN DE DIFERENCIAS

Circulación	Reserva metálica
Diferencia de más.....	₡ 323.434.70
Diferencia de menos.....	939.793.20
Diferencia de más.....	₡ 859.360.00
Diferencia de menos.....	₡ 616.358.50

San José, marzo de 1914.

El Interventor Oficial,

Carlos Brenes.

BANCOS DE EMISION

Distribución de la reserva metálica el 6 de enero y 31 de diciembre de 1913

FECHA	BANCO DE COSTA RICA		BANCO ANGLO COSTARRICENSE		BANCO COMERCIAL DE COSTA RICA		BANCO MERCANTIL DE COSTA RICA	
	Colones.	Oro Extranj.	Colones.	Oro Extranj.	Colones.	Oro Extranj.	Colones.	Oro Extranj.
Enero 6 de 1913.....	Q 111.205.00	Q 1.567.715.50	Q 152.625.00	Q 292.550.50	Q 440.415.00	Q 154.448.87	Q 506.865.00	Q 415.095.10
Diciembre 31 de 1913.....	100.180.00	649.837.50	341.870.00	288.745.00	447.815.00	285.044.07	290.855.00	620.214.90
Diferencia de más.....								
Diferencia de menos.....	Q 11.025.00	Q 917.878.00	Q 189.245.00	Q 3.805.50	Q 7.400.00	Q 130.595.20	Q 216.010.00	Q 205.119.80

RESUMEN DE DIFERENCIAS

	Colones	Oro extranj.
Diferencia de más.....	Q 196.645.00	Diferencia de más..... Q 335.715.00
Diferencia de menos.....	227.035.00	Diferencia de menos..... 921.683.50
Diferencia de menos.....	Q 30.390.00	Diferencia de menos..... Q 585.968.50

San José, marzo de 1914.

El Interventor Oficial,

Carlos Brenes.

BANCOS DE EMISION

Circulación y reserva metálica el 30 de junio y 31 de diciembre de 1913

FECHA	BANCO DE COSTA RICA		BANCO ANGLO COSTARRICENSE		BANCO COMERCIAL DE COSTA RICA		BANCO MERCANTIL DE COSTA RICA	
	Circulación.	Reserva.	Circulación.	Reserva.	Circulación.	Reserva.	Circulación.	Reserva.
Junio 30 de 1913.	₡ 1.335.475.00	₡ 934.642.85	₡ 682.000.00	₡ 524.925.75	₡ 1.376.100.00	₡ 769.684.45	₡ 1.497.800.00	₡ 997.710.05
Diciembre 31 de 1913.	1.503.430.00	750.017.50	643.595.00	630.615.00	1.450.960.00	732.859.07	1.456.640.00	911.069.90
Diferencia de más.	₡ 167.955.00			₡ 105.689.25	₡ 74.770.00			
Diferencia de menos.		₡ 184.625.35	₡ 38.435.00			₡ 36.825.38	₡ 41.160.00	₡ 86.640.15

RESUMEN DE DIFERENCIAS

Circulación	Reserva metálica
Diferencia de más.	₡ 242.725.00
Diferencia de menos.	Diferencia de más.
	₡ 105.689.25
	Diferencia de menos.
	₡ 308.090.88
Diferencia de más.	₡ 163.130.00
	Diferencia de menos.
	₡ 202.401.63

San José, marzo de 1914.

El Interventor Oficial,

Carlos Brenes.

BANCOS DE EMISION

Distribución de la reserva metálica el 30 de junio y 31 de diciembre de 1913

FECHA	BANCO DE COSTA RICA		BANCO ANGLO COSTARRICENSE		BANCO COMERCIAL DE COSTA RICA		BANCO MERCANTIL DE COSTA RICA	
	Colones.	Oro Extranj.	Colones.	Oro Extranj.	Colones.	Oro Extranj.	Colones.	Oro Extranj.
Junio 30 de 1913.....	₡ 125.665.00	₡ 808.977.85	₡ 234.665.00	₡ 290.260.75	₡ 605.825.00	₡ 163.859.45	₡ 227.595.00	₡ 770.115.05
Diciembre 31 de 1913.....	100.180.00	649.837.50	341.870.00	288.745.00	447.815.00	285.044.07	290.855.00	620.214.90
Diferencia de más.....								
Diferencia de menos.....	₡ 25.485.00	₡ 159.140.35	₡ 107.205.00	₡ 1.515.75	₡ 158.010.00	₡ 121.184.62	₡ 63.260.00	₡ 149.900.15

RESUMEN DE DIFERENCIAS

	Colones	Oro extranj.
Diferencia de más.....	₡ 170.465.00	Diferencia de más..... ₡ 121.184.62
Diferencia de menos.....	183.495.00	Diferencia de menos..... 310.556.25
Diferencia de menos.....	₡ 13.030.00	Diferencia de menos..... ₡ 189.371.63

San José, marzo de 1914.

El Interventor Oficial,
Carlos Brenes.

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA

San José, Febrero 18 de 1914.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda

S. D.

En cumplimiento de mi deber, y próxima ya la fecha en que he de dimitir el cargo con que el Gobierno de que es usted digno colaborador, tuvo a bien confiarme, me es tan honroso como satisfactorio presentar a usted el informe que hace referencia a las distintas operaciones llevadas a cabo por este Centro y sus dependencias en el transcurso del año 1913.

Antes de circunstanciar tales operaciones, que aunque expuestas con sencillez de estilo, serán lo suficiente claras y concisas para medir más o menos el interés por el buen desempeño de mis funciones, debo significar al señor Ministro que toda mi buena voluntad, unida a la energía de que disfruta mi entereza de carácter, han sido puestas en todo momento desde mi llegada a esta Inspección al servicio incondicional de mi delicado cargo. Con el mismo afán atenderé esos deberes en el corto tiempo que aún permanezca en mi puesto, los que han sido siempre la preocupación constante de mi pensamiento por cumplirlos, sino como lo quisiera el Gobierno, a lo menos en la acción de los medios puestos a mi alcance. Hecha esta ligera digresión, entraré en detalles.

Comenzaré por manifestar que no obstante haberse encargado a muchos de los Resguardos principales en funciones de Policía en el transcurso de la propaganda política que acaba de terminar, no se ha menoscabado su primordial objeo, y ello queda demostrado por la cifra de doscientas veinticuatro aprehensiones que ha sido el resultado de las comisiones fiscales según se distingue en el cuadro que acompaño con este informe, a más de haberse colectado en la oficina principal la cantidad de ₡ 6.764.90 procedente de multas que pagaron varios indiciados que lo resolvieron así para dar por terminadas las informciones respectivas. Adjunto asimismo el cuadro que demuestra el número de reses destazadas en la República y los inventarios de las diferentes Subinspecciones de Hacienda.

En cuanto a derechos de importación de mercaderías merece señalarse en primer término lo recaudado por la Subinspección de Hacienda de Sixola, pues no son de mucha importancia los ingresos por otras Subinspecciones motivo a las mismas razones expuestas en mi informe del año anterior. Hacia los derechos cobrados en Sixola, me limitaré a informar únicamente al tiempo que el Subinspector de Hacienda de aquel lugar se ocupó en esas operaciones, pues por acuerdo No. 108 de 4 de Junio anterior, se estableció ahí una Aduana especial que desde es fecha funge hoy con su respectivo Administrador. Los derechos aludidos son los siguientes:

Por la Subinspección de Hacienda de Sixola	₡	35.616.45
" " " " " " " " " Sarapiquí .	₡	28.63
" " " " " " " " " San Carlos	₡	45.17
Total.....		₡ 35.690.25

Constante en la tarea de procurar al Gobierno las mayores economías posibles, he continuado en mi empeño de no hacer uso innecesario de la cantidad que asigna el Presupuesto para el mantenimiento de los empleados fiscales de la República y queda probado de manera fehaciente con presencia de las listas de servicio mensual, de las que se deduce haberse girado en el año por la suma de ₡149.687.34 no obstante que el Presupuesto destina la de ₡159.840.00, resultando así una economía de ₡10.152.66. Debo declarar que esta operación se basa exclusivamente en lo que asigna el Presupuesto haciendo caso omiso de nuevas dotaciones o aumentos de sueldos en obediencia de acuerdos especiales por haberlo requerido así las exigencias del servicio.

Los Cuerpos, mantenidos siempre bajo un régimen militar, han dado muestra de perfecta disciplina y esto se ha conseguido mediante órdenes impartidas a los Jefes para que se rijan más o menos, según las circunstancias de cada Sección, por el Reglamento Interior del Resguardo de este Centro que oportunamente obtuvo la aprobación del señor Presidente de la República.

Procurando que se lleve siempre al día el trabajo de la oficina principal y asegurando en lo posible la vigilancia de los intereses nacionales, no he vacilado en dirigirme a los señores Gobernadores y Jefes Políticos por medio de circulares publicadas a su tiempo en el Diario Oficial a efecto de que se practiquen las medidas que este Centro ha estimado oportunas y recordando aquellas disposiciones que tienden al eficaz resultado en el manejo perfecto de los intereses públicos.

En el año a que me refiero se inauguró en la Provincia de Guanacaste un nuevo Resguardo radicado en Santa Cruz; apesar de que ese Cuerpo no ha verificado muchas aprehensiones, si creo que su permanencia ahí es conveniente dada la importancia comercial de aquel Cantón, y es más, si se estimare prudente su conservación, debería por muchos motivos de economía procurarse un potrero y casa propios para su alojamiento. También se estableció en Sixola un Resguardo Ambulante dependiente de esta Inspección y se encargó de su Jefatura al señor Administrador de Aduana de aquella región e integrado por cuatro Guardas con la dotación de ₡55.00 cada uno. En el trascurso de la creación de ese Resguardo y con el conocimiento práctico que he adquirido en este Departamento, he llegado a la conclusión de que no es del todo necesario, pues por una parte el Administrador de Aduana cuenta con su personal de Guardas, y de otro lado está el Resguardo Fiscal a la orden del señor Subinspector de Hacienda, compuesto de suficiente número para cooperar en cuanto se pueda a las inspecciones de su competencia en aquel lugar. Dadas estas consideraciones, me permito indicar lo preferible que sería suprimir ese personal y en cambio crear un Resguardo Fiscal en Cartago con residencia fija en Agua Caliente, por ser esa la Provincia donde más se dedican a la fabricación de aguardiente clandestino y donde por la gran pericia de los defraudadores de rentas públicas en tal sentido, burlan con sumo ardid los movimientos de las autoridades fiscales que ahí se dirigen en vía de inspección. La presencia pues, de un Resguardo localizado en ese lugar, sería el resultado de una experiencia completa de aquellos campos favoritos de los contrabandistas y la positiva liquidación de todos esos lícitos trabajos.

* * *

Antes de entrar al detalle de las mejoras introducidas en las diferentes Subinspecciones de Hacienda, he de hacer observar que en todas mis visitas personales, he aprovechado la ocasión de tomar las notas y apuntes necesarios para subsanar aquellas necesidades más imperiosas que requerían

la inmediata disposición del Superior para colocar en condiciones mejores a los Resguardos que así lo reclamaban. Figuran en primer lugar las construcciones de casas para los Resguardos de Cahuita, La Estrella, Banano y Boca de Matina de la Subinspección de Hacienda de Limón, las de Parismina y Tortuguero de la de Guápiles, las del Muelle y Boca de Sarapiquí; construcción de un magnífico varadero y galerón donde resguardar las embarcaciones en la Barra de Colorado, uno de semejante condiciones en la Barra de Parismina y la terminación del que se construía en Portete para reparación de las embarcaciones de Limón. En Río Peje se construyó una bodega que era de suma necesidad; es ese un punto donde se toma embarcación por el río para dirigirse a Parismina y el Gobierno carecía de un local aparente para resguardo de la correspondencia y artículos que frecuentemente se remiten por esa vía a Dos Bocas, Parismina, Pacuare, Tortuguero y Barra de Colorado; y como estación era indispensable para esperar ahí la salida o llegada de embarcaciones y Ferrocarril; en ese lugar se ha radicado un empleado fiscal para cuidar de la casa e inspeccionar las embarcaciones que arriben procedentes desde Tortuguero. No dejaré pasar inadvertido que bajo la inmediata inspección del Subinspector de Hacienda de Puntarenas, se está construyendo y está ya al terminarse un magnífico Muelle en el Estero de aquel Puerto, el que por su estructura, solidez y comodidades que ofrecerá al público, merece distinguirse como una de las obras de mayor importancia llevadas a cabo en la presente Administración. Y por último, se adquirió una buena casa contigua a la del Resguardo de la Barra de Colorado que se dedicará a oficina y alojamiento del Subinspector de Hacienda.

* * *

El producto de las embarcaciones nacionales es el siguiente:

Lanchas de Limón.....	₡ 5104.10
“ “ Puntarenas	36.00
“ “ Guápiles	70.30
“ “ Barra del Colorado	69.70
Total	₡ 5280.10

Como se ve, no es mayor en globo ese rendimiento que el del año anterior, pero es sencillamente explicable debido a que las embarcaciones de Puntarenas no se destinan con especialidad al comercio de cabotage pues en aquel puerto abundan lanchas particulares con ese objeto y la diferencia que se nota consiste en que las embarcaciones de Puntarenas sí dieron algún producto en el año anterior. En cambio, el producto de las lanchas “Santa Rosa” e “Irazú” de Limón, ha sido muy superior, no obstante que el servicio se ha verificado en el año con una sola embarcación, debido a que los trabajos de reparación de la “Santa Rosa” iniciados en Diciembre de 1912 fueron terminados el 31 de Agosto de 1913, sirviendo en ese lapso de tiempo únicamente la lancha “Irazú” y después de ese fecha haberse suspendido también el movimiento de ésta por reparaciones que requería comendadas en Diciembre último, y queda así demostrado que el servicio se efectuó en todo el año con una sola embarcación. Las entradas por las lanchas de Colorado y Guápiles son eventuales; en esos lugares sobre todo en Parismina, existen suficientes embarcaciones particulares que se ocupan del comercio de transporte de mercaderías y pasajeros y en la generalidad de los casos las lanchas del Gobierno se destinan expresamente para comisiones oficiales.

En cambio,, no he querido hacer uso de lo presupuestado para el mantenimiento de tripulación de lanchas nacionales y con esa práctica he conseguido en el año una economía de ₡ 4.505.24 porque el Presupuesto asigna la suma de ₡ 16.365.00 y no se giró sino por la de ₡ 11.859.76.

Gracias a sus superiores disposiciones, se han adquirido dos magníficas embarcaciones llegadas recientemente al país y que se pondrán al servicio de los Resguardos de San Carlos y Sarapiquí. En todo el río San Juan no contaba el Gobierno para navegación más que con la lancha "Orosi" de la Barra de Colorado, y hoy felizmente se abreviará el tráfico e inspecciones fiscales por medio de esos elementos que eran del todo indispensables y que contribuirán al fomento de todos aquellos lugares.

Muy sensible es tener que consignar aquí la pérdida de la lancha "Adeia" con motivo del naufragio ocurrido en Parismina el día 12 de Noviembre último en que la fatalidad hizo que pereciera ahí el Ingeniero señor Bruny, quien se dirigía en esa lancha con su comitiva a practicar de parte del Gobierno estudios científicos para la apertura de un nuevo puerto en Tortuguero. Esa embarcación no ha sido aún repuesta, pero se cuenta con la lancha "Parismina", la que con la instalación de un buen motor se harán perfectamente los viajes oficiales que se requieran entre El Peje y Tortuguero y a la vez existe otra pequeña lanchita "La Nora", que también se sirve en viajes entre esos lugares. Finalmente, refiriéndome a embarcaciones, he de hacer notar que en el Resguardo de Puntarenas se conservan perfectamente arregladas las lanchas "Poás" y "Barba" en las que sin temor se pueden emprender hoy viajes a las fronteras y están correctas para cualquier otro servicio que requiera el Gobierno.

Hacia las embarcaciones de Limón, tengo mucho que agradecer su distinción para que fueran puestas a mi cuidado; pero en la forma que se rije ese servicio que está hoy bajo la inmediata vigilancia del Subinspector de Hacienda de aquel puerto, debo decir que este empleado tie-indiscutiblemente que descuidar mucho de sus principales obligaciones para dedicarse a la atención que ellas merecen, y por ese motivo permitaseme la opinión de que esas embarcaciones queden encargadas especialmente en un Jefe responsable y constituido en el mismo puerto, con las debidas instrucciones para que sea el Resguardo Fiscal quien en primer término tenga derecho a usar de las lanchas cuando así fuere necesario.

* * *

Después de haber enumerado suscintamente las innovaciones de que han sido objeto algunas Subinspecciones y las demás que dejo descritas en informes de otros años, e inspirado como siempre en el ideal de expeditar todos los caminos para obtener un buen servicio de Resguardos, iré finalmente a referir una de las mejoras a que el Gobierno debiera prestar su atención, si es que mi humilde parecer merezca la consideración del caso.

El Resguardo y pueblo de la Barra de Colorado tiene hoy como vía principal de comunicación al interior de aquella localidad, la de puerto Limón por medio de la embarcación nacional "Santa Rosa". El inminente peligro que manifiesta la entrada de una embarcación a aquella Barra, donde ya tantas desgracias se cuentan, está indicando la necesidad y conveniencia de expeditar la vía por Parismina. Actualmente el viaje desde San José a Colorado se describe así: Por Ferrocarril de esta ciudad hasta Río Peje, en este punto se toma embarcación por el río hasta Parismina en un trayecto de veinticinco millas perfectamente navegable, luego continúa la embarcación hasta Tortuguero por la bifurcación que hace el río hasta Halower entrando después a Caño Negro y prosiguiendo en la hermosa laguna de

Tortuguero, este segundo trayecto de Parismina a Tortuguero es de treinta millas y de aquí se emprende la jornada a caballo hasta la Barra de Colorado en una distancia por la costa como de diecisiete millas. Bien, desde El Peje a Tortuguero se verifica hoy perfectamente el viaje por agua dulce, pero se puede perfectamente eludir la jornada por la costa y establecerse la vía directa siempre navegable hasta la misma población de Colorado.

El Caño de Palma desconocido por muchos costarricenses y aprovechado en otros tiempos por contrabandistas, es una vía que no obstante estar en lamentable abandono, la trafican acualmente en botes algunas personas en cuatro o cinco horas desde Tortuguero hasta su desembocadura en Simón Laguna. Ese caño permanece obstruido en algunas partes por árboles caídos que interrumpen el tráfico, en otras por enramadas de la montaña que tocan a flor de agua y así sucesivamente algunas pequeñas dificultades que es muy factible vencer si se toma empeño por acometer un trabajo serio a fin de establecer la vía de comunicación por agua dulce desde El Peje a Colorado. Todo depende de despejar y canalizar en pocas partes ese Caño que comienza en la Laguna de Tortuguero y termina en Simón Laguna, ya de este último punto sigue perfecta la navegación hasta la desembocadura en el Río Colorado y luego hasta el propio Resguardo. Por otra parte, instituir la vía a que me refiero, significa evidentemente el progreso de esas regiones tan prósperas, facilitando a sus pobladores los medios de conducción de todos sus víveres y la íntima relación entre los Resguardos de Dos Bocas, Parismina, Pacuare, Tortuguero, Colorado, Sarapiquí y San Carlos, no sin dejar de exponer que si para completar el servicio indicado se optara a la vez por la instalación de una línea telefónica entre El Peje y Tortuguero pasando por Parismina, quedaría perfecta la comunicación que se necesita entre esos Resguardos y este Departamento.

Termino así esta narración de mis labores deseando no más que mis pequeños esfuerzos puedan corresponder en algo de utilidad pública, siéndome muy grato tener nuevamente esta ocasión para suscribirme del señor Ministro

su muy atento y S. servidor,

RICARDO RODO.

Inspector General de Hacienda.

APREHENSIONES DE LOS RERGUARDOS FISCALES

Durante el año económico de 1913

Resguardo aprehensor	Fecha	Clase de contrabando	Indiciado	Lugar de la aprehensión
Puntarenas	Enero	5	Francisco Serrú	Golfo Dulce
"	"	"	José Achón	"
Centro	"	29	Néstor Mata y otros	San José
"	Febrero	5	Isidro Hernández	Heredia
"	"	9	Jesús Abarca	Guadalupe
" San Ramón	"	14	Eliseo Castro	Piedades Sur de San Ramón
Sta. Cruz, Nicoya	"	15	Hermenegildo Gutiérrez	Río Seco de Santa Cruz, Nicoya
Puntarenas	"	16	Miguel de J. Jiménez	Monte Aguacate
Tabarcia	"	18	Ramón Bermúdez	Tabarcia
San Ramón	Marzo	1	Benjamín Alfaro	Atenas
"	"	"	Félix López	Turrúcares
Puntarenas	"	2	Manuel Sánchez	Chomes
"	"	"	Benjamín Sánchez	"
"	"	"	Alonso Chin	Manzanillo
Centro	"	8	Josefa González	San Rafael de Cartago
Sta. Cruz, Nicoya	"	"	Jesús Oviedo (mujer)	"27 de Abril", Guanacaste
Centro	"	"	Benjamín Padilla	Ilano del Tigre, Cartago.
"	"	"	Ezequiel Rojas	Patairrá, Desamparados
Puntarenas	"	9	Jesús Achio	Cañas
"	"	"	Man Chon Wo	"
"	"	"	Man Chon Loy	"
"	"	"	Rafael Saborío	Bebedero
Cañas	"	"	Man Chong	Cañas
"	"	"	Antonio Sing	"

Resguardo aprehensor	Fecha	Clase de contrabando	Indiciado	Lugar de la aprehensión
Cañas	Marzo 11	Infraacción Ley de Licores	Juan Apuí	Cañas
Policia de Piedras Negras. Mora.	"	Fábrica de destilación	Francisco Porras y compañeros ..	Quebrada Grande, Mora
Cañas	" 14	Falta de Hacienda	Manuel Marín	Cañas
Centro	" 15	"	Carmelo Guaragna	San José
San Ramón	"	Fábrica destilando licor	Diego Seas	Concepción de San Mateo
Centro	" 16	Infraacción Ley Licores	Emilia Torres de Villalobos ..	San Rafael de Escasú
"	" 18	Falta de Hacienda	Marcelino Alvarado	Salitral de Santa Ana
"	"	Fábrica de destilación	Rafael Quesada	Bajos de Jorco, Acosta
"	"	"	José Quesada	"
"	" 19	"	Pedro Gutiérrez	Santa Bárbara de Heredia
"	" 21	"	Juan Masís	Rosario de Desamparados
"	" 22	Fábrica de alcohol	David Acevedo	San José
"	" 23	Falta de Hacienda	Claudia Sandoval	Puntarenas
Puntarenas	"	"	Enrique Mac Adam	"
"	"	"	Pedro Roses	"
"	"	"	Valentina Herrera	"
Centro	" 24	Fábrica de destilación	Anselmo Pérez	Cervantes de Cartago
Sixola	"	Importación de licores extranjeros ..	Bolvin Smith	Koroma, Talamanca
Centro	" 27	Falta de Hacienda	Vicente Jiménez	San Juan de San José
San Ramón	"	Fábrica de destilación	José María Durán	El Porvenir, San Carlos
Policia la Man- sión	"	"	Petronila Villegas	La Palma
Cacique	" 30	Depósito licor clandestino	Jesús Li Angulo	El Tempisque
Puntarenas	" 31	Fábrica de destilación	Francisco Barrantes	Buenos Aires
"	"	Importación de Mercaderías	Matilde Maradiaga	"
"	Abril 9	Navegación sin documentos	Purdy Engineering	El Estero, Puntarenas
Centro	" 27	Falta de Hacienda	Gustavo Rodríguez	Las Pavas, San José
Policia San Raf. de Heredia	" 29	Fábrica de destilación	Luis Otton Barquero	Los Angeles de San Rafael
Limón	Mayo 1	Depósito de licor clandestino	Geo L. Hart	Limón
"	"	Adulteración de licor	E. Samuel	"
Centro	" 3	"	Segismundo Vicarioli	San José

Resguardo aprehensor	Fecha	Clase de contrabando	Indiciado	Lugar de la aprehensión
Centro	Junio 6	Falta de Hacienda	Alejandro Fuentes	San Rafael de Desamparados
"	" 7	" Depósito de licor clandestino	Abelardo Castro	San Sebastián, San José
Santa Cruz	" 8	Infracción Ley Licores	Laureno Pérez	"27 de Abril", Guanacaste
Centro	"	"	Ramón Marín	Las Pavas, San José
"	"	"	Ramón Arias	" "
"	"	"	Manuel Segura	"
"	"	"	José Obando	"
Puntarenas	" 9	Explotación Bosques Nacionales	Alberto Fait Roche	Río Seco, Sta. Cruz, Guanacaste
San Ramón	11	Depósito aguardiente clandestino	Gerardo Monge	La Aguja
"	15	Infracción Ley Licores	Nicolás Orozco	Buenos Aires, San Ramón
Centro	"	Falta de Hacienda	Mariano Bermúdez	Tacares de Grecia
Policia de Aserri	21	Depósito de licor clandestino	Gregorio Segura	San Miguel, Desamparados
Centro	22	Falta de Hacienda	Jesús E. Sánchez	Taarca, Aserri
"	"	Depósito de fermentos	Andrés Gómez	San Juan de Tres Ríos
"	"	"	María Alvarado	Curridabat
Santa Cruz	"	Infracción Ley Licores	Rosario Bogantes	Sta. Rosa, Sta. Cruz, Guanacaste
Centro	24	Depósito de licor clandestino	Eulogio Quintanilla	San Gabriel, San José
La Cruz	27	Infracción Ley Licores	Encarnación Mejía	La Cruz
"	" 29	"	Donato Rodríguez	"
"	"	"	Jesús Montero	San Jerónimo, San Isidro
"	"	"	José Quirós	Santa Rosa, San Isidro
Puntarenas	"	"	Elías Vargas	San Isidro
Santa Cruz	" 4	Fábrica destilación	Jesús Víctor	Orotina
Cacique	6	Falta de Hacienda	Susana Córdoba	Nicoya
"	"	Infracción Ley Licores	Jesús L. Angulo	Tempisque
"	"	"	Wayren Chan	"
Puntarenas	"	"	Marcelino Delgado	Esparta
San Ramón	"	"	Jerónimo Calderón	Naranjo
"	8	Falta de Hacienda	Gerardo Villalobos	Atenas
Centro	13	Infracción Ley Licores	Rubén Rodríguez	San Josecito, Heredia
"	"	"	Víctor Vargas	San Josecito, Heredia
Policia de 3 Ríos	"	"	Manuel Hernández	Tres Ríos
San Ramón	"	"	Arturo Sandixon	San Ramón
Cañas	"	"		Colorado, Guanacaste

Cañas	Julio	13	Infracción Ley Licores.....	Pedro Achío.....	Colorado, Guanacaste
Policía Sn. José.....	"	19	Depósito de licor clandestino....	José Fonseca.....	San José
San Ramón	"	20	Falta de Hacienda.....	Rafael L. Vargas.....	Santa Gertrudis, Grecia
"	"	"	"	Alejo Saborío.....	"
Centro	"	"	Depósito de licor clandestino....	Desiderio Vargas.....	Santa Bárbara, Heredia
"	"	27	Falta de Hacienda.....	Trinidad Álvarez.....	Nuestro Amo, Alajuela
"	"	"	"	Juan R. Víquez.....	Turrúcares
"	"	"	"	Alberto Sánchez.....	Ojo de Agua
Puntarenas	"	"	"	Santiago Arias.....	Higuito de San Mateo
"	"	"	"	Juan Sánchez.....	"
Centro	Agosto	3	Infracción Ley Licores.....	Daniel Zeledón.....	San José
"	"	"	Depósito de licor clandestino....	Abel Salazar.....	Santa Bárbara, Heredia
"	"	4	"	Agapita Mora.....	Puebla de Cartago
"	"	"	Depósito de licor clandestino....	Teodorico Argüello.....	Santa Lucía de Barba
"	"	"	"	Isaías Meléndez.....	"El Barrial", Heredia
Puntarenas	"	10	Infracción Ley Licores.....	José Yong.....	Lepanto
San Ramón	"	"	"	Ricardo Barquero.....	Grecia
"	"	"	"	Dodero & Chacón.....	"
Santa Cruz.....	"	"	Depósito aguardiente clandestino.	Blas Juárez.....	Hatillo de Sta. Cruz, Guanacaste
Centro	"	14	Falta de Hacienda.....	Juan R. Vega.....	Cinco Esquinas, San José
Santa Cruz.....	"	15	Infracción Ley Licores.....	Francisco Pizarro.....	Lagunilla, Sta. Cruz, Guanacaste
"	"	"	"	Guadalupe Arroyo.....	"27 de Abril", Guanacaste
Centro	"	17	"	Eduardo Ulate.....	San Pedro de Barba
"	"	"	Falta de Hacienda.....	Francisco Chaverri.....	San Joaquín de Heredia
Puntarenas	"	"	"	Francisco Avila.....	Puntarenas
"	"	"	"	Emilia Porras.....	"
"	"	"	"	María Araúz.....	"
"	"	"	"	Juan Romero Casal.....	"
"	"	"	"	Carlos Li.....	"
"	"	"	Infracción Ley Licores.....	Camilo Stoffel.....	"
Santa Cruz.....	"	24	Falta de Hacienda.....	Paulino Fonseca.....	Bolsón
Centro	"	"	Destace clandestino.....	Raúl Alvarez.....	Cartago
San Ramón	"	"	Infracción Ley Licores.....	Rafael María González.....	Mercedes de Atenas
"	"	"	Falta de Hacienda.....	Maurilio Bolaños.....	"
"	"	"	"	Santana Rojas.....	"
"	"	"	Depósito de licor clandestino....	José Rojas Quirós.....	San Isidro de Atenas
Centro	"	"	Infracción Ley Licores.....	José María Gutiérrez.....	Dulce Nombre de Cartago
"	"	"	"	"	"

Resguardo aprehensor	Fecha	Clase de contrabando	Indiciado	Lugar de la aprehensión
Centro	Agosto 24	Infracción Ley Licores	Tadeo Mora	Dulce Nombre de Cartago
"	" "	" "	Juan Samuda	" "
Puntarenas	" "	" "	Fernando Chan	Esparta
"	" "	" "	Rafael Vargan Chan	"
Sta. Cruz, Cnte.	" 25	" "	Isabel Tapia	Santa Cruz, Guanacaste
San Ramón	" 26	Falta de Hacienda	Maurilio Bolaños	Candelaria de Atenas
Puntarenas	" 31	Infracción Ley Licores	Elias Vargas	Hacienda Vieja
Centro	" "	" "	Manuel de la Fuente	San Pedro del Mojón
Cañas	" "	" "	Rosa Castillo	El Hotel, Cañas
Centro	Setbre. 7	Infracción Ley Licores	Mercedes Barth	Cartago
"	" "	" "	Recaredo Bogarín	"
"	" "	" "	Aproniano Mata	"
San Ramón	" "	" "	Cipriano Ardón	Alajuela
Puntarenas	" 14	" "	Enrique Mc Adam	Puntarenas
"	" "	" "	Pedro Rosés	"
"	" "	" "	Juan Suñol	"
Centro	" "	Falta de Hacienda	Jesús Guzmán Mora	Desamparados
Cañas	" 16	Adulteración de licor	José Chan Li	Junta de Abangares
Puntarenas	" 25	Depósito de dinamita	Leandro Silva y compañeros	Muecito de Puntarenas
San Ramón	" 28	Infracción Ley Licores	Manuel Sánchez	Alajuela
Centro	" "	" "	José Quirós	San Isidro, Coronado
Puntarenas	" "	" "	Rafael Herrera	Atenas
"	" "	" "	Etelberto Gatgens	"
Centro	Octubre 5	Falta de Hacienda	Jobita Mora	Heredia
"	" "	Infracción Ley Licores	José Arrieta Segura	"
"	" "	Infracción Ley Licores	Mariano Pérez	Heredia
"	" "	Falta de Hacienda	Laura Sánchez	"
"	" "	Infracción Ley Licores	José Achui	"
San Ramón	" 10	Falta de Hacienda	Miguel Rodríguez	Concepción de Atenas
"	" "	" "	Manuel Murillo	San Pedro de Poás
"	" "	" "	José G. Morales	"
"	" "	" "	Carlos Vicenti	Sabanilla de Alajuela
"	" "	" "	Timoleón Galindo	San Pedro de Poás

San Ramón	Octubre	10	Infracción Ley Licores	Ismael Chacón	Naranjo, Grecia
"	"	"	"	Dolores Chacón	"
"	"	"	Falta de Hacienda	Jacoba Serrano	San Juan de San Ramón
"	"	"	Infracción Ley Licores	Mardoqueo Salas	"
"	"	"	"	Víctor Araya	"
Centro	"	22	Fábrica de destilación	Ignorado	Agua Caliente, Cartago
Policía Sn. Raf. de Heredia	"	"	"	Manuel Lobo Sánchez	Angeles de San Rafael
Santa Cruz	"	25	Depósito de licor clandestino	Jesús Baltodano (mujer)	Sabana Grande, Nicoya
"	"	"	Depósito de licor clandestino	Eloy Gueara	Sabana Grande, Nicoya
"	"	"	"	Carmen Ortega	"
Centro	"	29	Falta de Hacienda	Teófilo Hernández	San Juan de Tres Ríos
"	"	"	"	Juan J. Araya	Mojón
Agcia. Policía de San Jerónimo. Jefatura Política de Guadalupe	Novbre.	1	"	Leonidas Retana	San Jerónimo de San José
Centro	"	7	Fábrica de destilación	Juan Vega Marín	Guadalupe
"	"	"	"	Ignorado	Agua Caliente
"	"	"	"	Eulalia Villalta	Desamparados
"	"	"	Infracción Ley Licores	José Rojas	Cirrí de Grecia
"	"	"	"	Ramón Morales	San Ramón
"	"	"	"	Ricardo Salas	"
"	"	"	"	Juan R. Caballero	"
"	"	"	"	José María Castro	"
"	"	"	"	uis Paniagua	"
"	"	"	"	Orontes Hernández	"
Centro	"	9	Falta de Hacienda	Juan Vindas Chaverri	San Pablo de Heredia
"	"	"	"	Juan Espinosa	San Rafael de Heredia
"	Dicbre.	24	Fábrica de destilación	Ignorado	Agua Caliente de Cartago
"	"	28	Infracción Ley Licores	Patrocinio Durán	San Pedro del Mojón
"	"	"	Depósito de licor clandestino	Felipe Ortega	Acosta, San Ignacio
"	"	30	Adulteración de licor	Fernando Mazzali	San José
"	"	"	"	Jorge Enrique Braddok	"
"	"	"	"	Manuel González	"

RESUMEN DE APREHENSIONES

Resguardo del Centro	96
„ Puntarenas	47
„ San Ramón	42
„ Santa Cruz	13
„ Cacique y Cañas	11
„ La Cruz	3
„ Limón	2
„ Sixola	1
Autoridades de Policía	9
Total	<u>224</u>

que se descomponen así:

Fábrica de destilación	22
Depósitos de útiles para la destilación	2
Mercaderías generales	3
Depósitos de dinamita	2
Depósitos de aguardiente clandestino	23
Destaces clandestinos	1
Explotación de Bosques sin permiso	2
Adulteración de licores	8
Navegación sin documentos	1
Faltas de Hacienda	63
Infracciones a Ley de Licores	97
	<u>224</u>

San José, Enero 31 de 1914.

RICARDO RODO.

CUADRO demostrativo de las reses destazadas en toda la República,

según las boletas de Instrucción remitidas por las Tesorerías Municipales a esta Inspección,
durante el año económico de 1913

TESORERIAS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTALES
San José	1102	939	989	1015	999	994	1067	1043	1021	1027	1079	744	12019
Goicoechea.....	33	27	23	28	22	34	33	29	32	37	38	34	370
Puriscal.....	45	41	32	38	38	31	29	43	40	50	40	42	469
Aserrí.....	44	33	34	35	40	31	35	33	40	47	36	44	452
Acosta.....	22	13	14	13	19	19	19	27	19	20	15	18	218
Desamparados.....	95	78	74	77	96	83	91	95	88	99	93	88	1057
Escasú.....	23	15	18	18	19	14	17	15	18	19	17	17	210
Santa Ana.....	23	19	16	17	20	13	13	15	12	15	13	12	188
Mora.....	33	27	30	26	33	30	32	42	37	42	33	36	401
Tarrazú.....	21	15	13	18	14	13	18	16	16	19	18	18	199
Alajuelita.....	22	22	20	22	21	22	22	22	22	30	23	25	273
Coronado.....	40	36	32	42	46	39	48	49	43	47	49	50	521
Alajuela	299	250	240	247	249	214	253	258	261	279	280	297	3127
Poas.....	33	24	24	28	33	26	29	35	31	31	31	29	354
Grecia.....	128	112	105	127	127	109	114	123	128	143	119	121	1456
San Ramón.....	80	62	57	61	69	57	69	75	66	66	66	65	793
Palmares.....	51	32	38	37	37	33	37	41	46	62	57	49	520
Naranjo.....	91	76	70	78	77	65	81	88	81	89	95	93	984
Orotina.....	43	36	44	36	39	28	46	33	34	41	36	46	462

Atenas.....	64	54	53	48	54	57	55	69	66	61	78	63	722
San Mateo.....	20	23	18	20	24	18	18	21	19	17	25	22	245
Cartago...	292	246	252	274	275	251	293	306	289	313	290	327	3108
Paraiso.....	74	58	61	68	67	61	66	58	54	60	59	61	747
Jiménez.....	49	47	49	49	69	57	56	59	65	55	61	59	675
Turrialba.....	95	54	51	100	67	65	54	76	75	65	87	101	890
Alvarado.....	56	44	39	42	51	42	44	46	39	49	40	40	532
La Unión	69	59	57	54	55	54	49	50	52	53	51	63	666
Heredia	179	162	166	173	191	165	181	191	191	203	201	217	2220
Santo Domingo	103	79	73	81	80	71	83	78	72	80	92	97	989
Belén	47	38	39	41	44	38	43	46	43	52	58	63	552
San Rafael	36	29	29	27	27	28	29	34	30	31	38	40	378
Barba.....	43	29	36	38	36	36	35	19	14	41	38	41	406
Santa Bárbara. . .	46	40	34	39	42	40	39	40	38	42	45	43	488
San Isidro.....	26	27	24	30	30	25	28	31	28	31	30	27	337
Guanacaste (Liberia)	50	40	41	51	51	33	41	37	41	43	45	49	525
Santa Cruz.....	72	63	57	62	47	41	59	69	83	46	...	...	599
Nicoya.....	39	51	58	39	25	29	30	23	22	19	37	55	427
Las Cañas.....	146	138	68	154	134	160	105	70	172	130	117	139	1533
Bagaces	18	16	13	19	15	14	11	12	15	23	18	21	195
Carrillo	50	48	50	56	48	41	46	53	64	46	57	61	620
Puntarenas	223	167	198	228	327	181	198	213	201	199	224	205	2464
Esparta	67	48	56	54	56	43	49	47	40	48	55	58	621
Limón	189	177	210	299	214	202	225	209	197	194	221	219	2556
Pococí.....	96	76	78	78	86	79	78	82	75	76	54	55	913
Siquirres.....	57	48	42	48	52	39	47	36	29	35	43	90	566
	4434	3718	3728	4135	4065	3725	4015	4057	4049	4175	4202	4044	48347

INFORME ANUAL

DEL ADMINISTRADOR GENERAL DE LICORES

CORRESPONDIENTE AL AÑO 1913.

San José, 31 de Diciembre de 1913.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda.

P. N.

Señor Ministro:

Cumplo con el deber de presentar a usted el informe general, relativo a las operaciones practicadas del 1.º de Enero al 31 de Diciembre del año próximo pasado.

I

Por acuerdo de esa Secretaría se dispuso investir a este Centro con el carácter de Administración General de Licores; y con ese motivo quedó a mi cargo la dirección, el contral y demás funciones relacionadas con el ramo en toda la República.

Esta disposición, está indudablemente fundada en razones de conveniencia indiscutible, desde luego que, en tal forma, se ponen todos los negocios del monopolio, bajo la inmediata custodia y dirección del funcionario que, por razón de su empleo, está obligado a conocer muy a fondo los pormenores del trabajo y su mecanismo; dando esto por resultado una perfecta armonía de sistema que contribuye en mucho al buen éxito de la Administración.

Acogida favorablemente por esa Secretaría la proposición que en su oportunidad tuve el honor de hacerle, tendiente a establecer Agencias de Licores en el Guanacaste, hice una gira por aquella provincia y celebré, ad-referendum, los contratos que posteriormente se formalizaron y que dieron vida a las Agencias que tan eficazmente funcionan hoy en Liberia, Santa Cruz y Filadelfia.

Aparte de la conveniencia que su establecimiento reporta, por lo que al incremento de la renta corresponde, ofrece esta innovación la ventaja de favorecer directamente a los consumidores de las localidades en donde se ha llevado a cabo; pues al propio tiempo que les disminuye los gastos, les evita los fuertes desembolsos que tenían que hacer para sostener un depósito permanente, obligados por la considerable distancia a que se encontraba el centro oficial de expendio, único sitio en que se podían proveer del aguardiente necesario.

II

La renta de licores ha alcanzado últimamente un notabilísimo incremento.

Si el asunto se juzga al través del prisma de la moralidad, habríamos de convenir en que tal afirmación constituye una amenaza social harto sensible, puesto que en sentido general, el aumento de esta renta representa mayor consumo, y éste, a su vez, acusa mayor afición por las bebidas espirituosas; pero no llego yo a tales extremos, pues a decir verdad, abrigo la convicción de que el fenómeno se debe a otras razones de índole muy superior, como son: la total recaudación de la renta y la importante colaboración del Resguardo Fiscal, que combate empeñosamente la competencia de los contrabandistas.

Las entradas por explotación, en 1913, llegaron a....	₡	2.511.906.39
Los gastos ascendieron a.....		669.619.43
Quedando por consiguiente una ganancia de.....	„	1.822.865.97
Si a esto se agrega lo que durante el año fue entregado por cuenta del Gobierno a las Instituciones de Beneficencia, Oficinas Públicas, etc., que asciende a...	„	11.234.45
y que no constituye gastos del establecimiento, la utilidad real se eleva a.....	„	1.834.100.42
Según el presupuesto general, las entradas probables por licores se estimaron en.....	„	2.000.000.00
y habiendo llegado las efectivas a.....	„	2.511.906.39
hemos alcanzado un aumento sobre la suma presupuesta que asciende a.....	„	511.906.39

III

MOVIMIENTO DE LAS BODEGAS

BODEGA DE ALCOHOL:

El movimiento de entradas de esta Bodega fué bastante inferior al del año 1912; pues entre el saldo, las cantidades importadas y lo destilado, el total recibido ascendió a..... Litros 1,021.869
mientras que en 1913, esta cantidad se redujo a..... „ 867.738

La diferencia de..... Litros 1154.131

proviene, en su mayor parte, de las importaciones, que en 1912 ascendieron a Litros 425.803; reduciéndose estas en 1913 a Litros 244.788. Es entendido que la importación ordenada en el último año es muy superior a lo que dejó consignado; pero la diferencia consiste en 221 barriles que el 31 de Diciembre no había entrado aún a la bodega y que figuran en la cuenta de “Alcohol en Tránsito”, como podrá verlo en el Balance General que le incluyo con los anexos de este informe.

En la parte correspondiente a las destilaciones tenemos una disminución de producción en cantidad de 54.737 litros. Ello se debe a la falta de dulce con que hemos tenido que luchar. De 3.118.000 kilos contratados para el consumo del año, solamente 1.000.763.½ kilos fueron entregados por los contratistas. La diferencia, que como quien nada dice, asciende a dos terceras partes de lo contratado, hizo falta, como es natural, para el sostenimiento regular de las destilaciones.

La merma del año por evaporaciones solamente llegó al $\frac{1}{2}$ por ciento que es sumamente bajo si se toma en cuenta el alto grado del alcohol. Es de suponerse que la poca merma obedece a la circunstancia de no haberse sostenido mucho tiempo una existencia considerable en bodega; pues yo, en previsión de las pérdidas que se producen por ese motivo, he procurado armonizar lo más posible la producción con el consumo, evitando así un depósito excedente innecesario, perjudicial y peligroso.

DEPOSITO DE LEÑA:

En este departamento resultó un sobrante de 105 metros cúbicos al practicar el inventario; sobrante que he llevado al Haber de Ganancias y Pérdidas, computándolo como una utilidad, y que yo atribuyo a dos razones. La primera consiste en haber convertido en leña una importante cantidad de madera vieja que no prestaba utilidad alguna por estar en completo mal estado, y la segunda proviene de posibles ventajas alcanzadas en la medida de la leña cuando se compraba en carretadas; pues no es nada fácil hacer su cubicación con la misma exactitud, estando en las carretas en figura irregular, que en las estivas bien formadas adaptadas aquí para su conservación y con consumo.

BODEGA DE LICORES:

La utilidad que ha producido el departamento de Licores compuestos, durante el año, asciende a.....	₡	553.796.98
menos la merma total.....	„	1.688.82

Neto	₡	552.108.16
------------	---	------------

El capítulo de mermas subió este año a 1,11%; porcentaje que no es exajerado si se compara con el de épocas anteriores; pero que sí resulta superior en 0.24% al correspondiente al año inmediato anterior. Este ascenso no me satisface, dicho sea en honor a la verdad. Opino que hace falta un segundo almacenista que atienda más esmeradamente al despacho de los pedidos al por mayor. Y si me abstengo de solicitar esa innovación en el servicio, es simplemente en consideración a que están al terminnar mis funciones en este establecimiento, con motivo del cambio de Gobierno que se avecina.

BODEGAS DE ESENCIAS Y PLANTAS:

Con un gasto total de ₡ 5.176.68 se ha atendido durante el año a la confección de licores, que han resultado en general de buena calidad, aunque los confeccionados con alcohol de Cuba tienen el defecto de contener algunas impurezas que proceden del alcohol, que por desgracia no reúne las condiciones necesarias.

En esta bodega quedó una existencia de.....	₡	8.458.63
el 31 de Diciembre. El saldo del año anterior era de....	₡	9.648.80
las importaciones del año ascendieron a.....	„	3.986.51
Suman	₡	13.635.31
menos la existencia el 31 de Diciembre.....	„	8.458.63
Diferencia, o sea el gasto total.....	₡	5.176.68

BODEGA DE DULCE:

Muy grato es manifestar aquí que durante todo el año no hemos tenido que lamentar la menor pérdida de dulce por dilución o desperdicio. Las entradas de la bodega incluyendo las del Depósito de Miel, llegaron a kilos 1.000.763½ con un valor de ₡ 114.230.04 que se descompone así:

Dulce	664.531 kilos a ₡ 0.11.....	₡	73.098.41
Miel	672.465 „ „ „ 0.055.....	„	36.985.57
Mayor precio Dulce y Miel.....		„	4.146.06

El capítulo “Mayor precio dulce y miel” proviene de la necesidad que existe para los asuntos de contabilidad, de uniformar el precio de entrada a la bodega con el de salida de la misma.

El precio a que anteriormente se pagaban el dulce y la miel fluctuaba siempre en relación con el mayor o menor grado de materia fermentable, de modo que casi todas las partidas de dulce y miel que ingresaban a la Bodega, tenían un valor por kilo, diferente. Como tanto el dulce como la miel entran a formar un solo depósito una vez analizados y recibidos convenientemente, nos encontrábamos con la dificultad de no saber el precio a que debía calcularse la salida de esos ingredientes. Con este motivo establecí las cuentas a que me refiero, de “Mayor precio dulce” y “Mayor precio miel”, y dispuse que tanto en las operaciones de entrada como de salida se computara el dulce y la miel a 5½ céntimos llevando a la cuenta especial de mayor precio dulce y miel, las diferencias entre el costo efectivo y el estimado.

El monto real de la cuenta “Mayor precio del dulce y miel” asciende a

Si se compara con el valor con que la hice figurar	₡	4.654.99
arriba, o sea	„	4.146.06

resulta una diferencia de

Esta diferencia proviene de que las existencias el 10. de Enero estaban calculadas al precio efectivo y se hizo un asiento de traspaso para dejarlas como todas las entradas del año, al precio fijo de 11 cts. para el dulce y 5½ cts. para la miel. El 10. figuraba en el saldo con...
Calculado a 11 cts. el kilo, su valor solo asciende a.....

Diferencia a agregar	₡	527.92
El saldo de la miel era de	₡ 33.11	
Calculado a 5½ cts. este valor se eleva a	₡ 52.05	

Diferencia a deducir

Diferencia neta agregada

DESTILACION Y FERMENTACION:

Como se verá en el estado respectivo, en donde figuran estas cuentas con todos los pormenores necesarios, se prepararon durante el año, 9.232.500 litros de mostos cuyo costo general, incluyendo los gastos de destilación, ascendió a ₡ 141.417.86.

Este mosto produjo en alcohol de noventa grados, 468.782 litros, resultando por consiguiente, a un costo medio de ₡ 0.30 el litro, o sea seis céntimos menos que el correspondiente al año ppdo.

BODEGA DE AGUARDIENTE:

Los resultados de este Departamento no pueden ser más satisfactorios.

En el curso del año ha dejado un beneficio de..... ¢ 1.211.720.01
 menos merma del año..... 653.95

Beneficio líquido ¢ 1.211.075.06

como sigue:

Saldo del año anterior.....	¢ 10.500.63	
Cargos	221.561.23	
Entradas		¢ 1.435.275.72
Existencia 31 Diciembre.....		7.861.20
Beneficio	1.211.075.06	
Sumas iguales.....	<u>¢ 1.443.136.92</u>	<u>¢ 1.443.136.92</u>

Porcentaje de merma 0,33%

Reuniendo los porcentajes de merma, correspondientes a las tres Bodegas (Alcohol, Aguardiente y Licores) se obtiene un promedio general de (0,646%) seiscientos cuarenta y seis mililitros anuales por hectólito. Por consiguiente la proporción de merma que corresponde al movimiento de cada mes, se reduce a la ínfima suma de (0,0538) quinientos treinta y ocho diez mililitros por hectólito, o sea 5 litros y 38 centilitros por cada 10.000 litros que se movilizan durante un mes.

Este resultado, señor Minisro, ha batido el "record" en materia de moderación; y hago referencia especial acerca de él, porque veo con pesar que aún persiste en el ánimo del público la mala impresión que se tenía en lo relativo a las mermas del dulce y evaporaciones del alcohol.

Hace pocos días, nada menos, tuve oportunidad de leer un suelto en uno de los periódicos de esta ciudad, en que por ridiculizar al Gobierno con motivo de los contratos últimamente celebrados para la continuación de las Agencias de Licores, se decía que la Fábrica Nacional pondría un rótulo con la leyenda "Cerrada por innecesaria; otros hacen su trabajo", y concluye el cronista batiendo palmas al anuncio, porque así, según él, no habrá que lamemar las diluciones del dulce ni las evaporaciones del alcohol.

Conste, pues, que los hechos desautorizan esos cargos y que la Fábrica Nacional puede hoy poner un rótulo diciendo: Aquí se trabaja, se vigila y se conservan las propiedades del Estado.

Antes de terminar, séame permitido consignar aquí un voto re recomendación a favor del personal de este Establecimiento, que ha colaborado eficazmente en obsequio del buen servicio, y de cuyas labores estoy ampliamente satisfecho.

Permitame, también, señor Ministro, presentar a usted y por su digno medio al señor Presidente de la República, la expresión de mi reconocimiento por las reiteradas e inmerecidas muestras de consideración con que me han distinguido, y suscribirme de usted muy atento y obsecuente servidor,

M. G. ESCALANTE.

Administrador General de Licores.

Número 1.

ESTADO DE LA CUENTA "TESORO NACIONAL".

Del 1º de Enero al 31 de diciembre de 1913

	DEBE	HABER
Enteros de los patentados de San José.....	€ 743733 75	
» » » agentes.....	1047768 60	
» » la Superintendencia.....	1413 10	
» del Agente de Licores de Limón.....	267350 81	
» » » » » Puntarenas.....	242526 90	
» por licores de Liberia.....	100525 90	
Agentes de Licores.....	€ 13999 55	
Admisión Licores Tempisque.....	„ 70563 75	
» » La Mansión.....	„ 15062 60	
Reparación y Conservación edificios.....		€ 1400 04
» » » Maquinaria y útiles ..		3887 67
Aseo y Fiscalización.....		4215 77
Administración.....		7324 90
Gastos expendio alcoholes y aguardiente.....		7241 91
Fermentación (Jornales).....		3562 68
Gastos expendio y confección licores.....		10062 39
Destilación (Jornales).....		3252 62
Leña.....		10805 90
Papelería y útiles de escritorio.....		656 20
Acarreos Limón y Puntarenas.....		1341 84
Gastos generales.....		4696 10
Azúcar.....		3472 40
Conservación y recibo dulce.....		2406 20
Esencias y plantas.....		3410 72
Fletes Cartago y Heredia.....		1122 65
Contratistas dulce		114833 47
Fletes por licores.....		9479 20
Aparatos y útiles laboratorio.....		1104 90
Cloacas y desagües.....		743 00
Gastos generales La Mansión.....		2572 20
» » Tempisque		2 94 50
Aguardiente Guanacaste.....		35249 65
Ron Limón.....		24475 25
Construcción de pipas.....		690 22
Importación alcohol.....		63620 39
Aguarrás.....		121 25
Fondo Nacional de Educación.....		191236 80
Gastos generales (Puntarenas).....		1380 00
Ginebra y ron Aduana Limón.....		65 30
Maquinaria (Cuenta Capital).....		1 4 35
Levadura.....		49 70
Supremo Gobierno.....		61 00
Agencia Atenas.....		43 45
Suma.....	€ 2403319 06	€ 516884 61
Balance.....		1886434 44
Sumas iguales	€ 2403319 06	€ 2403319 06

San José, 31 de Diciembre de 1913.

Visto Bueno,
M. G. ESCALANTE,
Admor. General de Licores.

El Tenedor de Libros.
ROBERTO HERRERA BRAUN.

Número 2.

ENTRADAS POR EXPLOTACION

Correspondientes al año de 1913

Alcohol de quemar	©	19.769	40
„ Industrial		12.066	00
Bodega de Licores		661.794	85
„ „ Aguardiente		1.417.560	80
Productos varios		1.921	55
Intervención Puntarenas		121.686	25
Rón Limón		124.778	75
Depósito Limón		31.442	90
Licores La Mansión		15.862	60
„ Tempisque		84.908	75
Bodega de dulce		693	55
Total	©	2.492.485	40
Estos valores están respaldados por las partidas siguientes:			
Enteros Patentados de San José		743.733	75
„ Agencias de Licores Interior		1.557.646	31
„ „ „ Guanacaste		13.999	55
„ Superintendencia		1.413	10
„ Administración Licores Tempisque		70.563	75
„ „ „ La Mansión		15.962	60
Descuentos Agentes de Licores Interior		70.582	83
„ „ „ Guanacaste		1.052	95
Instituciones de Beneficencia		8.199	15
Oficinas Públicas		3.024	55
Fábrica Nacional		145	95
Crédito Limón		10.000	00
„ Puntarenas		10.000	00
„ Santa Cruz		2.000	00
Cuenta Ferrocarril al Pacífico		76	80
Reintegros Agencia Heredia		12	00
Cuentas por liquidar		25	00
Caja (Productos varios)		81	60
Gastos generales La Mansión		30	00
Licores La Mansión		2.500	00
Efectivo en tránsito		526	50
Gastos generales Tempisque		330	00
Suman	©	2.511.906	39
Menos			
Fletes Cartago y Heredia	©	1.122	65
Reintegros:			
Tesoro Nacional	©	9	45
Agencia Atenas	©	43	45
Saldos Agencias Interior Enero 1º		4.684	07
„ „ „ Diciembre 31		9.867	37
„ caja „ La Mansión Enero 1º		656	50
„ „ Tempisque „ 1º		2.437	50
„ Agencias Guanacaste Diciembre 31		600	00
Total neto	©	2.492.485	40

San José, 31 de diciembre de 1913.

R. HERRERA BRAUN,
Tenedor de Libros.

Visto Bueno.
M. G. ESCALANTE,
Admor. General de Licores.

Correspondientes al año de 1913

Producción Alcohol de Quemar (Ingredientes)	c	757 94
" " Industrial " "		369 01
Bodega de Alcohol.....		246454 97
" " Licores.....		19788 30
" " Aguardiente.....		2639 43
Dulce Instituciones Beneficencia y Oficinas Públicas .		693 55
Reparación y Conservación Edificios.....		1430 33
" " Maquinaria y Utiles.....		3891 06
Aseo y Fiscalización.....		4215 77
Administración.....		7324 90
Gastos Expendio Alcoholes y Aguardiente.....		7241 91
" " y Confección Licores		10245 50
Papelaría y útiles de Escritorio.....		656 20
Acarreos Limón y Puntarenas.....		1341 84
Gastos Generales.....		4723 70
Descuentos a los Agentes.....		70582 83
Casa de habitación		152 18
Fletes por Licores.....		9544 50
Aparatos y Utiles Laboratorio		1104 90
Cloacas y Desagües		743 00
Gastos Generales La Mansión		2602 20
" " Tempisque.....		2524 50
Intervención Puntarenas.....		19499 14
Licores La Mansión		4655 17
" " Tempisque		13594 35
Construcción de Pipas.....		690 22
Ron Limón.....		24955 75
Depósito Limón		2312 08
Descuentos Guanacaste		1052 95
Fondo Nacional de Educación.....		191236 80
Gastos Generales Puntarenas.....		1380 00
Supremo Gobierno		11234 45
Total	c	669619 43

Admor, General de Licores

LIQUIDACION GENERAL

Correspondiente a las operaciones del año 1913

Entradas por Explotación según estado.....	€	2492485 40
menos gastos de explotación según estado.....		669619 43
Ganancia neta.....	€	1822865 97

Esta ganancia se descompone así:

Saldo del Tesoro Nacional.....	€	1886434 44
más Balance de Saldos, diciembre 31.....		102979 44
Suman.	€	1989413 88
menos Balance de Saldos, enero 1º.		166547 91
Utilidad neta.....	€	1822865 97

OBSERVACIONES:

Utilidad neta.....	€	1822865 97
Oficinas Públicas.....		3024 55
Instituciones de Beneficencia.....		8199 15
Saldo Supremo Gobierno.....		10 75
Utilidad efectiva.....	€	1834100 42

San José, 31 de diciembre de 1913.

R. HERRERA BRAUN
Tenedor de Libros

Visto Bueno
M. G. ESCALANTE
Admor. General de Licores

Número 5

ESTADO QUE DEMUESTRA

el movimiento rentístico del monopolio de licores del 1º de enero
al 31 de diciembre de 1913

	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
Enteros patentados San José.....	€	€ 743733 75
» Agencias de licores interior.....		1557646 31
» » » Guanacaste		13999 55
» Superintendencia.....		1413 10
» Administración de Licores.....		86526 35
Tempisque.....	€ 70563 75	
La Mansión.....	„ 15962 60	
Entrada general según cuadro Nº.....	2111191 05	
Productos varios	1921 55	
Licores La Mansión	15862 60	
» Tempisque.....	84908 75	
Ron Limón.....	124778 75	
Intervención Puntarenas.....	121686 25	
Depósito Limón	31442 90	
Entradas por dulce	693 55	
Totales.....	€ 2492485 40	€ 2403319 06
Gastos generales Tempisque.....		330 00
» » La Mansión.....		30 00
Efectivo en tránsito La Mansión.....		526 50
Cuenta Ferrocarril al Pacífico.....		76 80
Instituciones de Beneficencia.....		8199 15
Oficinas Públicas.....		3024 55
Descuentos agentes de licores interior.....		70582 83
» » » Guanacaste.....		1052 95
Fábrica Nacional.....		145 95
Licores La Mansión.....		2500 00
Reintegros Agencia Heredia.....		12 00
Créditos de las Agencias.....		22000 00
Fletes Cartago y Heredia.....	1122 65	
REINTEGROS:		
Tesoro Nacional.....	€ 9 45	
Agencia Atenas.....	„ 43 45	52 90
Saldos Agencias de licores interior, enero 1º.....	4684 07	
» » » » , diciembre 31.....	9867 37	
Saldo Caja La Mansión, enero 1º.....	656 50	
» » Tempisque „ 1º.....	2437 50	
Saldos Agencias Guanacaste, diciembre 31.....	600 00	
Cuentas por liquidar.....		25 00
Caja (productos varios).....		81 60
Sumas iguales.....	€ 2511906 39	€ 2511906 39

San José, 31 de diciembre de 1913.

Visto Bueno.

M. G. ESCALANTE,

Admor. General de Licores.

R. HERRERA BRAUN,
Tenedor de Libros.

Número 6

ESTADO DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al año de 1913

	DEBE	HABER
Por Bodega de Dulce		693 55
„ Alcohol de Quemar		7235 19
„ „ Industrial		5758 34
„ Bodega de Alcohol		65202 60
„ „ „ Licores		551930 21
„ „ „ Aguardiente		1211075 06
„ Productos Varios		1921 55
„ Explotación Puntarenas		102187 11
„ „ Limón		128953 82
„ „ La Mansión		11207 43
„ „ Tempisque		71314 40
A Reparación y Conservación Edificios	6	1430 33
„ „ „ Maquinarias y Utiles		3891 06
„ Aseo y Fiscalización		4215 77
„ Administración		7324 90
„ Gastos Expendio Alcoholes y Aguardiente		7241 91
„ „ „ y Confección Licores		10245 50
„ Papelería y Utiles de Escritorio		656 20
„ Acarreos Limón y Puntarenas		1341 84
„ Gastos generales		4723 70
„ Descuentos a los Agentes		70582 83
„ Casa de Habitación		152 18
„ Fletes por Licores		9544 50
„ Aparatos y Utiles Laboratorio		1104 90
„ Cloacas y Desagües		743 00
„ Gastos generales La Mansión		2602 20
„ „ „ Tempisque		2524 50
„ Construcción de pipas		690 22
„ Descuentos Guanacaste		1052 95
„ Fondo Nacional de Educación		191236 80
„ Gastos generales Puntarenas		1380 00
„ „ Dulce, Ins. Beneficencia y Of. Públicas		693 55
„ Supremo Gobierno		11234 45
„ Hacienda Pública, Utilidad Neta		1822865 97
Sumas iguales	C 2157479 26	C 2157479 26

San José, 31 de diciembre de 1913.

R. HERRERA BRAUN,
Tenedor de Libros.

Visto Bueno,
M. G. ESCALANTE,
Admor. General de Licores.

Número 7

ESTADO DE LA CUENTA HACIENDA PUBLICA

CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1913

NOMBRE DE LAS CUENTAS	Debe	Haber
A contratistas «La Mansión», saldo Enero 1.º	€ 1467 80	
A Rafael Beeche, saldo Enero 1.º	1217 75	
A contratistas Tempisque, saldo Enero 1.º	1417 50	
A „ dulce, saldo Enero 1.º	3727 82	
A comprobantes, saldo Enero 1.º	13 50	
A productos varios, saldo Enero 1.º	93 15	
Por varias existencias, Enero 1.º s/inventario.. € 146229-72		
Por caja «La Mansión», Enero 1.º s/inventario	656-50	
Por licores, Enero 1.º s/inventario	938-60	
Por caja Tempisque, Enero 1.º s/inventario	2437-50	€ 150262 32
Por crédito San Ramón		13800 00
Por maquinaria.....		5739 04
Por Agencias de Licores, saldo Enero 1.º		4684 07
A Tesoro Nacional, Balance Diciembre 31.....	1886434 44	
Por ganancias y pérdidas		1822865 97
Total	€ 1894371 96	€ 1997351 40
Balance.....	102979 44	
Sumas iguales	€ 1997351 40	€ 1997351 40
Este balance se descompone como sigue:		
Existencias según inventario	...	€ 79405 82
Saldo comprobantes por pagar	€ 98-00	
„ contratista «La Mansión»	1550-12	
„ „ Tempisque	1144-39	
„ Rafael Beeche	1698-25	
„ contratistas dulce	3124-39	
„ Agencias de Licores	9867-37	
„ „ Guanacaste	600-00	
„ cuentas por pagar	12-25	€ 18094 77
Crédito San Ramón.....	€ 13800-00	
„ Limón	10000-00	
„ Puntarenas	10000-00	
„ Santa Cruz.....	2000-00	
Maquinaria, cuenta capital	5843-39	
Cuentas por liquidar	25-00	41668 39
Neto al Haber de Hacienda Pública	102979 44	
Sumas iguales	€ 121074 21	€ 121074 21

San José, 31 de Diciembre de 19 3.

Vo. Bo.

R. HERRERA BRAUN
Tenedor de Libros

M. G. ESCALANTE
Admor. General de Libros

Número 8

Balance General practicado al 31 de Diciembre de 1913

NOMBRE DE LAS CUENTAS	Debe	Haber
Alcohol de Quemar.....	€ 204 90	
Alcohol Industrial.....	170 00	
Confección de licores.....	25 00	
Depósito de leña.....	3822 64	
Depósito de azúcar.....	870 83	
Bodega de dulce.....	2618 66	
Destilación.....	600 00	
Bodega de alcohol.....	1647 60	
Ron blanco.....	12921 20	
Ron colorado.....	4464 80	
Ron viejo.....	3289 40	
Ron negrita.....	3666 20	
Cognac.....	3901 80	
Ginebra.....	3127 50	
Anisado.....	2505 70	
Pisco.....	311 20	
Amargo de Angostura.....	282 60	
Mistela de Cominillo.....	801 19	
" " Rosa.....	492 44	
" " Yerbabuena.....	1195 48	
" " Canela.....	688 22	
" " Almendras.....	12 74	
" " Curazao.....	160 03	
" " Marrasquino.....	219 05	
" " Chartreuse.....	104 52	
" " Cacao.....	72 67	
" " Anisete.....	377 78	
" " Deliciosa.....	26 00	
Vino de marañón.....	3 20	
Bodega de aguardiente.....	7861 20	
Metileno.....	81 00	
Aguarrás.....	35 50	
Formol.....	158 00	
Caja.....	274 10	
Crédito San Ramón.....	13800 00	
" Limón.....	10000 00	
" Puntarenas.....	10000 00	
" Santa Cruz.....	2000 00	
Maquinaria.....	5843 39	
Fletes por pagar.....		€ 12 25
Cuentas por liquidar.....	25 00	
Depósito de aceite.....	13 36	
Licores «La Mansión».....	748 80	
Esencias y plantas.....	8458 63	
Depósito de Limón.....	1046 94	
Alcohol en tránsito.....	11568 74	
Efectivo en tránsito.....	526 50	
Comprobantes.....		98 00
Hacienda Pública.....		102979 44
Contratista «La Mansión».....		1550 12
Contratista Tempisque.....		1144 39
Rafael Beeche.....		1698 25
Contratistas de dulce.....		3124 39
Agencias de Licores.....		9867 37
Agencias Guanacaste.....		600 00
Depósito de levadura.....	€ 4970	
Sumas iguales.....	€ 121074 21	€ 121074 21

San José, 31 de Diciembre de 1913.

R. HERRERA BRAUN
Tenedor de Libros

Vo. Bo.
M. G. ESCALANTE
Admor. General de Licores

Número 9

DULCE RECIBIDO EN EL AÑO DE 1913

CONTRATISTAS	CONTRATO	ENTREGAS		TOTAL ENTREGADO	
		Dulce	Mieles	Kilos	Valor
José Antonio Arias.....	K 50000	K 8965	K	K 8965,0	¢ 1057 87
Juan Alvarado	50000	20042		20042,0	2445 44
Pedro J. Aguilar	40000				
Aquiles Bonilla	75000	3204		3204,0	371 66
Guillermo Brealey.....	50000				
Federico N. Cox	50000				
Ramón Cabezas	60000	34902		34902,0	4143 47
Domingo Chávez	50000	1907		1907,0	232 65
Margarita L. de Echandi	50000	5921		5921,0	702 41
Higinio González.....	100000	18616		18616,0	2223 40
Guardia y Carazo.....	75000	38017		38017,0	4420 85
Jorge Hine y Santiago van					
Patten.....	50000				
José Manuel Herrera.....	138000	8489		8489,0	1013 81
Alejandro Jiménez	20000				
Gerardo Lara	70000				
Lindo Brothers	60000		147601	73800,5	8121 79
Juan Mora C	50000	29082		29082,0	3441 50
Rafael Machado	50000		23106	11553 0	1310 78
Guillermo Niehaus	300000	200621	225755	313498,5	35661 86
Alberto Pinto	250000	2843	58893	32289,5	3506 62
Mercedes H. de Pinto	150000		77506	38753,0	3449 92
Enrique Pinto.....	250000	30449	99363	80130,5	9199 97
Jesús Pinto.....	200000				
Teodoro Picado.....	50000				
Carlos Piedra.....	125000	50023		50023,0	5836 51
Emilio Quirós	50000	24394		24394,0	2877 61
Jorge Retana	100000				
Roberto Ross.....	115000	39935		39935,0	4675 60
José Rojas.....	100000	84714		84714,0	10085 62
Guido von Schrothers	60000				
Luis Demetrio Tinoco....	150000	62407	29816	77315,0	9000 45
Rafael Villafranca	80000				
Francisco Viquez.....	50000				
Lindo Brothers, Cont. 1914			10425	5212,5	521 25
Totales.....	K 3118000	K 664331	K 672465	K 1000763,5	¢ 114230 04

DISTRIBUCIÓN

Bodega de Dulce.....	¢ 72570 49
Depósito de Miel	37004 51
Mayor precio dulce (Fermentación)	4654 99
„ „ miel (Productos varios)	0 05
	¢ 114230 04

San José, 31 de diciembre de 1913.

Visto Bueno

R. HERRERA BRAUN,
Tenedor de Libros.

M. G. ESCALANTE,
Administrador General de Licores.